



Órgano de Fiscalización Superior Tlaxcala



000422 14:39



No. OFS/3162/2023

Asunto: Notificación de Cédula de Resultados.
Tlaxcala, Tlax., Diciembre 04 de 2023.

✓
MTRA. HAIDE GISELA LUCERO ZEPEDA
GERENTE GENERAL DEL FIDEICOMISO DE LA CIUDAD
INDUSTRIAL DE XICOTÉNCATL, "FIDEICIX"
P R E S E N T E.

LICENCIADO ARTURO LUCIO SALAS MIGUELA, en mi carácter de Auditor Superior del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado de Tlaxcala, de conformidad con el Decreto número 245, emitido por el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, con fecha veinticuatro de octubre de dos mil veintitrés, publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala, número extraordinario, de fecha seis de noviembre de dos mil veintitrés; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 104 y 105 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 74 fracciones I y II de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 6 y 8 fracción I, del Reglamento Interior del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado de Tlaxcala, me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:

De manera previa se estima pertinente señalar que, con la finalidad de evaluar el cumplimiento y resultados de la gestión financiera y verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas del Ente Fiscalizable denominado **Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl (FIDEICIX)** este Órgano de Fiscalización Superior, notificó el inicio de auditoría mediante oficio número **OFS/2295/2023** de fecha **01 de agosto del año 2023**.

En ese sentido, una vez que fue analizada, revisada y fiscalizada la administración, manejo, custodia, control y aplicación de los recursos públicos de esa entidad fiscalizable, correspondiente al periodo del **01 de Enero al 30 de Junio** del ejercicio **2023**, en términos de la Ley en la materia; con fundamento en los artículos 3, 6, 23 fracción XIX, 24, 37 fracción I, II, III, IV y V de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Tlaxcala y sus Municipios, por este medio notifico a Usted las **Cédulas de Resultados de las Auditorías de Cumplimiento Financiero y de Obra Pública** de las fuentes de financiamiento siguientes:

Auditoría Financiera:

- **Recursos Recaudados y Participaciones Estatales**
- **Remanentes de Ejercicios Anteriores: Recursos Recaudados y Participaciones Estatales**

Auditoría de Obra Pública:

- **Recursos Recaudados y Participaciones Estatales**

Atento a lo anterior, se hace notar que, de conformidad con el artículo 35 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Tlaxcala y sus Municipios, una vez notificadas las cédulas de resultados, el Ente Fiscalizable cuenta con un **plazo improrrogable de treinta días naturales contados a partir de su notificación**, para presentar la propuesta de solventación de las observaciones y recomendaciones que derivaron de la revisión y fiscalización superior de la Cuenta Pública, acompañando en su caso, la documentación certificada, justificaciones, aclaraciones e información que estimen pertinentes para subsanar las irregularidades detectadas, apercibido que, transcurrido el plazo fijado con anterioridad para ejercer su derecho sin que éste se haga valer, **se tendrá por precluido**, sin necesidad de declaración expresa, esto es, fenecido el plazo señalado éste ente fiscalizador no **valorará propuesta de solventación alguna**, lo anterior de conformidad con el artículo 45 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Tlaxcala y sus Municipios.

Por lo anterior, y toda vez que en términos del párrafo primero del artículo 35 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Tlaxcala y sus Municipios, la notificación de las cédulas de resultados que contienen las observaciones y recomendaciones de las irregularidades y/o deficiencias detectadas, se realiza directamente al Ente Fiscalizable, por lo tanto, el Titular de dicho Ente bajo su más estricta responsabilidad deberá **notificar dichas cédulas de resultados a los servidores públicos a su cargo y/o a quienes correspondan que estuvieron en funciones durante el periodo revisado**, que de acuerdo a sus atribuciones y facultades previstas en Ley, se encuentren relacionados con las observaciones y/o recomendaciones que se notifican, en consecuencia, deberán establecer la **coordinación necesaria para presentar de manera conjunta la propuesta de solventación** del Ente Fiscalizable, en los términos y plazos previsto en la Ley, lo anterior de conformidad con los artículos 35 y 36 de la referida Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Tlaxcala y sus Municipios.

Por otro lado, se precisa que una vez que este Órgano de Fiscalización Superior valore las justificaciones, recomendaciones y demás información relativa presentada en su propuesta, emitirá los Resultados de Solventación, mismos que serán notificados en los términos que establece la Ley, señalando que las observaciones y recomendaciones que no sean solventadas, serán incluidas en los Informes Individuales, sin perjuicio de la promoción de las acciones que correspondan en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás leyes aplicables.

Finalmente, me permito relacionar las observaciones y recomendaciones que contienen las Cédulas de Resultados de las diversas fuentes de financiamiento que se originaron en la revisión y fiscalización del periodo comprendido del **01 de enero al 30 de junio** del ejercicio fiscal **2023**, mismas que se describen a continuación:

A) Auditoría Financiera:

Nombre de la Fuente de Financiamiento	Periodo	Número progresivo de las observaciones emitidas					
		SA	PDP	PRAS	PEFCF	R	Total de las Obs. Emitidas
Recursos Recaudados y Participaciones Estatales	01 ene – 30 jun	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9	0	1	36
REA: Recursos Recaudados y Participaciones Estatales		1, 2, 3, 4, 5	1, 2	1, 2, 3, 4, 5	0	0	12
Total de las Observaciones Emitidas		15	18	14	0	1	48

0 = No se originaron resultados.

B) Auditoría de Obra Pública:

Nombre de la Fuente de Financiamiento	Periodo	Número progresivo de las observaciones emitidas					
		SA	PDP	PRAS	PEFCF	R	Total de las Obs. Emitidas
Recursos Recaudados y Participaciones Estatales	01 ene – 30 jun	0	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11	0	0	0	11
Total de las Observaciones Emitidas		0	11	0	0	0	11

0 = No se originaron resultados.

De lo anterior, se anexan las cédulas de resultados que constan de **73** fojas.

Sin más por el momento, quedo de Usted.

ATENTAMENTE



LIC. ARTURO LUCIO SALAS MIGUEL
AUDITOR SUPERIOR DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA



TLAXCALA
ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN
SUPERIOR

c.c.p. C.P. Griselda Juárez Xochipa; Jefe de Departamento Administrativo del Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl, "FIDECIX".- Para su atención y seguimiento.

c.c.p. Mtra. Sinthya Selene Mejía Lopez; Jefe de Departamento de Infraestructura del Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl, "FIDECIX".- Para su atención y seguimiento.

ALSM/OCB/LFCF/TLV/vjfg





ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A ENTES ESTATALES
CÉDULA DE RESULTADOS DE AUDITORÍA FINANCIERA 2023



ENTE FISCALIZABLE: FIDEICOMISO DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE XICOTÉNCATL
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS RECAUDADOS Y PARTICIPACIONES ESTATALES

SOLICITUD DE ACLARACIÓN (SA)
PERIODO REVISADO: 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO														
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																		
REGISTROS CONTABLES Y DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y JUSTIFICATIVA																				
1	E00315	29/06/2023	FALTA DE DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA Viajes de pipas de agua por trabajos y rehabilitación de pozo de agua	40,600.00		De la revisión a la documentación justificativa y comprobatoria de las erogaciones efectuadas por el Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl, se detectó que erogaron \$40,600.00 mediante transferencia electrónica de fondos de la cuenta bancaria *****7999 aperturada en la institución financiera Banco Mercantil del Norte S.A., a favor del proveedor Ángel Filiberto Romero Hernández, por concepto de viajes de pipas de agua por trabajos y rehabilitación de pozo de agua; sin embargo, el Fideicomiso omitió documentación justificativa que acredite la entrega del servicio, debido a que de acuerdo a oficio girado a las empresas establecidas en la Ciudad Industrial III Tlaxco, se dio a conocer que el servicio estaría disponible a solicitud de las empresas, notificando su solicitud mediante correo electrónico al Fideicomiso, sin embargo, omiten evidencia de los requerimientos realizados por las empresas que justifique el suministro del servicio, documento que avale el número de pipas suministradas, evidencia fotográfica, cotizaciones a fin de asegurar las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, y contrato. Siendo responsabilidad del Gerente General y del Jefe de Departamento Administrativo, vigilar que la administración de los recursos financieros, humanos y materiales con que cuenta el Fideicomiso, se realice conforme los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria, emitidos por la Secretaría de Finanzas, como se establece en el Manual de Organización y Procedimientos del Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl. Se detalla: <table><tr><th>Póliza</th><th>Proveedor</th><th>No. Factura</th><th>Fecha</th><th>Importe</th><th>Concepto</th><th>Folio y fecha transferencia</th></tr><tr><td>E00315</td><td>Ángel Filiberto Romero Hernández</td><td>285</td><td>29/06/2023</td><td>40,600.00</td><td>25 pipas de agua para diferentes empresas de CIX III Tlaxco</td><td>3896 30/06/2023</td></tr></table>	Póliza	Proveedor	No. Factura	Fecha	Importe	Concepto	Folio y fecha transferencia	E00315	Ángel Filiberto Romero Hernández	285	29/06/2023	40,600.00	25 pipas de agua para diferentes empresas de CIX III Tlaxco	3896 30/06/2023
Póliza	Proveedor	No. Factura	Fecha	Importe	Concepto	Folio y fecha transferencia														
E00315	Ángel Filiberto Romero Hernández	285	29/06/2023	40,600.00	25 pipas de agua para diferentes empresas de CIX III Tlaxco	3896 30/06/2023														
Artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 150 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2023, 12 fracción IV del Acuerdo que establece los Lineamientos y Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las Medidas de Mejora y Modernización, así como de Austeridad del Gasto Público de la Gestión Administrativa, 13 fracción XIV del Reglamento Interior del Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl y apartado 8, numeral 2, fracción XXIII del Manual de Organización y Procedimientos del Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl.																				
2	E00267	30/05/2023	FALTA DE DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA Pago servicio de licencia ASPEL	10,314.72		De la revisión a la documentación justificativa y comprobatoria de las erogaciones efectuadas por el Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl, se detectó que erogaron \$10,314.72 mediante transferencia electrónica de fondos de la cuenta bancaria *****7999 aperturada en la institución financiera Banco Mercantil del Norte S.A., a favor del proveedor SINCONT MEX, por servicio de pago de licencia ASPEL NOI, COI y SAE; sin embargo, el Ente omitió presentar evidencia documental del servicio contratado, referente al listado de los equipos de cómputo que incluya número de inventario de los bienes muebles en los cuales fue instalado el sistema en mención debidamente firmado por los beneficiarios, orden de pago, transferencia bancaria y constancia de situación fiscal del proveedor que acredite que tienen registrada la actividad económica, sobre la cual regula la transacción que ampara el concepto descrito en la expedición de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet. Se detalla: <table><tr><th>Póliza</th><th>Proveedor</th><th>No. Factura</th><th>Fecha</th><th>Importe</th><th>Concepto</th><th>Folio y fecha transferencia</th></tr><tr><td>E00267</td><td>SINCONT MEX</td><td>270150</td><td>29/05/2023</td><td>10,314.72</td><td>Suscripción Aspel-COI, NOI,SAE Semestral 1 Usr</td><td>3962969 30-05-2023</td></tr></table>	Póliza	Proveedor	No. Factura	Fecha	Importe	Concepto	Folio y fecha transferencia	E00267	SINCONT MEX	270150	29/05/2023	10,314.72	Suscripción Aspel-COI, NOI,SAE Semestral 1 Usr	3962969 30-05-2023
Póliza	Proveedor	No. Factura	Fecha	Importe	Concepto	Folio y fecha transferencia														
E00267	SINCONT MEX	270150	29/05/2023	10,314.72	Suscripción Aspel-COI, NOI,SAE Semestral 1 Usr	3962969 30-05-2023														



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A ENTES ESTATALES
CÉDULA DE RESULTADOS DE AUDITORÍA FINANCIERA 2023



ENTE FISCALIZABLE: FIDEICOMISO DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE XICOTÉNCATL
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS RECAUDADOS Y PARTICIPACIONES ESTATALES

SOLICITUD DE ACLARACIÓN (SA)
PERIODO REVISADO: 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO																												
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																																
	NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 150 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2023 y 12 fracción IV del Acuerdo que establece los Lineamientos y Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las Medidas de Mejora y Modernización, así como de Austeridad del Gasto Público de la Gestión Administrativa.																																
3	100030	02/02/2023	FALTA DE DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA Ingreso recaudado por honorarios por comisión de intermediación inmobiliaria	233,141.73		De la revisión a los ingresos del Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl durante el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2023, misma que fue requerida mediante oficio DAEE/449/2023 de fecha 16 de agosto de 2023 y proporcionada a través del oficio FCIX/336/23 de fecha 21 de agosto de 2023, se detectaron ingresos por \$233,141.73 por concepto de "Honorarios por comisión de intermediación inmobiliaria", no obstante, omiten presentar contrato, debidamente signado en el que se estipulen las condiciones contractuales para las partes involucradas, así como, los anexos que lo integren, dicho contrato debe contener requisitos mínimos correspondientes a personalidad de las partes, objeto, monto del contrato, fecha y lugar de entrega del bien o servicio contratado, plazo, forma o lugar de pago, montos por penas convencionales para el caso de mora o incumplimiento en la entrega de los bienes y servicios, entre otros; adicionalmente no presentan evidencia de las propiedades en las que brindaron los servicios en mención. Asimismo, se observa que no presentan autorización de su Comité Técnico que de acuerdo a sus atribuciones establecidas en el artículo 7 fracción V del Reglamento Interior del Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl, le corresponden: V.- Fijar, las políticas, bases y programas generales que regulen los convenios, contratos, pedidos o acuerdos que deba celebrar el FIDECIX con terceros en materia de obras públicas, adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, de conformidad con la normatividad aplicable. Se detallan los ingresos: <table><tr><th>Póliza</th><th>Cliente</th><th>No. Factura</th><th>Fecha del CFDI</th><th>Importe</th><th>Concepto</th><th>Folio y fecha transferencia</th></tr><tr><td>I00030</td><td>Construcciones MS</td><td>5BE18ACD-BBE9-4174-B1AF-A0B1A3806B36</td><td>31/01/2023</td><td>178,640.00</td><td>Honorarios por comisión de intermediación inmobiliaria</td><td>0000000076 02/02/2023</td></tr><tr><td>I00030</td><td>Construcciones MS</td><td>EE9D993E-E59F-4280-946C-2A92B18673A6</td><td>31/01/2023</td><td>54,501.73</td><td>Honorarios por comisión de intermediación inmobiliaria</td><td>0000000076 02/02/2023</td></tr><tr><td colspan="4">Total</td><td>233,141.73</td><td></td><td></td></tr></table>	Póliza	Cliente	No. Factura	Fecha del CFDI	Importe	Concepto	Folio y fecha transferencia	I00030	Construcciones MS	5BE18ACD-BBE9-4174-B1AF-A0B1A3806B36	31/01/2023	178,640.00	Honorarios por comisión de intermediación inmobiliaria	0000000076 02/02/2023	I00030	Construcciones MS	EE9D993E-E59F-4280-946C-2A92B18673A6	31/01/2023	54,501.73	Honorarios por comisión de intermediación inmobiliaria	0000000076 02/02/2023	Total				233,141.73		
Póliza	Cliente	No. Factura	Fecha del CFDI	Importe	Concepto	Folio y fecha transferencia																												
I00030	Construcciones MS	5BE18ACD-BBE9-4174-B1AF-A0B1A3806B36	31/01/2023	178,640.00	Honorarios por comisión de intermediación inmobiliaria	0000000076 02/02/2023																												
I00030	Construcciones MS	EE9D993E-E59F-4280-946C-2A92B18673A6	31/01/2023	54,501.73	Honorarios por comisión de intermediación inmobiliaria	0000000076 02/02/2023																												
Total				233,141.73																														
	NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 7 fracción V, del Reglamento Interior del Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl y apartado 8 numeral 2.2 del Manual de Organización y Procedimientos del Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl.																																
4	100169	08/06/2023	FALTA DE DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA Ingreso recaudado por gastos administrativos de la empresa Pícus S. A. de C. V.	120,739.86		De la revisión a la documentación comprobatoria y justificativa de los ingresos del Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl durante el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2023, misma que fue requerida mediante oficio DAEE/449/2023 de fecha 16 de agosto de 2023 y proporcionada a través del oficio FCIX/336/23 de fecha 21 de agosto de 2023, se detectó que reportan ingresos por la cantidad de \$120,739.86 por concepto de Ingresos recaudados por gastos administrativos de la empresa Pícus S. A. de C. V., sin embargo, omiten presentar documentación justificativa que compruebe los ingresos recibidos por este concepto, contrato debidamente signado en el que se estipulen las condiciones contractuales para las partes involucradas, así como los anexos que lo integren en su caso, dicho contrato debe contener requisitos mínimos correspondientes a personalidad de las partes, objeto, monto del contrato, fecha y lugar de entrega del bien o servicio contratado, plazo, forma o lugar de pago, montos por penas convencionales para																												



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A ENTES ESTATALES
CÉDULA DE RESULTADOS DE AUDITORÍA FINANCIERA 2023



ENTE FISCALIZABLE: FIDEICOMISO DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE XICOTÉNCATL
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS RECAUDADOS Y PARTICIPACIONES ESTATALES

SOLICITUD DE ACLARACIÓN (SA)
PERIODO REVISADO: 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO																				
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																								
						el caso de mora o incumplimiento en la entrega de los bienes y servicios, así como, la documentación que considere pertinente que ampare los ingresos recibidos.																				
						Se detallan los ingresos:																				
						<table><tr><th>Póliza</th><th>Cliente</th><th>Folio Fiscal del CFDI</th><th>Fecha del CFDI</th><th>Importe</th><th>Concepto</th><th>Folio y fecha transferencia</th></tr><tr><td>I00169</td><td>Picus, S. A. de C. V.</td><td>FA50D1BF-55A8-498C-B465-CB2115EEC085</td><td>12/06/2023</td><td>120,739.86</td><td>Gastos Administrativos</td><td>8862124 08/06/2023</td></tr></table>	Póliza	Cliente	Folio Fiscal del CFDI	Fecha del CFDI	Importe	Concepto	Folio y fecha transferencia	I00169	Picus, S. A. de C. V.	FA50D1BF-55A8-498C-B465-CB2115EEC085	12/06/2023	120,739.86	Gastos Administrativos	8862124 08/06/2023						
Póliza	Cliente	Folio Fiscal del CFDI	Fecha del CFDI	Importe	Concepto	Folio y fecha transferencia																				
I00169	Picus, S. A. de C. V.	FA50D1BF-55A8-498C-B465-CB2115EEC085	12/06/2023	120,739.86	Gastos Administrativos	8862124 08/06/2023																				
	NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 9 fracción VII, 16 fracción IX del Reglamento Interior del Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl y apartado 8 numeral 2.2 del Manual de Organización y Procedimientos del Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl.																								
5	E00135	18/03/2023	FALTA DE DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA Compra de tóner para oficinas FIDECIX	7,933.97		El Fideicomiso de Ciudad Industrial de Xicoténcatl realizó pagos por la cantidad de \$20,413.95, mediante transferencias electrónicas de fondos de la cuenta bancaria *****7999 aperturada en la Institución Financiera Banco Mercantil del Norte S.A., operación amparada mediante comprobantes fiscales digitales por internet, expedidos por el proveedor Ventuel Magica Solucion, por concepto de compra de tóner, sin embargo, se detectó la falta de documentación justificativa, en virtud de que omiten presentar evidencia documental que acredite la entrega de los bienes adquiridos por parte del proveedor, requisiciones debidamente firmadas, evidencia fotográfica, cotizaciones a fin de asegurar las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, cuadro comparativo de cotizaciones y lista o formato del registro de las impresoras a las que se realizó el suministro de tóner, que incluya número de inventario de los bienes, asimismo, omiten comprobante de transferencia bancaria de la póliza E00135. Siendo responsabilidad de los servidores públicos encargados de la administración y ejercicio de los recursos integrar la documentación comprobatoria y justificativa que acredite las erogaciones realizadas derivadas de la gestión pública.																				
	E00245	11/05/2023	Compra de tóner para oficinas FIDECIX	12,479.98																						
						Se detalla:																				
						<table><tr><th>Proveedor</th><th>Folio de CFDI</th><th>Fecha CFDI</th><th>Concepto</th><th>Importe</th></tr><tr><td>Ventuel Magica Solucion</td><td>17A3A789-C5A8-4F68-B605-B31A27DB2A1A</td><td>23/03/2023</td><td>Toner's para impresoras HP 410A BK, 410A M, HP 130ABK</td><td>7,933.97</td></tr><tr><td>Ventuel Magica Solucion</td><td>49111CA5-4459-4E4E-8E64-78C3B4F0C1B5</td><td>16/05/2022</td><td>Toner's para impresoras HP 201X BK, HP 201XC, HP201XY, HP201XM</td><td>12,479.98</td></tr><tr><td colspan="4">Suma</td><td>20,413.95</td></tr></table>	Proveedor	Folio de CFDI	Fecha CFDI	Concepto	Importe	Ventuel Magica Solucion	17A3A789-C5A8-4F68-B605-B31A27DB2A1A	23/03/2023	Toner's para impresoras HP 410A BK, 410A M, HP 130ABK	7,933.97	Ventuel Magica Solucion	49111CA5-4459-4E4E-8E64-78C3B4F0C1B5	16/05/2022	Toner's para impresoras HP 201X BK, HP 201XC, HP201XY, HP201XM	12,479.98	Suma				20,413.95
Proveedor	Folio de CFDI	Fecha CFDI	Concepto	Importe																						
Ventuel Magica Solucion	17A3A789-C5A8-4F68-B605-B31A27DB2A1A	23/03/2023	Toner's para impresoras HP 410A BK, 410A M, HP 130ABK	7,933.97																						
Ventuel Magica Solucion	49111CA5-4459-4E4E-8E64-78C3B4F0C1B5	16/05/2022	Toner's para impresoras HP 201X BK, HP 201XC, HP201XY, HP201XM	12,479.98																						
Suma				20,413.95																						
	NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 1 párrafos segundo, sexto y séptimo, 4 y 150 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2023 y 12 fracción IV del Acuerdo que establece los Lineamientos y Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las Medidas de Mejora y Modernización, así como de Austeridad del Gasto Público de la Gestión Administrativa.																								
6	E00183	31/03/2023	FALTA DE DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA Comprobación de gastos administrativos	7,714.14		De la revisión a la documentación justificativa y comprobatoria de las erogaciones realizadas por el Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl, durante el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2023, misma que fue requerida mediante oficio DAEI/449/2023 de fecha 16 de agosto de 2023 y proporcionada a través del oficio FCIX/336/23 de fecha 21 de agosto de 2023, se detectó registro en la información financiera por concepto de comprobación de gastos, afectando las partidas de conservación y mantenimiento menor de inmuebles, gastos de orden social y cultural, refacciones y accesorios menores de equipo de transporte y productos alimenticios, no obstante, omiten documentación justificativa, debido a que no presentan, requisición, evidencia																				



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A ENTES ESTATALES
CÉDULA DE RESULTADOS DE AUDITORÍA FINANCIERA 2023



FUENTE FISCALIZABLE: FIDEICOMISO DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE XICOTÉNCATL
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS RECAUDADOS Y PARTICIPACIONES ESTATALES

SOLICITUD DE ACLARACIÓN (SA)
PERIODO REVISADO: 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO					
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				Póliza	Folio Fiscal de CFDI	Fecha del CFDI	Proveedor	Concepto	Total CFDI
							C8497D66-167A-420A-986D-AD952A0	01/03/2023	Osvelia Torres del Razo	Arreglo floral	1,508.00
							8D95C76D-C04A-4EDD-B777-84073AE85CD2	29/03/2023	Dilumaj Comercializadora Eléctrica e iluminación sustentable	Adquisición de lámparas y panel 60x60	980.00
							0443FE2F-CFD2-11ED-A648-1DB4BFD528C4	31/03/2023	Materiales para construcción	Materiales para construcción	506.24
							AAA16573-8818-4BB4-B1C2-BC9C79C704AB	10/03/2023	José Urbano Vázquez Meza	Servicio de talacha	614.80
							5E97328F-F763-46F4-86AE-960042D3FBC4	03/04/2023	María Anabel Carvajal Bocardo	Postre	400.00
							9CBA14EB-4BBC-485B-8C07-E60C62392053	01/03/2023	Nueva Walmart de México	Compra de snak	507.00
							EEC68197-BE29-4FFB-88F0-89EEC100C628	29/03/2023	Tiendas Chedraui, S. A. de C. V.	Compra de agua	168.10
						E00183	D1002638-A9F7-453F-9EE4-35AADAFA60C73	08/03/2023	María Sergei Borrayo Luis	Consumo de alimentos	1,100.00
							EBCDF708-3C8D-450D-A2E1-83DD112AE516	09/03/2023	Bebidas Purificadas	Compra de agua	84.00
							BFC EE44E-EC11-4367-9F9C-AC379766E6FF	15/03/2023	José Javier Merchant	Consumo de alimentos	1,426.00
							E3E88244-6358-4818-AB97-D961C9586EAD	21/03/2023	Bebidas Purificadas	Compra de agua	42.00
							049731E4-BAD8-454A-9FE7-BF6387805948	27/03/2023	Bebidas Purificadas	Compra de agua	126.00
							CAC9C983-7F39-4D40-B343-BC7BBD4F23A2	02/03/2023	Bebidas Purificadas	Compra de agua	168.00
							C9A84E55-BD55-4062-9E2B-DF3DA9C07833	30/03/2023	Bebidas Purificadas	Compra de agua	84.00
							Suma				7,714.14
	NORMATIVIDAD INCUMPLIDA					Artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 1 párrafos segundo, sexto y séptimo, 4 y 150 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2023 y 12 fracción IV del Acuerdo que establece los Lineamientos y Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las Medidas de Mejora y Modernización, así como de Austeridad del Gasto Público de la Gestión Administrativa.					
7			FALTA DE DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA			De la revisión a las pólizas de ingresos del Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl por concepto de arrendamiento de naves industriales, correspondientes al periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2023, mismas que fueron requeridas mediante oficio DAEE/449/2023					



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A ENTES ESTATALES
CÉDULA DE RESULTADOS DE AUDITORÍA FINANCIERA 2023



SOLICITUD DE ACLARACIÓN (SA)
PERIODO REVISADO: 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO

ENTE FISCALIZABLE: FIDEICOMISO DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE XICOTÉNCATL
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS RECAUDADOS Y PARTICIPACIONES ESTATALES

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO																																																	
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																																																					
	I00175	08/06/2023	Ingreso recaudado por la renta de nave industrial Enero empresa Alta Extracción	101,222.16		de fecha 16 de agosto de 2023 y proporcionadas a través del oficio FCIX/336/23 de fecha 21 de agosto de 2023, se detectó que efectuaron el registro de ingresos correspondientes a la renta de los meses de enero a mayo por la cantidad de \$537,773.08 por parte de la empresa Alta Extracción S.A. de C.V., operación amparada mediante Comprobantes Fiscales Digitales por Internet expedidos por el Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl, no obstante, la cláusula segunda, numeral 2.1 del contrato signado con la empresa, establece que el Arrendatario deberá pagar dentro de los 10 días naturales de cada mes el importe de la renta mensual al Fideicomiso, sin embargo, incumplieron el plazo señalado, y no fueron recaudados los intereses moratorios generados por el pago extemporáneo, mismos que ascendieron a \$10,649.91; lo anterior, se origina debido a que en el contrato, en la cláusula segunda, numeral 2.3 "se obliga al arrendatario al pago de un interés moratorio anual equivalente al 8% de la renta mensual establecida".																																																	
	I00150	19/05/2023	Ingreso recaudado por la renta de nave industrial Febrero empresa Alta Extracción	109,137.73		Siendo responsabilidad del Departamento Administrativo: Elaborar reportes mensuales de los adeudos de las empresas, por los arrendamientos de terrenos y naves industriales y consumos de agua potable en forma bimestral; y turnarlos al Gerente General para la correcta toma de decisiones en coordinación con el Jurídico que en su momento apoye a este FIDEICIX, de lo anterior no se apegan a lo establecido en el Manual de Organización y Procedimientos del Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl.																																																	
	I00164	05/06/2023	Ingreso recaudado por la renta de nave industrial Marzo empresa Alta Extracción	109,137.73		Se detalla:																																																	
	I00168	08/06/2023	Ingreso recaudado por la renta de nave industrial empresa Alta Extracción	218,275.46		<table><tr><th>Póliza</th><th>Empresa</th><th>CFDI y Fecha</th><th>Mes</th><th>Fecha de Estado de cuenta BANORTE *****7999</th><th>Importe mensual de arrendamiento (Incluye I.V.A.)</th><th>Interés moratorio</th></tr><tr><td>I00175</td><td>Alta Extracción S.A. de C. V.</td><td>D0ED93BA-47E5-4A88-8878-B93C14B34E71 10/01/2023</td><td>Enero</td><td>08/06/2023</td><td>101,222.16</td><td>3,374.07</td></tr><tr><td>I00150</td><td>Alta Extracción S.A. de C. V.</td><td>PC8794A3-ACF7-4EAE-9ABC-71B4B7110634 10/02/2023</td><td>Febrero</td><td>19/05/2023</td><td>109,137.73</td><td>2,910.34</td></tr><tr><td>I00164</td><td>Alta Extracción S.A. de C. V.</td><td>129C5F9A-71D4-6245-BA48-3B66241EBF55 10/02/2023</td><td>Marzo</td><td>05/06/2023</td><td>109,137.73</td><td>2,182.75</td></tr><tr><td>I00168</td><td>Alta Extracción S.A. de C. V.</td><td>17F1EEA9-38CB-4D28-B725-8B851791B194 06/03/2023</td><td>Abril</td><td>08/06/2023</td><td>109,137.73</td><td>1,455.17</td></tr><tr><td>I00168</td><td>Alta Extracción S.A. de C. V.</td><td>7680A949-E97B-4DAA-95C6-EC1AA2E6AF71 05/04/2023</td><td>Mayo</td><td>08/06/2023</td><td>109,137.73</td><td>727.58</td></tr><tr><td colspan="5">Total</td><td>537,773.08</td><td>10,649.91</td></tr></table>	Póliza	Empresa	CFDI y Fecha	Mes	Fecha de Estado de cuenta BANORTE *****7999	Importe mensual de arrendamiento (Incluye I.V.A.)	Interés moratorio	I00175	Alta Extracción S.A. de C. V.	D0ED93BA-47E5-4A88-8878-B93C14B34E71 10/01/2023	Enero	08/06/2023	101,222.16	3,374.07	I00150	Alta Extracción S.A. de C. V.	PC8794A3-ACF7-4EAE-9ABC-71B4B7110634 10/02/2023	Febrero	19/05/2023	109,137.73	2,910.34	I00164	Alta Extracción S.A. de C. V.	129C5F9A-71D4-6245-BA48-3B66241EBF55 10/02/2023	Marzo	05/06/2023	109,137.73	2,182.75	I00168	Alta Extracción S.A. de C. V.	17F1EEA9-38CB-4D28-B725-8B851791B194 06/03/2023	Abril	08/06/2023	109,137.73	1,455.17	I00168	Alta Extracción S.A. de C. V.	7680A949-E97B-4DAA-95C6-EC1AA2E6AF71 05/04/2023	Mayo	08/06/2023	109,137.73	727.58	Total					537,773.08	10,649.91
Póliza	Empresa	CFDI y Fecha	Mes	Fecha de Estado de cuenta BANORTE *****7999	Importe mensual de arrendamiento (Incluye I.V.A.)	Interés moratorio																																																	
I00175	Alta Extracción S.A. de C. V.	D0ED93BA-47E5-4A88-8878-B93C14B34E71 10/01/2023	Enero	08/06/2023	101,222.16	3,374.07																																																	
I00150	Alta Extracción S.A. de C. V.	PC8794A3-ACF7-4EAE-9ABC-71B4B7110634 10/02/2023	Febrero	19/05/2023	109,137.73	2,910.34																																																	
I00164	Alta Extracción S.A. de C. V.	129C5F9A-71D4-6245-BA48-3B66241EBF55 10/02/2023	Marzo	05/06/2023	109,137.73	2,182.75																																																	
I00168	Alta Extracción S.A. de C. V.	17F1EEA9-38CB-4D28-B725-8B851791B194 06/03/2023	Abril	08/06/2023	109,137.73	1,455.17																																																	
I00168	Alta Extracción S.A. de C. V.	7680A949-E97B-4DAA-95C6-EC1AA2E6AF71 05/04/2023	Mayo	08/06/2023	109,137.73	727.58																																																	
Total					537,773.08	10,649.91																																																	
Artículos 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 1 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2023, apartado 8 numeral 3 fracción IV del Manual de Organización y Procedimientos del Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl y cláusula segunda del Contrato de Arrendamiento signado con la empresa Alta Extracción S.A. de C.V.																																																							
8	Contrato de Compra-Venta con reserva de dominio	09/09/2022	FALTA DE DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA Lote 2B, manzana 1 Ciudad Industrial			De la revisión al contrato de compra-venta celebrado el día 09 de septiembre de 2022 entre el Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl y los compradores C. Mirelly Rivera González, Ángel Rodolfo Rivera González, Luis Gabino Vargas González y Angélica González Rodríguez, se constató, que se realizó la venta del inmueble identificado como Lote 2B, manzana 1 ubicado en la Ciudad Industrial Xicoténcatl III, municipio de Tlaxco, Tlaxcala; que cuenta con una superficie total de 9,781.97 metros cuadrados a un precio de \$500.00 por metro cuadrado, siendo la venta por la																																																	



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A ENTES ESTATALES
CÉDULA DE RESULTADOS DE AUDITORÍA FINANCIERA 2023



SOLICITUD DE ACLARACIÓN (SA)
PERIODO REVISADO: 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO

ENTE FISCALIZABLE: FIDEICOMISO DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE XICOTÉNCATL
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS RECAUDADOS Y PARTICIPACIONES ESTATALES

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				
			Xicoténcatl municipio de Tlaxco, Tlaxcala			cantidad de \$4,890,985.00 que conforme a la cláusula segunda y tercera del contrato establece: A la firma del contrato se realiza un primer pago por la cantidad de \$1,467,295.50 que representa el 30% del monto total de la operación y el monto restante por la cantidad de \$3,423,689.50; respecto a este importe quedan sujetos los depositarios al pago mensual por la cantidad de \$95,102.49 durante 36 meses siendo la primera mensualidad el viernes 09 de septiembre de 2022 y las subsecuentes los primeros 15 días de cada mes hasta cubrir el monto total. Derivado de lo anterior, se detectó que los ingresos no han sido recaudados conforme al contrato, en virtud de que por el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2023 no se identificaron ingresos por la venta de este inmueble. Es importante mencionar lo descrito en la cláusula sexta del contrato en el numeral 6.3 la cual establece que si "la compradora" incumple con la obligación de efectuar los pagos tal y como se encuentran pactados en la cláusula tercera; se dará por rescindido el contrato sin necesidad de aclaración y/o sentencia judicial. Por lo que al no identificar ningún ingreso por este concepto y ante las inconsistencias señaladas, el Fideicomiso deberá presentar la documentación e información que justifique la situación legal del contrato, así como la evidencia documental de pólizas de ingresos y estados de cuenta en los que fueron depositados los recursos provenientes de esta venta o en caso contrario hacer válida la cláusula en mención.
	NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 1 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2023, cláusulas segunda, tercera y sexta numeral 6.3 del contrato de compra venta celebrado el 09 de septiembre de 2022.				
EJERCICIO Y DESTINO DE LOS RECURSOS						
9			INCUMPLIMIENTO A LOS LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y PAGOS RESPECTIVOS			De la revisión a la documentación justificativa y comprobatoria de las erogaciones realizadas por el Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl, se detectó que incumplieron las disposiciones normativas en procedimientos de adjudicación de diversas adquisiciones y servicios por un importe de \$2,139,129.95 pagos efectuados de la cuenta bancaria *****79999 aperturada en la Institución financiera Banco Mercantil del Norte, S. A., en virtud de que el Fideicomiso realizó adquisiciones de bienes y/o servicios de manera directa, sin ser adjudicados a través de Oficialía Mayor de Gobierno, incumpliendo con lo establecido en los Lineamientos en materia de adquisición de bienes, contratación de servicios y pagos respectivos mismos que establecen que, la Oficialía Mayor de Gobierno es la única facultada y autorizada para realizar cualquier procedimiento de adjudicación o contratación contenido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, por ende se estipula la abstención de realizar cualquier compra o contratación de manera directa, misma que no les será reconocida, regularizada o pagada, quedando bajo la responsabilidad de quien la haya realizado.
	E00056	08/02/2023	Compra de tóner para oficinas FIDECIX	10,762.00		
	E00158	31/03/2023	Compra de papelería	4,692.20		Es importante mencionar que la normatividad considera que las entidades podrán hacer compras de manera directa por única vez hasta por un importe de \$20,000.00, en las partidas indicadas en el inciso c) del capítulo 7 de los citados Lineamientos, (en caso de que se requiera de una partida no considerada deberán solicitar autorización a la Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Finanzas dando la justificación respectiva), sin embargo, no se acredita el cumplimiento a la excepción señalada.
	E00212	26/04/2023	Compra de papelería	5,066.76		
	E00245	11/05/2023	Compra de tóner para oficinas FIDECIX	5,452.00		Se detallan las adquisiciones que debieron adjudicarse a través de Oficialía Mayor de Gobierno en "Anexo 1" adjunto a la presente observación.



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A ENTES ESTATALES
CÉDULA DE RESULTADOS DE AUDITORÍA FINANCIERA 2023



ENTE FISCALIZABLE: FIDEICOMISO DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE XICOTÉNCATL
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS RECAUDADOS Y PARTICIPACIONES ESTATALES
SOLICITUD DE ACLARACIÓN (SA)
PERIODO REVISADO: 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				
	E00312	29/06/2023	Compra de papelería y artículos de oficina	4,550.95		
	E00054	07/02/2023	Pago de revistas de informe de actividades fidecix	10,440.00		
	E00062	08/02/2023	Pago de lona para evento con gobernadora del estado en dxn	5,100.86		
	E00063	08/02/2023	Pago de revistas de informe de actividades FIDECIX	9,744.00		
	E00048	27/01/2023	Reunión	1,811.00		
	E00049	31/01/2023	Comprobación de gastos	2,211.00		
	E00092	07/02/2023	Reunión	6,452.00		
	E00084	20/02/2023	Reunión	1,894.00		
	E00106	28/02/2023	Comprobación de gastos	1,044.70		
	E00126	13/03/2023	Reunión	1,500.00		
	E00174	21/03/2023	Reunión	1,381.00		
	E00180	31/03/2023	Comprobación de gastos	1,712.64		
	E00183	31/03/2023	Reunión	4,105.10		
	E00230	12/04/2023	Reunión	1,013.00		
	E00280	30/04/2023	Reunión	1,762.00		
	E00241	05/05/2023	Reunión	1,641.00		
	E00276	16/05/2023	Reunión	2,000.00		
	E00266	25/05/2023	Reunión	1,025.00		
	E00332	31/05/2023	Comprobación de gastos	1,486.00		
	E00281	01/06/2023	Reunión con empresarios españoles	12,615.50		
	E00221	30/04/2023	Material para mantenimiento de bodega Jopp	68,904.00		

X
e
f
f



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A ENTES ESTATALES
CÉDULA DE RESULTADOS DE AUDITORÍA FINANCIERA 2023



ENTE FISCALIZABLE: FIDEICOMISO DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE XICOTÉNCATL
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS RECAUDADOS Y PARTICIPACIONES ESTATALES
PERIODO REVISADO: 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO
SOLICITUD DE ACLARACIÓN (SA)

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				
	E00255	17/05/2023	Suministro de láminas en bodega Jopp	78,323.20		
	E00124	09/03/2023	Compra de material de pintura para rehabilitación bodega	69,300.00		
	E00206	18/04/2023	Material para mantenimiento de bodega Jopp	103,937.62		
	E00217	28/04/2023	Material para el área de infraestructura	30,160.00		
	E00301	20/06/2023	Compra de material para impermeabilización rehabilitación bodega Treck	97,654.37		
	E00304	23/06/2023	Compra de láminas en bodega industrial	117,484.80		
	E00005	11/01/2023	Pago de Intely Vale combustible	54,000.00		
	E00066	10/02/2023	Pago de Intely Vale combustible	32,000.00		
	E00109	01/03/2023	Pago de Intely Vale combustible	33,000.00		
	E00164	31/03/2023	Pago de Intely Vale combustible	39,604.23		
	E00184	03/04/2023	Pago de Intely Vale combustible	31,000.00		
	E00235	02/05/2023	Pago de Intely Vale combustible	32,000.00		
	E00284	01/06/2023	Pago de Intely Vale combustible	24,000.00		
	E00317	30/06/2023	Pago de Intely Vale combustible	20,000.00		
	E00095	16/02/2023	Pago de Intely Vale combustible	7,323.90		
	E00096	17/02/2023	Pago de Intely Vale combustible	7,490.60		

[Handwritten signatures]



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A ENTES ESTATALES
CÉDULA DE RESULTADOS DE AUDITORÍA FINANCIERA 2023



ENTE FISCALIZABLE: FIDEICOMISO DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE XICOTÉNCATL
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS RECAUDADOS Y PARTICIPACIONES ESTATALES
PERIODO REVISADO: 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO
SOLICITUD DE ACLARACIÓN (SA)

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				
	E00097	20/02/2023	Pago de Intely Vale combustible	7,323.90		
	E00098	23/02/2023	Pago de Intely Vale combustible	6,968.67		
	E00099	24/02/2023	Pago de Intely Vale combustible	5,600.53		
	E00101	27/02/2023	Pago de Intely Vale combustible	5,600.53		
	E00102	28/02/2023	Pago de Intely Vale combustible	5,600.53		
	E00165	14/03/2023	Pago de Intely Vale combustible	39,207.55		
	E00181	31/03/2023	Pago de Intely Vale combustible	18,528.35		
	E00228	30/04/2023	Pago de Intely Vale combustible	41,629.15		
	E00274	04/05/2023	Pago de Intely Vale combustible	2,683.50		
	E00328	23/06/2023	Pago de Intely Vale combustible	1,450.00		
	E00315	29/06/2023	Viajes de pipas de agua por trabajos y rehabilitación de pozo de agua	40,600.00		
	E00037	30/01/2023	Pago honorarios arquitectura	25,076.07		
	E00110	01/03/2023	Pago honorarios arquitectura	25,076.07		
	E00009	14/01/2023	Pago de honorarios por servicios profesionales mes enero 2023	20,679.24		
	E00011	14/01/2023	Pago de honorarios por servicios profesionales mes enero 2023	20,679.24		
	E00012	14/01/2023	Pago por coordinación de seguridad en los	25,090.80		

[Handwritten signatures]



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A ENTES ESTATALES
CÉDULA DE RESULTADOS DE AUDITORÍA FINANCIERA 2023



SOLICITUD DE ACLARACIÓN (SA)
PERIODO REVISADO: 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO

ENTE FISCALIZABLE: FIDEICOMISO DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE XICOTÉNCATL
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS RECAUDADOS Y PARTICIPACIONES ESTATALES

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				
	E00069	14/02/2023	pagos industriales mes de enero 2023	20,679.24		
	E00073	14/02/2023	Pago de honorarios por servicios profesionales mes de febrero 2023	25,090.80		
	E00074	14/02/2023	Pago por coordinación de seguridad en los parques industriales mes de febrero 2023	20,679.24		
	E00198	12/04/2023	Pago de honorarios por servicios profesionales mes febrero 2023	25,090.80		
	E00017	18/01/2023	Pago por coordinación de seguridad en los parques industriales mes de marzo 2023	58,116.00		
	E00123	09/03/2023	Pago renta de maquinaria retroexcavadora y camión de volteo	31,214.49		
	E00139	23/03/2023	Compra de material para impermeabilización rehabilitación bodega	24,585.85		
	E00140	23/03/2023	Material de plomería para área de infraestructura	39,785.10		
	E00141	23/03/2023	Compra de material eléctrico para mantenimiento en bodega	20,416.00		



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A ENTES ESTATALES
CÉDULA DE RESULTADOS DE AUDITORÍA FINANCIERA 2023



ENTE FISCALIZABLE: FIDEICOMISO DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE XICOTÉNCATL
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS RECAUDADOS Y PARTICIPACIONES ESTATALES
PERIODO REVISADO: 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO
SOLICITUD DE ACLARACIÓN (SA)

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				
	E00149	29/03/2023	ventanas y en chapas en bodega	26,000.01		
	E00239	04/05/2023	Suministro de colocación de portón de bodega	35,000.00		
	E00252	15/05/2023	Pago de trabajos en nave industrial	36,595.20		
	E00297	19/06/2023	Soporte de línea de vida	113,638.24		
	E00318	30/06/2023	Compra de material para rehabilitación nave industrial Jopp	69,115.02		
	E00319	30/06/2023	Levantamiento topográfico	179,668.78		
	E00025	20/01/2023	Rehabilitación de equipo de bombeo	40,621.89		
	E00111	01/03/2023	Pago de honorarios por servicios profesionales en diseño y multimedia enero 2023	40,621.89		
	E00190	12/04/2023	Pago de honorarios por servicios profesionales en diseño y multimedia enero 2023	15,315.70		
	E00218	28/04/2023	Pago de honorarios por servicios profesionales en diseño y multimedia marzo 2023	15,315.70		

X e f



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A ENTES ESTATALES
CÉDULA DE RESULTADOS DE AUDITORÍA FINANCIERA 2023



SOLICITUD DE ACLARACIÓN (SA)
PERIODO REVISADO: 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO

FUENTE FISCALIZABLE: FIDEICOMISO DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE XICOTÉNCATL
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS RECAUDADOS Y PARTICIPACIONES ESTATALES

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO									
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA													
	E00290	12/06/2023	diseño y multimedia abril 2023 Pago de honorarios por servicios profesionales en diseño y multimedia mayo 2023	15,315.70											
	E00313	29/06/2023	Pago de honorarios por servicios profesionales en diseño y multimedia junio 2023	15,315.70											
	E00159	31/03/2023	Lector de credenciales	14,609.04											
	E00294	14/06/2023	Compra de equipo	18,900.00											
	NORMATIVIDAD INCUMPLIDA		Artículos 73 fracción XVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala, 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, 7, 19 y 20 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, 108 fracción VII, 137 y 150 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2023, 13 fracción II, incisos a), c), y d) del Acuerdo que establece los Lineamientos y Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las Medidas de Mejora y Modernización, así como de Austeridad del Gasto Público de la Gestión Administrativa y Capítulos 1.- Objetivo, primer párrafo, 3.- Responsables, inciso a) y 7.- Los procedimientos, inciso c) de los Lineamientos en Materia de Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Pagos Respetivos.												
TRANSPARENCIA DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS															
10	Página de internet https://www.fidex.com	30/06/2023	DEFICIENCIAS EN LA PUBLICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA Obligaciones en materia de transparencia			De la revisión y consulta a la página de transparencia del Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl; https://www.fidex.com con fecha 01 de septiembre de 2023, correspondiente al periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio del 2023, se constató que han omitido publicar información en materia de transparencia, siendo responsabilidad del área encargada de la unidad de transparencia y del Titular del sujeto obligado, poner a disposición del público y mantener actualizada en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, en cumplimiento a lo señalado por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala. Se detalla: <table><tr><th>Normatividad Artículo 63</th><th>Información que deben publicar</th><th>Contenido</th></tr><tr><td>Estructura Orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables. Frac. II)</td><td>La estructura orgánica que da cuenta de la distribución y orden de las funciones que se establecen para el cumplimiento de sus objetivos conforme a criterios de jerarquía, ordenados y codificados, de tal forma que sea posible visualizar los niveles jerárquicos.</td><td>No presenta hipervínculo de la Estructura Orgánica</td></tr><tr><td>La información sobre los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, publicar y actualizar la información que</td><td>Se dispone de cuáles son los contenidos y la forma en que los sujetos obligados deberán proporcionar la información que</td><td>No cuenta con información en la fracción A (Contrato</td></tr></table>	Normatividad Artículo 63	Información que deben publicar	Contenido	Estructura Orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables. Frac. II)	La estructura orgánica que da cuenta de la distribución y orden de las funciones que se establecen para el cumplimiento de sus objetivos conforme a criterios de jerarquía, ordenados y codificados, de tal forma que sea posible visualizar los niveles jerárquicos.	No presenta hipervínculo de la Estructura Orgánica	La información sobre los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, publicar y actualizar la información que	Se dispone de cuáles son los contenidos y la forma en que los sujetos obligados deberán proporcionar la información que	No cuenta con información en la fracción A (Contrato
Normatividad Artículo 63	Información que deben publicar	Contenido													
Estructura Orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables. Frac. II)	La estructura orgánica que da cuenta de la distribución y orden de las funciones que se establecen para el cumplimiento de sus objetivos conforme a criterios de jerarquía, ordenados y codificados, de tal forma que sea posible visualizar los niveles jerárquicos.	No presenta hipervínculo de la Estructura Orgánica													
La información sobre los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, publicar y actualizar la información que	Se dispone de cuáles son los contenidos y la forma en que los sujetos obligados deberán proporcionar la información que	No cuenta con información en la fracción A (Contrato													



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A ENTES ESTATALES
CÉDULA DE RESULTADOS DE AUDITORÍA FINANCIERA 2023

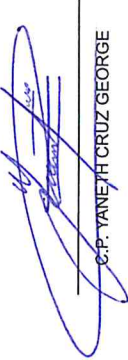


ENTE FISCALIZABLE: FIDEICOMISO DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE XICOTÉNCATL
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS RECAUDADOS Y PARTICIPACIONES ESTATALES
PERIODO REVISADO: 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO
SOLICITUD DE ACLARACIÓN (SA)

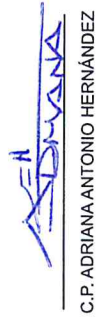
No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO	
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA					
						Incluyendo la versión pública del expediente generen, relativa a los resultados de los por licitación pública respectivo y de los contratos celebrados. (Frac. procedimientos de licitación pública, y/o invitación XXVIII) invitación restringida, adjudicación directa restringida)	
						Artículos 63 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, fracciones II y XXVIII y 50 del Acuerdo que Establece los Lineamientos y Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las Medidas de Mejora y Modernización, así como de Austeridad del Gasto Público de la Gestión Administrativa.	

10 Total de Observaciones.

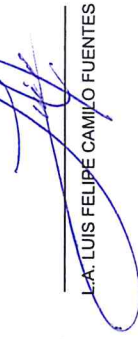
Elaboró:


C.P. YANEJH CRUZ GEORGE

Revisó:


C.P. ADRIANA ANTONIO HERNÁNDEZ

Autorizó:


L.A. LUIS FELIPE CAMILO FUENTES

Vo.Bo.:


C.P. ODILIACURMATZI BAUTISTA



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A ENTES ESTATALES
CÉDULA DE RESULTADOS DE AUDITORÍA FINANCIERA 2023
ANEXO: 1 OBSERVACION: 9

ENTE FISCALIZABLE: FIDEICOMISO DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE XICOTÉNCATL
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS RECAUDADOS Y PARTICIPACIONES ESTATALES

SOLICITUD DE ACLARACIÓN (SA)
PERIODO REVISADO: 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO

Partida Presupuestal	Nombre de la Cuenta	Póliza	Fecha	Concepto	Total
2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	E00056	08/02/2023	Compra de tóner para oficinas FIDECIX	10,762.00
2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	E00158	31/03/2023	Compra de papelería	4,692.20
2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	E00212	26/04/2023	Compra de papelería	5,066.76
2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	E00245	11/05/2023	Compra de tóner para oficinas FIDECIX	5,452.00
2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	E00312	29/06/2023	Compra de papelería y artículos de oficina	4,550.95
Subtotal					30,523.91
2151	Material impreso e información digital	E00054	07/02/2023	Pago de revistas de informe de actividades FIDECIX	10,440.00
2151	Material impreso e información digital	E00062	08/02/2023	Pago de lona para evento con gobernadora del estado en DXN	5,100.86
2151	Material impreso e información digital	E00063	08/02/2023	Pago de revistas de informe de actividades FIDECIX	9,744.00
Subtotal					25,284.86
2211	Productos alimenticios para personas	E00048	27/01/2023	Reunión	1,811.00
2211	Productos alimenticios para personas	E00049	31/01/2023	Comprobación de gastos	2,211.00
2211	Productos alimenticios para personas	E00092	07/02/2023	Reunión	6,452.00
2211	Productos alimenticios para personas	E00084	20/02/2023	Reunión	1,894.00
2211	Productos alimenticios para personas	E00106	28/02/2023	Comprobación de gastos	1,044.70
2211	Productos alimenticios para personas	E00126	13/03/2023	Reunión	1,500.00
2211	Productos alimenticios para personas	E00174	21/03/2023	Reunión	1,381.00
2211	Productos alimenticios para personas	E00180	31/03/2023	Comprobación de gastos	1,712.64
2211	Productos alimenticios para personas	E00183	31/03/2023	Reunión	4,105.10
2211	Productos alimenticios para personas	E00230	12/04/2023	Reunión	1,013.00
2211	Productos alimenticios para personas	E00280	30/04/2023	Reunión	1,762.00
2211	Productos alimenticios para personas	E00241	05/05/2023	Reunión	1,641.00
2211	Productos alimenticios para personas	E00276	16/05/2023	Reunión	2,000.00
2211	Productos alimenticios para personas	E00266	25/05/2023	Reunión	1,025.00
2211	Productos alimenticios para personas	E00332	31/05/2023	Comprobación de gastos	1,486.00
2211	Productos alimenticios para personas	E00281	01/06/2023	Reunión con empresarios españoles	12,615.50
Subtotal					43,653.94
2451	Vidrio y productos de vidrio	E00221	30/04/2023	Material para mantenimiento de bodega Jopp	68,904.00
2451	Vidrio y productos de vidrio	E00255	17/05/2023	Suministro de láminas en bodega Jopp	78,323.20
Subtotal					147,227.20
2491	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	E00124	09/03/2023	Compra de material de pintura para rehabilitación bodega	69,300.00
2491	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	E00206	18/04/2023	Material para mantenimiento de bodega Jopp	103,937.62
2491	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	E00217	28/04/2023	Material para el área de infraestructura	30,160.00
2491	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	E00301	20/06/2023	Compra de material para impermeabilización rehabilitación bodega Treck	97,654.37
2491	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	E00304	23/06/2023	Compra de láminas en bodega Industrial	117,484.80
Subtotal					418,536.79
2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	E00005	11/01/2023	Pago de Intely Vale combustible	54,000.00
2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	E00066	10/02/2023	Pago de Intely Vale combustible	32,000.00
2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	E00109	01/03/2023	Pago de Intely Vale combustible	33,000.00



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A ENTES ESTATALES
CÉDULA DE RESULTADOS DE AUDITORÍA FINANCIERA 2023
ANEXO: 1 OBSERVACION: 9

ENTE FISCALIZABLE: FIDEICOMISO DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE XICOTÉNCATL
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS RECAUDADOS Y PARTICIPACIONES ESTATALES

SOLICITUD DE ACLARACIÓN (SA)
PERIODO REVISADO: 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO

Partida Presupuestal	Nombre de la Cuenta	Póliza	Fecha	Concepto	Total
2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	E00164	31/03/2023	Pago de Intely Vale combustible	39,604.23
2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	E00184	03/04/2023	Pago de Intely Vale combustible	31,000.00
2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	E00235	02/05/2023	Pago de Intely Vale combustible	32,000.00
2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	E00284	01/06/2023	Pago de Intely Vale combustible	24,000.00
2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	E00317	30/06/2023	Pago de Intely Vale combustible	20,000.00
2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	E00095	16/02/2023	Pago de Intely Vale combustible	7,323.90
2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	E00096	17/02/2023	Pago de Intely Vale combustible	7,490.60
2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	E00097	20/02/2023	Pago de Intely Vale combustible	7,323.90
2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	E00098	23/02/2023	Pago de Intely Vale combustible	6,968.67
2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	E00099	24/02/2023	Pago de Intely Vale combustible	5,600.53
2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	E00101	27/02/2023	Pago de Intely Vale combustible	5,600.53
2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	E00102	28/02/2023	Pago de Intely Vale combustible	5,600.53
2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	E00165	14/03/2023	Pago de Intely Vale combustible	39,207.55
2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	E00181	31/03/2023	Pago de Intely Vale combustible	18,528.35
2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	E00228	30/04/2023	Pago de Intely Vale combustible	41,629.15
2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	E00274	04/05/2023	Pago de Intely Vale combustible	2,683.50
2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	E00328	23/06/2023	Pago de Intely Vale combustible	1,450.00
3291	Otros arrendamientos	E00315	29/06/2023	Viajes de pipas de agua por trabajos y rehabilitación de pozo de agua	415,011.44
3321	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	E00037	30/01/2023	Pago por honorarios arquitectura	25,076.07
3321	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	E00110	01/03/2023	Pago por honorarios arquitectura	25,076.07
3331	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	E00009	14/01/2023	Pago de honorarios por servicios profesionales mes enero 2023	50,152.14
3331	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	E00011	14/01/2023	Pago de honorarios por servicios profesionales mes enero 2023	20,679.24
3331	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	E00012	14/01/2023	Pago por coordinación de seguridad en los parques industriales mes de enero 2023	20,679.24
3331	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	E00069	14/02/2023	Pago de honorarios por servicios profesionales mes de febrero 2023	25,090.80
3331	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	E00073	14/02/2023	Pago por coordinación de seguridad en los parques industriales mes de febrero 2023	20,679.24
3331	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	E00074	14/02/2023	Pago de honorarios por servicios profesionales mes febrero 2023	25,090.80
3331	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	E00198	12/04/2023	Pago por coordinación de seguridad en los parques industriales mes de marzo 2023	20,679.24
3331	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información				25,090.80
				Subtotal	157,989.36



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A ENTES ESTATALES
CÉDULA DE RESULTADOS DE AUDITORÍA FINANCIERA 2023
ANEXO: 1 OBSERVACION: 9



ENTE FISCALIZABLE: FIDEICOMISO DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE XICOTÉNCATL
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS RECAUDADOS Y PARTICIPACIONES ESTATALES

SOLICITUD DE ACLARACIÓN (SA)
PERIODO REVISADO: 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO

Partida Presupuestal	Nombre de la Cuenta	Póliza	Fecha	Concepto	Total
3511	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	E00017	18/01/2023	Pago renta de maquinaria retroexcavadora y camión de volteo	58,116.00
3511	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	E00123	09/03/2023	Compra de material para impermeabilización rehabilitación bodega	31,214.49
3511	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	E00139	23/03/2023	Material de plomería para área de infraestructura	24,585.85
3511	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	E00140	23/03/2023	Compra de material eléctrico para mantenimiento en bodega	39,785.10
3511	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	E00141	23/03/2023	Servicio de fabricación e instalación en ventanas y chapas en bodega	20,416.00
3511	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	E00149	29/03/2023	Suministro y colocación de portón de bodega	26,000.01
3511	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	E00239	04/05/2023	Pago de trabajos en nave industrial	35,000.00
3511	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	E00252	15/05/2023	Soporte de línea de vida	36,595.20
3511	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	E00297	19/06/2023	Compra de material para rehabilitación nave industrial Jopp	113,638.24
3511	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	E00318	30/06/2023	Levantamiento topográfico	69,115.02
3511	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	E00319	30/06/2023	Rehabilitación de equipo de bombeo	179,668.78
				Subtotal	634,134.69
3621	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	E00025	20/01/2023	Pago de honorarios por servicios profesionales en diseño y multimedia enero 2023	40,621.89
3621	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	E00111	01/03/2023	Pago de honorarios por servicios profesionales en diseño y multimedia enero 2023	40,621.89
3621	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	E00190	12/04/2023	Pago de honorarios por servicios profesionales en diseño y multimedia marzo 2023	15,315.70
3621	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	E00218	28/04/2023	Pago de honorarios por servicios profesionales en diseño y multimedia abril 2023	15,315.70
3621	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	E00290	12/06/2023	Pago de honorarios por servicios profesionales en diseño y multimedia mayo 2023	15,315.70
3621	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	E00313	29/06/2023	Pago de honorarios por servicios profesionales en diseño y multimedia junio 2023	15,315.70
				Subtotal	142,506.58
5151	Equipo de cómputo y de tecnología de la información	E00159	31/03/2023	Lector de credenciales	14,609.04
5151	Equipo de cómputo y de tecnología de la información	E00294	14/06/2023	Compra de equipo de cómputo	18,900.00
				Subtotal	33,509.04
				Total	2,139,129.95



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A ENTES ESTATALES
CÉDULA DE RESULTADOS DE AUDITORÍA FINANCIERA 2023



ENTE FISCALIZABLE: FIDEICOMISO DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE XICOTÉNCATL
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS RECAUDADOS Y PARTICIPACIONES ESTATALES

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO																																																	
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																																																					
REGISTROS CONTABLES Y DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y JUSTIFICATIVA																																																							
1	E00217	28/04/2023	GASTOS PAGADOS SIN DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Material para el área de Infraestructura Seguro de unidad Odisey Póliza de seguro de vida Compra de tóner para oficinas FIDECIX Pago de telefonía celular	30,160.00	\$30,160.00	De la revisión a la documentación justificativa y comprobatoria de las erogaciones realizadas por el Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl, durante el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2023, misma que fue requerida mediante oficio DAEI/449/2023 de fecha 16 de agosto de 2023 y proporcionada a través del oficio FCIX/336/23 de fecha 21 de agosto de 2023, se detectó que erogaron recursos por la cantidad de \$100,303.17, por material para el área de infraestructura, seguros, tóner y pago de telefonía celular, dichos pagos se realizaron mediante transferencias electrónicas de fondos de las cuentas bancarias *****7999 y *****7980 ambas aperturadas en la institución financiera Banco Mercantil del Norte S.A., los cuales representan gastos pagados sin documentación comprobatoria, siendo; el comprobante fiscal digital por internet (CFDI), que reúne requisitos fiscales en apego a lo establecido en el Código Fiscal de la Federación, así como la documentación justificativa que sustente la requisición de la erogación, la autorización de pago, cotizaciones a fin de asegurar las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, cuadro comparativo de cotizaciones, evidencia fotográfica, entre otros en apego a la normatividad, fines, objetivos y metas del Fideicomiso.																																																	
	E00191	12/04/2023		14,910.33	\$14,910.33																																																		
	E00225	21/04/2023		47,035.85	\$47,035.85																																																		
	E00245	11/05/2023		5,452.00	\$5,452.00																																																		
	E00305	27/06/2023		2,973.98	\$2,744.99																																																		
	Se detalla:																																																						
<table><tr><th>Póliza y Fecha</th><th>Concepto</th><th>Proveedor</th><th>Institución financiera</th><th>Fecha de Transferencia</th><th>Número de Referencia</th><th>Importe de Transferencia</th></tr><tr><td>E00217 28/04/2023</td><td>Material para el área de Infraestructura</td><td>Oscar García de Rosas</td><td>*****7999 Banco Mercantil del Norte, S.A.</td><td>28/04/2023</td><td>00142</td><td>30,160.00</td></tr><tr><td>E00191 12/04/2023</td><td>Seguro de unidad GNP Odisey</td><td>GNP Seguros</td><td>*****7999 Banco Mercantil del Norte, S.A.</td><td>11/04/2023</td><td>82324025478038485215</td><td>14,910.33</td></tr><tr><td>E00225 21/04/2023</td><td>Póliza de seguro de vida</td><td>Seguros SURA S.A. de C.V.</td><td>*****7980 Banco Mercantil del Norte, S.A.</td><td>21/04/2023</td><td>88463111451061002490</td><td>47,035.85</td></tr><tr><td>E00245 11/05/2023</td><td>Compra de tóner para oficinas FIDECIX</td><td>Ventuel Magica Soluciones SA</td><td>*****7999 Banco Mercantil del Norte, S.A.</td><td>11/05/2023</td><td>8846APR1202305112285249552</td><td>5,452.00</td></tr><tr><td>E00305 27/06/2023</td><td>Pago de telefonía celular</td><td>Radiomóvil Dipsa S.A de C.V.</td><td>*****7999 Banco Mercantil del Norte, S.A.</td><td>27/06/2023</td><td>STRIPE*GCS LEADSALES RFC:SPM 1410037E8</td><td>2,744.99</td></tr><tr><td colspan="6">Suma</td><td>100,303.17</td></tr></table>							Póliza y Fecha	Concepto	Proveedor	Institución financiera	Fecha de Transferencia	Número de Referencia	Importe de Transferencia	E00217 28/04/2023	Material para el área de Infraestructura	Oscar García de Rosas	*****7999 Banco Mercantil del Norte, S.A.	28/04/2023	00142	30,160.00	E00191 12/04/2023	Seguro de unidad GNP Odisey	GNP Seguros	*****7999 Banco Mercantil del Norte, S.A.	11/04/2023	82324025478038485215	14,910.33	E00225 21/04/2023	Póliza de seguro de vida	Seguros SURA S.A. de C.V.	*****7980 Banco Mercantil del Norte, S.A.	21/04/2023	88463111451061002490	47,035.85	E00245 11/05/2023	Compra de tóner para oficinas FIDECIX	Ventuel Magica Soluciones SA	*****7999 Banco Mercantil del Norte, S.A.	11/05/2023	8846APR1202305112285249552	5,452.00	E00305 27/06/2023	Pago de telefonía celular	Radiomóvil Dipsa S.A de C.V.	*****7999 Banco Mercantil del Norte, S.A.	27/06/2023	STRIPE*GCS LEADSALES RFC:SPM 1410037E8	2,744.99	Suma						100,303.17
Póliza y Fecha	Concepto	Proveedor	Institución financiera	Fecha de Transferencia	Número de Referencia	Importe de Transferencia																																																	
E00217 28/04/2023	Material para el área de Infraestructura	Oscar García de Rosas	*****7999 Banco Mercantil del Norte, S.A.	28/04/2023	00142	30,160.00																																																	
E00191 12/04/2023	Seguro de unidad GNP Odisey	GNP Seguros	*****7999 Banco Mercantil del Norte, S.A.	11/04/2023	82324025478038485215	14,910.33																																																	
E00225 21/04/2023	Póliza de seguro de vida	Seguros SURA S.A. de C.V.	*****7980 Banco Mercantil del Norte, S.A.	21/04/2023	88463111451061002490	47,035.85																																																	
E00245 11/05/2023	Compra de tóner para oficinas FIDECIX	Ventuel Magica Soluciones SA	*****7999 Banco Mercantil del Norte, S.A.	11/05/2023	8846APR1202305112285249552	5,452.00																																																	
E00305 27/06/2023	Pago de telefonía celular	Radiomóvil Dipsa S.A de C.V.	*****7999 Banco Mercantil del Norte, S.A.	27/06/2023	STRIPE*GCS LEADSALES RFC:SPM 1410037E8	2,744.99																																																	
Suma						100,303.17																																																	



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A ENTES ESTATALES
CÉDULA DE RESULTADOS DE AUDITORÍA FINANCIERA 2023



ENTE FISCALIZABLE: FIDEICOMISO DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE XICOTÉNCATL
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS RECAUDADOS Y PARTICIPACIONES ESTATALES

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO																																																															
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																																																																			
	NORMATIVIDAD INCUMPLIDA					Asimismo, respecto de la póliza E00305, el concepto de pago corresponde a telefonía celular, no obstante, se determina que las erogaciones efectuadas son pago de gastos improcedentes, en virtud de que contravienen lo señalado en el Acuerdo que establece los Lineamientos y Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las Medidas de Mejora y Modernización, así como de Austeridad del Gasto Público de la Gestión Administrativa, los cuales establecen que queda estrictamente prohibido el pago del servicio de telefonía celular para el personal servidor público.																																																															
		Artículos 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación, 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 150 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2023, 8, 12 fracción IV y 44 fracción I, inciso e) del Acuerdo que establece los Lineamientos y Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las Medidas de Mejora y Modernización, así como de Austeridad del Gasto Público de la Gestión Administrativa.																																																																			
2	E00045	10/01/2023	GASTOS PAGADOS SIN DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Gastos comprobar administrativo a	7,500.00		De la revisión a la documentación justificativa y comprobatoria del Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl, requerida mediante oficio DAEE/449/2023 de fecha 16 de agosto de 2023, y proporcionada a través del oficio FCIX/336/23 de fecha 21 de agosto de 2023, correspondiente al periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2023, se detectó que otorgaron recursos por concepto de gastos a comprobar por la cantidad de \$7,500.00 a favor de la C.P. Arely Tlalmis Morales, mediante transferencia electrónica de fondos con número de referencia 006346 de la cuenta bancaria *****8008 apertura en la Institución Financiera Banco Mercantil del Norte S.A., por concepto de gastos por comprobar, sin embargo, de la revisión a la comprobación de gastos registrada mediante póliza E00049, a través de la cual efectuaron la cancelación del saldo deudor por la cantidad de \$4,742.00, se detectó el faltante de documentación comprobatoria por \$3,994.10, siendo el comprobante fiscal digital por internet (CFDI), que reúne requisitos fiscales en apego a lo establecido en el Código Fiscal de la Federación, debido a que únicamente presentaron comprobación por \$747.90, asimismo, omiten presentar la documentación justificativa que sustente la requisición de la erogación, la autorización de pago y la suficiencia presupuestaria.																																																															
	E00049	31/01/2023	Comprobación de gastos gerencia	4,742.00	\$3,994.10	Siendo responsabilidad del Titular del FIDECIX, observar que la administración de los recursos públicos se realice con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, evaluación y rendición de cuentas.																																																															
Se muestran la diferencia no comprobada:																																																																					
<table><tr><th>Póliza</th><th>Importe devengado</th><th>Fecha</th><th>Folio Fiscal CFDI</th><th>Fecha de CFDI</th><th>Importe</th><th>Importe pendiente de comprobar</th></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td>A134DC4E-DBC4-477A-8389-9DA3239DE9E7</td><td>25/01/2023</td><td>480.00</td><td></td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td>BBFA8981-F232-402A-9A05-E028365CC15C</td><td>26/01/2023</td><td>80.00</td><td></td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td>C4A4D7EF-85D9-4BEA-AB6C-5471933D0A7</td><td>27/01/2023</td><td>82.90</td><td></td></tr><tr><td>E00049</td><td>4,742.00</td><td>31/01/2023</td><td></td><td>13/01/2023</td><td></td><td>3,994.10</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td>Pago de estacionamiento (Ticket)</td><td>16/01/2023</td><td>105.00</td><td></td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td>18/01/2023</td><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td>26/01/2023</td><td></td><td></td></tr><tr><td colspan="4">Total</td><td></td><td>747.90</td><td>3,994.10</td></tr></table>							Póliza	Importe devengado	Fecha	Folio Fiscal CFDI	Fecha de CFDI	Importe	Importe pendiente de comprobar				A134DC4E-DBC4-477A-8389-9DA3239DE9E7	25/01/2023	480.00					BBFA8981-F232-402A-9A05-E028365CC15C	26/01/2023	80.00					C4A4D7EF-85D9-4BEA-AB6C-5471933D0A7	27/01/2023	82.90		E00049	4,742.00	31/01/2023		13/01/2023		3,994.10				Pago de estacionamiento (Ticket)	16/01/2023	105.00						18/01/2023							26/01/2023			Total					747.90	3,994.10
Póliza	Importe devengado	Fecha	Folio Fiscal CFDI	Fecha de CFDI	Importe	Importe pendiente de comprobar																																																															
			A134DC4E-DBC4-477A-8389-9DA3239DE9E7	25/01/2023	480.00																																																																
			BBFA8981-F232-402A-9A05-E028365CC15C	26/01/2023	80.00																																																																
			C4A4D7EF-85D9-4BEA-AB6C-5471933D0A7	27/01/2023	82.90																																																																
E00049	4,742.00	31/01/2023		13/01/2023		3,994.10																																																															
			Pago de estacionamiento (Ticket)	16/01/2023	105.00																																																																
				18/01/2023																																																																	
				26/01/2023																																																																	
Total					747.90	3,994.10																																																															
	NORMATIVIDAD INCUMPLIDA					Artículos 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación, 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 1 párrafo segundo, sexto, séptimo, 4 y 150 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2023, 8 y 12 fracción IV del Acuerdo que establece los Lineamientos y Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las Medidas de Mejora y Modernización, así como de Austeridad del Gasto Público de la Gestión Administrativa.																																																															



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A ENTES ESTATALES
CÉDULA DE RESULTADOS DE AUDITORÍA FINANCIERA 2023



ENTE FISCALIZABLE: FIDEICOMISO DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE XICOTÉNCATL
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS RECAUDADOS Y PARTICIPACIONES ESTATALES
PROBLEMA DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO																																																								
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																																																												
3	E00092 E00084 E00112 E00281	07/02/2023 20/02/2023 02/03/2023 01/06/2023	PAGO DE BIENES Y/O SERVICIOS SIN ACREDITAR SU RECEPCIÓN Y/O APLICACIÓN			De la revisión a la documentación justificativa y comprobatoria de las erogaciones realizadas por el Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl, durante el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2023, misma que fue requerida mediante oficio DAEE/449/2023 de fecha 16 de agosto de 2023 y proporcionada a través del oficio FCIX/336/23 de fecha 21 de agosto de 2023, se detectó que registran gastos en la partida "Productos alimenticios para personas" por la cantidad de \$24,716.50 mediante transferencias electrónicas de fondos de las cuentas bancarias *****8008 y *****7999 aperturadas en la institución financiera Banco Mercantil del Norte S.A., derivado del consumo de alimentos en reuniones, sin embargo, realizaron el pago de bienes y/o servicios sin acreditar su recepción y/o aplicación, en virtud de que omitieron presentar solicitud de alimentos, orden de pago, minuta de las reuniones, invitaciones, convocatorias, informe de los acuerdos, programas de trabajo, evidencia fotográfica, requisición, solicitud y orden de pago, entre otros, que ampare que las erogaciones efectuadas a cargo de los recursos públicos del Fideicomiso se realizaron en atención al cumplimiento de metas y objetivos del Ente. Es importante mencionar que es responsabilidad del Departamento de Administración del Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl, verificar la integración de la documentación justificativa y comprobatoria de las operaciones presupuestarias y contables, derivadas de la gestión pública.																																																								
			Productos alimenticios para personas	6,452.00	\$6,452.00																																																									
			Productos alimenticios para personas	1,894.00	\$1,894.00																																																									
			Gastos de viáticos	3,755.00	\$3,755.00																																																									
			Productos alimenticios para personas	12,615.50	\$12,615.50																																																									
Se muestran pagos:																																																														
<table><tr><th>Póliza</th><th>Folio Fiscal</th><th>Proveedor</th><th>Concepto</th><th>Referencia de Transferencia</th><th>Fecha de Pago</th><th>Importe</th></tr><tr><td>E00092</td><td>15023CEE-A68D-4867-A486-C696064AE411</td><td>José Merchant Barranco</td><td>Consumo de alimentos</td><td>XOCHUCA PARRILLA 2 RFC:MEBU7712089V8</td><td>07/02/2023</td><td>1,500.00</td></tr><tr><td></td><td>8DFE65E4-3FFA-4A80-B218-FFF4B9DF54EF</td><td>Brasil Churrasquería</td><td></td><td>REST MR PAMPAS DO BRAS RFC:BCU 070209368</td><td>07/02/2023</td><td>4,952.00</td></tr><tr><td>E00084</td><td>03C5BCDB-E48C-4122-80B3-9B9D2C51B59F</td><td>Operadora Vips</td><td>Consumo de alimentos</td><td>VIPS TLAXCALA RFC:OVI 800131G06</td><td>20/02/2023</td><td>1,894.00</td></tr><tr><td></td><td>98867282-758C-41FF-9755-C0b70CFF4C0E</td><td>Operadora de alimentos Durango</td><td>Consumo de alimentos</td><td>SONORA GRILL PUEBLA RFC:OAD 110330430</td><td>02/03/2023</td><td>3,655.00</td></tr><tr><td>E00112</td><td>042984A3-C9D6-4843-9518-23A037374DCA</td><td>Administradora de Hoteles GRT</td><td>Otros</td><td>HOT C REAL SANTA FE RFC:AHG 130507626</td><td>02/03/2023</td><td>100.00</td></tr><tr><td>E00281</td><td>04E4D9B8-0A5B-4910-B214-38F9048DFD56</td><td>FOMLATUR</td><td>Servicio de alimentos</td><td>BZPAYMX*LA NORIA RFC:FOM 190218G16</td><td>01/06/2023</td><td>12,615.50</td></tr><tr><td colspan="6">Suma</td><td>24,716.50</td></tr></table>							Póliza	Folio Fiscal	Proveedor	Concepto	Referencia de Transferencia	Fecha de Pago	Importe	E00092	15023CEE-A68D-4867-A486-C696064AE411	José Merchant Barranco	Consumo de alimentos	XOCHUCA PARRILLA 2 RFC:MEBU7712089V8	07/02/2023	1,500.00		8DFE65E4-3FFA-4A80-B218-FFF4B9DF54EF	Brasil Churrasquería		REST MR PAMPAS DO BRAS RFC:BCU 070209368	07/02/2023	4,952.00	E00084	03C5BCDB-E48C-4122-80B3-9B9D2C51B59F	Operadora Vips	Consumo de alimentos	VIPS TLAXCALA RFC:OVI 800131G06	20/02/2023	1,894.00		98867282-758C-41FF-9755-C0b70CFF4C0E	Operadora de alimentos Durango	Consumo de alimentos	SONORA GRILL PUEBLA RFC:OAD 110330430	02/03/2023	3,655.00	E00112	042984A3-C9D6-4843-9518-23A037374DCA	Administradora de Hoteles GRT	Otros	HOT C REAL SANTA FE RFC:AHG 130507626	02/03/2023	100.00	E00281	04E4D9B8-0A5B-4910-B214-38F9048DFD56	FOMLATUR	Servicio de alimentos	BZPAYMX*LA NORIA RFC:FOM 190218G16	01/06/2023	12,615.50	Suma						24,716.50
Póliza	Folio Fiscal	Proveedor	Concepto	Referencia de Transferencia	Fecha de Pago	Importe																																																								
E00092	15023CEE-A68D-4867-A486-C696064AE411	José Merchant Barranco	Consumo de alimentos	XOCHUCA PARRILLA 2 RFC:MEBU7712089V8	07/02/2023	1,500.00																																																								
	8DFE65E4-3FFA-4A80-B218-FFF4B9DF54EF	Brasil Churrasquería		REST MR PAMPAS DO BRAS RFC:BCU 070209368	07/02/2023	4,952.00																																																								
E00084	03C5BCDB-E48C-4122-80B3-9B9D2C51B59F	Operadora Vips	Consumo de alimentos	VIPS TLAXCALA RFC:OVI 800131G06	20/02/2023	1,894.00																																																								
	98867282-758C-41FF-9755-C0b70CFF4C0E	Operadora de alimentos Durango	Consumo de alimentos	SONORA GRILL PUEBLA RFC:OAD 110330430	02/03/2023	3,655.00																																																								
E00112	042984A3-C9D6-4843-9518-23A037374DCA	Administradora de Hoteles GRT	Otros	HOT C REAL SANTA FE RFC:AHG 130507626	02/03/2023	100.00																																																								
E00281	04E4D9B8-0A5B-4910-B214-38F9048DFD56	FOMLATUR	Servicio de alimentos	BZPAYMX*LA NORIA RFC:FOM 190218G16	01/06/2023	12,615.50																																																								
Suma						24,716.50																																																								
Artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 4 y 150 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2023, 8 y 12 fracción IV del Acuerdo que establece los Lineamientos y Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las Medidas de Mejora y Modernización, así como de Austeridad del Gasto Público de la Gestión Administrativa.																																																														
4	PAGO DE BIENES Y/O SERVICIOS SIN ACREDITAR SU RECEPCIÓN Y/O APLICACIÓN					De la revisión a la documentación justificativa y comprobatoria de las erogaciones realizadas por el Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl, durante el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2023, misma que fue requerida mediante oficio DAEE/449/2023 de fecha 16 de agosto de 2023 y proporcionada a través del oficio FCIX/336/23 de fecha 21 de agosto de 2023, se detectó que realizaron pagos por la cantidad de \$71,595.20 por concepto de fabricación e instalación de soportes para techado en 2 naves industriales en bodega de la empresa Jopp Automotiv de México, S. A. de C. V., mediante transferencias electrónicas de fondos de la cuenta bancaria *****7999 aperturada en la institución financiera Banco Mercantil del Norte, S. A., sin embargo, realizaron el pago de bienes y/o servicios sin acreditar su recepción y/o aplicación, debido a que omiten presentar requisición, solicitud de pago, contrato, acta de entrega de los materiales por																																																								
	E00252	15/05/2023	Soporte de línea de vida	36,595.20	\$36,595.20																																																									
	E00239	04/05/2023	Trabajos en nave industrial	35,000.00	\$35,000.00																																																									



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A ENTES ESTATALES
CÉDULA DE RESULTADOS DE AUDITORÍA FINANCIERA 2023



ENTE FISCALIZABLE: FIDEICOMISO DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE XICOTÉNCATL
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS RECAUDADOS Y PARTICIPACIONES ESTATALES

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO																								
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																												
						parte del proveedor, bitácoras de los trabajos realizados debidamente signadas y que avalen la instalación y/o aplicación de los materiales adquiridos, solicitud del mantenimiento, cuadro comparativo de cotizaciones y cotizaciones a fin de asegurar las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes. Es importante mencionar que el contrato firmado con la empresa Jopp Automotive de México, S. A. de C. V., establece en la cláusula sexta numeral 6.3 lo siguiente: El "ARRENDADOR", se obliga a proporcionar durante la vigencia del presente contrato, por una sola ocasión mantenimiento preventivo anual al inmueble dado en arrendamiento, por lo que para el cumplimiento de esta obligación, éste podrá, en términos de lo dispuesto en la cláusula décima primera del presente instrumento realizar una visita de inspección al inmueble arrendado, a efecto de revisar las condiciones del citado inmueble y poder programar los trabajos de mantenimiento que correspondan, los cuales no podrán dar inicio en un término menor a noventa días a partir de la fecha de inspección. De lo señalado con antelación, omiten presentar evidencia de la inspección física y programación de los trabajos de mantenimiento. Siendo responsabilidad de los servidores públicos encargados de la administración y ejercicio de los recursos, integrar la documentación comprobatoria y justificativa que acredite las erogaciones realizadas a cargo de los recursos públicos del Ente. Se detalla: <table><tr><th>Póliza</th><th>CFDI</th><th>Concepto</th><th>Proveedor</th><th>Núm. de referencia y fecha</th><th>Importe</th></tr><tr><td>E00252</td><td>DACC6873-19A9-4388-80D2-7C94AC17CE97</td><td>Fabricación e instalación de 40 soportes tipo t de 50 X 50 para techado con colocación de argollas para sujetar línea de vida con cable de acero de 3/8 de diámetro con una longitud de 240 m. para las 2 naves industriales con aplicación de pintura amarilla en los soportes</td><td>Mario Bañuls Rodríguez</td><td>1205 15/05/2023</td><td>36,595.20</td></tr><tr><td>E00239</td><td></td><td></td><td></td><td>00091 04/05/2023</td><td>35,000.00</td></tr><tr><td colspan="5">Suma</td><td>71,595.20</td></tr></table>	Póliza	CFDI	Concepto	Proveedor	Núm. de referencia y fecha	Importe	E00252	DACC6873-19A9-4388-80D2-7C94AC17CE97	Fabricación e instalación de 40 soportes tipo t de 50 X 50 para techado con colocación de argollas para sujetar línea de vida con cable de acero de 3/8 de diámetro con una longitud de 240 m. para las 2 naves industriales con aplicación de pintura amarilla en los soportes	Mario Bañuls Rodríguez	1205 15/05/2023	36,595.20	E00239				00091 04/05/2023	35,000.00	Suma					71,595.20
Póliza	CFDI	Concepto	Proveedor	Núm. de referencia y fecha	Importe																									
E00252	DACC6873-19A9-4388-80D2-7C94AC17CE97	Fabricación e instalación de 40 soportes tipo t de 50 X 50 para techado con colocación de argollas para sujetar línea de vida con cable de acero de 3/8 de diámetro con una longitud de 240 m. para las 2 naves industriales con aplicación de pintura amarilla en los soportes	Mario Bañuls Rodríguez	1205 15/05/2023	36,595.20																									
E00239				00091 04/05/2023	35,000.00																									
Suma					71,595.20																									
	NORMATIVIDAD INCUMPLIDA		Artículos 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 150 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2023, 8, 12 fracción IV del Acuerdo que establece los Lineamientos y Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las Medidas de Mejora y Modernización, así como de Austeridad del Gasto Público de la Gestión Administrativa y cláusula sexta numeral 6.3 del contrato firmado con la empresa Jopp Automotive de México, S. A. de C. V.																											
5	E00124	09/03/2023	PAGO DE BIENES Y/O SERVICIOS SIN ACREDITAR SU RECEPCIÓN Y/O APLICACIÓN Compra de material para pintura para rehabilitación	69,300.00	\$69,300.00	De la revisión a la documentación justificativa y comprobatoria de las erogaciones realizadas por el Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl, durante el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2023, misma que fue requerida mediante oficio DAEI/449/2023 de fecha 16 de agosto de 2023 y proporcionada a través del oficio FCIX/336/23 de fecha 21 de agosto de 2023, se detectó que realizaron pagos por la cantidad de \$156,191.59 por concepto de Rehabilitación Bodega "Calancocho" propiedad del Fideicomiso, mediante transferencias electrónicas de fondos de la cuenta bancaria *****7999999999 en la institución financiera Banco Mercantil del Norte, S.A., sin embargo, realizaron el pago de bienes y/o servicios sin acreditar su recepción y/o aplicación, debido a que no presentan requisición, contrato, acta de entrega de los materiales por parte del proveedor, bitácoras de los trabajos realizados debidamente signadas y que avalen la																								



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A ENTES ESTATALES
CÉDULA DE RESULTADOS DE AUDITORÍA FINANCIERA 2023



ENTE FISCALIZABLE: FIDEICOMISO DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE XICOTÉNCATL
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS RECAUDADOS Y PARTICIPACIONES ESTATALES

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO																																					
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																																									
	E00123	09/03/2023	bodega de material para rehabilitación bodega	31,214.49	\$31,214.49	instalación y/o aplicación de los materiales adquiridos, requisición de materiales, cuadro comparativo de cotizaciones y cotizaciones a fin de asegurar las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes. Siendo responsabilidad de los servidores públicos encargados de la administración y ejercicio de los recursos públicos, integrar la documentación comprobatoria y justificativa que acredite las erogaciones realizadas por el Ente. Se detalla:																																					
	E00140	23/03/2023	Compra de material eléctrico para mantenimiento en bodega	39,785.10	\$39,785.10																																						
	E00161	31/03/2023	Suministro y colocación de puertas	15,892.00	\$15,892.00																																						
						<table><tr><th>Póliza</th><th>CFDI</th><th>Concepto</th><th>Proveedor</th><th>Número de referencia y fecha</th><th>Importe</th></tr><tr><td>E00124</td><td>fe119264-a251-4a45-868c-91b621d5c74c</td><td>Top repelente, sellador, vinimex, thinner, repuesto, brocha, estopa, cinta, espátulas, lija, cepillo de alambre</td><td>Oscar García Rosas</td><td>8846APR2202303092176003794 09/03/2023</td><td>69,300.00</td></tr><tr><td>E00123</td><td>85732211-C1C5-46D4-BB78-28664E336FB9</td><td>Felxocrolo, plasticrolo, banda tapagoteras</td><td>Miguel Juárez</td><td>8846APR1202303092176003792 09/03/2023</td><td>31,214.49</td></tr><tr><td>E00140</td><td>AO7928C-2DF4-461D-8287-5C84CB4257E7</td><td>Centro de carga, pastilla, cable, apagador, contacto, tanque, campana de led, reflector</td><td>Ruth Cueva Rodríguez</td><td>8846APR1202303232199019515 23/03/2023</td><td>39,785.10</td></tr><tr><td>E00161</td><td>BFD28972-8F88-403E-86F5-99F6DC319D5B</td><td>Fabricación de puertas, colocación de chapas, reparación de escalera, fabricación de madera basidor</td><td>Mario Bañuls Rodríguez</td><td>8846CAP1202303312213600341 31/03/2023</td><td>15,892.00</td></tr><tr><td colspan="5"></td><td>Suma</td><td>156,191.59</td></tr></table>	Póliza	CFDI	Concepto	Proveedor	Número de referencia y fecha	Importe	E00124	fe119264-a251-4a45-868c-91b621d5c74c	Top repelente, sellador, vinimex, thinner, repuesto, brocha, estopa, cinta, espátulas, lija, cepillo de alambre	Oscar García Rosas	8846APR2202303092176003794 09/03/2023	69,300.00	E00123	85732211-C1C5-46D4-BB78-28664E336FB9	Felxocrolo, plasticrolo, banda tapagoteras	Miguel Juárez	8846APR1202303092176003792 09/03/2023	31,214.49	E00140	AO7928C-2DF4-461D-8287-5C84CB4257E7	Centro de carga, pastilla, cable, apagador, contacto, tanque, campana de led, reflector	Ruth Cueva Rodríguez	8846APR1202303232199019515 23/03/2023	39,785.10	E00161	BFD28972-8F88-403E-86F5-99F6DC319D5B	Fabricación de puertas, colocación de chapas, reparación de escalera, fabricación de madera basidor	Mario Bañuls Rodríguez	8846CAP1202303312213600341 31/03/2023	15,892.00						Suma	156,191.59
Póliza	CFDI	Concepto	Proveedor	Número de referencia y fecha	Importe																																						
E00124	fe119264-a251-4a45-868c-91b621d5c74c	Top repelente, sellador, vinimex, thinner, repuesto, brocha, estopa, cinta, espátulas, lija, cepillo de alambre	Oscar García Rosas	8846APR2202303092176003794 09/03/2023	69,300.00																																						
E00123	85732211-C1C5-46D4-BB78-28664E336FB9	Felxocrolo, plasticrolo, banda tapagoteras	Miguel Juárez	8846APR1202303092176003792 09/03/2023	31,214.49																																						
E00140	AO7928C-2DF4-461D-8287-5C84CB4257E7	Centro de carga, pastilla, cable, apagador, contacto, tanque, campana de led, reflector	Ruth Cueva Rodríguez	8846APR1202303232199019515 23/03/2023	39,785.10																																						
E00161	BFD28972-8F88-403E-86F5-99F6DC319D5B	Fabricación de puertas, colocación de chapas, reparación de escalera, fabricación de madera basidor	Mario Bañuls Rodríguez	8846CAP1202303312213600341 31/03/2023	15,892.00																																						
					Suma	156,191.59																																					
	NORMATIVIDAD INCUPLIDA	Artículos 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 1 párrafos segundo, sexto, séptimo, 4 y 150 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2023, 8 y 12 fracción IV del Acuerdo que establece los Lineamientos y Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las Medidas de Mejora y Modernización, así como de Austeridad del Gasto Público de la Gestión Administrativa.																																									
6			PAGO DE BIENES Y/O SERVICIOS SIN ACREDITAR SU RECEPCIÓN Y/O APLICACIÓN			De la revisión a la documentación justificativa y comprobatoria de las erogaciones realizadas por el Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl, durante el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2023, misma que fue requerida mediante orden de auditoría de cumplimiento financiero OFS/2295/2023 y oficio DAEEI/449/2023 de fechas 01 y 16 de agosto del 2023 respectivamente y proporcionada a través de los oficios FCIX/226/2023 y FCIX 336/23 de fechas 10 y 21 de agosto de 2023, respectivamente se detectó que realizaron pagos por la adquisición de combustible que suministran a los vehículos propiedad del FIDECIX, mediante transferencias electrónicas de fondos de la cuenta bancaria *****7999 y *****8008 aperturadas en la institución financiera Banco Mercantil del Norte S.A., a favor del proveedor Intely Vale S.A.P.I. de C.V., por un importe de \$226,900.00, no obstante, se observa que no existe un control adecuado referente al suministro de combustible, esto se debe a que en sus bitácoras presentadas reflejan un importe de \$219,361.29, existiendo una diferencia de \$7,538.71.																																					
	E00005	11/01/2023	Combustible del mes de enero de 2023	54,000.00	\$7,538.71																																						
	E00066	10/02/2023	Combustible del mes de febrero de 2023	32,000.00																																							
	E00109	01/03/2023	Combustible del mes de marzo de 2023	33,000.00		De lo señalado con antelación infringen el Acuerdo que establece los Lineamientos y Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las Medidas de Mejora y Modernización, así como de Austeridad del Gasto Público de la Gestión Administrativa que a la letra dice:																																					
	E00184	03/04/2023	Combustible del mes de abril de 2023	31,000.00																																							



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A ENTES ESTATALES
CÉDULA DE RESULTADOS DE AUDITORÍA FINANCIERA 2023



ENTE FISCALIZABLE: FIDEICOMISO DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE XICOTÉNCATL
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS RECAUDADOS Y PARTICIPACIONES ESTATALES
PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO						
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA										
	E00235	02/05/2023	2023 Combustible del mes de mayo de 2023	32,000.00		Artículo 43.- Las Dependencias y Entidades en materia de austeridad en el gasto de recursos materiales deberán observar lo siguiente:						
	E00332	31/05/2023	Combustible del mes de mayo de 2023	900.00		III. Combustible.- La dotación de combustible será únicamente para los vehículos propiedad del Gobierno del Estado, se hará invariablemente, mediante el sistema de tarjetas electrónicas, el cual debe ser de amplia cobertura, ágil y que garantice el control del suministro.						
	E00284	01/06/2023	Combustible del mes de junio de 2023	24,000.00		La comprobación se hará mensualmente por medio de una bitácora de servicio, debidamente revisada y firmada conforme al instructivo de ese formato.						
	E00317	30/06/2023	Combustible del mes de junio de 2023	20,000.00		Se muestra:						
						Periodo	Folio y fecha de Transferencia	Cuenta Bancaria	Póliza de Pago	Importe Auxiliares	Importe Bitácoras	Diferencia
						Enero 2023	30575 11/01/2023	*****7999 Banorte	E00005	54,000.00	45,194.71	8,805.29
						Febrero 2023	32369 10/02/2023	*****7999 Banorte	E00066	32,000.00	41,723.91	- 9,723.91
						Marzo 2023	34191 01/03/2023	*****7999 Banorte	E00109	33,000.00	41,723.91	- 8,723.91
						Abril 2023	36698 03/04/2023	*****7999 Banorte	E00184	31,000.00	33,427.55	- 2,427.55
						Mayo 2023	38757 02/05/2023	*****7999 Banorte	E00235	32,000.00		
						Mayo 2023	004806 20/04/2023 005225 24/04/2023 008479 31/05/2023	*****8008 Banorte	E00332	900.00	32,800.71	99.29
						Junio 2023	41479 01/06/2023	*****7999 Banorte	E00284	24,000.00		
						Junio 2023	00119 30/06/2023	*****7999 Banorte	E00317	20,000.00	24,490.50	19,509.50
							Total			226,900.00	219,361.29	7,538.71
	NORMATIVIDAD INCUMPLIDA		Artículos 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 302 y 309 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 1 párrafos segundo, sexto, séptimo, 4 y 150 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2023, 8 y 43 fracción III del Acuerdo que establece los Lineamientos y Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las Medidas de Mejora y Modernización, así como de Austeridad del Gasto Público de la Gestión Administrativa.			De la revisión a la documentación justificativa y comprobatoria de las erogaciones realizadas por el Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl, durante el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2023, misma que fue requerida mediante oficio DAEEI/449/2023 de fecha 16 de agosto de 2023 y proporcionada a través del oficio FCIX/336/23 de fecha 21 de agosto de 2023, se detectó que realizaron pago por renta de impresoras por \$13,658.71, mediante transferencias electrónicas de fondos de la cuenta bancaria *****7999 abierta en la institución financiera Banco Mercantil del Norte S.A., por lo que remiten contrato signado con el proveedor Yoshelin Soria López, el cual establece en la cláusula tercera lo siguiente:						
7	E00248	11/05/2023	PAGO DE BIENES Y/O SERVICIOS SIN ACREDITAR SU RECEPCIÓN Y/O APLICACIÓN Renta de Impresora Kyocera	4,020.39	\$4,020.39							



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A ENTES ESTATALES
CÉDULA DE RESULTADOS DE AUDITORÍA FINANCIERA 2023



ENTE FISCALIZABLE: FIDEICOMISO DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE XICOTÉNCATL
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS RECAUDADOS Y PARTICIPACIONES ESTATALES

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO																																			
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																																							
	E00316	30/06/2023	Renta Impresora Kyocera	9,638.32	\$9,638.32	Tercera.- Monto del contrato: "EL ARRENDATARIO" cubrirá la cantidad de \$3,000.00 (Tres mil pesos 00/10 M.N) más IVA, por concepto de renta fija mensual con derecho a procesar 15,000 copias o impresiones, incluye equipo, tóner, refacciones, mantenimiento preventivo y correctivo, impresiones y copias excedentes tendrán un costo de \$0.15 (Quince centavos M.N) más IVA, costo del escaneo \$0.10 (Diez centavos M.N) más IVA, no incluye papel, cilindro rayado (por inducción de clips, grapas, etc.) tapas rotas (por mal uso del equipo), tarjeta principal y fuente de poder (por mal voltaje en su línea). El servicio de mantenimiento preventivo del equipo será proporcionado mensualmente en las instalaciones de "EL ARRENDATARIO" dentro de sus horarios normales de trabajo. De lo señalado con antelación, efectuaron el pago de bienes y/o servicios sin acreditar su recepción y/o aplicación, en virtud de que omiten presentar documento de control mediante bitácora o formato con periodicidad mensual en el que se especifique el número de impresiones, copias, y escaneos, generados de los equipos arrendados, asimismo, omiten presentar requisición, orden de pago, cotizaciones, cuadro comparativo de cotizaciones, entre otros. Se muestra: <table><tr><th>Póliza</th><th>Folio Fiscal de CFDI</th><th>Descripción</th><th>No. de Transferencia</th><th>Fecha de Transferencia</th><th>Proveedor</th><th>Importe</th></tr><tr><td>E00248 4634-A6DB-14D60E715E2A</td><td>1A7B41A8-BDCD-fotocopiadora Kyocera 8001i</td><td>Arrendamiento de fotocopiadora Taskalfa 8001i</td><td>8846APR1202305112285249565</td><td>11/05/2023</td><td>Yoshelin Soria López</td><td>4,020.39</td></tr><tr><td>E00316 4F55-5L29-FF432260DF9A</td><td>2EC62927-291A-fotocopiadora Kyocera 8001i</td><td>Arrendamiento de fotocopiadora Taskalfa 8001i</td><td>8846APR2202306302377961601</td><td>30/06/2023</td><td>Yoshelin Soria López</td><td>1,350.00</td></tr><tr><td>E00316 4F55-8E29-FF432260DF9A</td><td>2EC62927-291A-fotocopiadora Kyocera 8001i</td><td>Arrendamiento de fotocopiadora Taskalfa 8001i</td><td>8846APR2202306302377961601</td><td>30/06/2023</td><td>Yoshelin Soria López</td><td>8,288.32</td></tr><tr><td colspan="6"></td><td>Total 13,668.71</td></tr></table>	Póliza	Folio Fiscal de CFDI	Descripción	No. de Transferencia	Fecha de Transferencia	Proveedor	Importe	E00248 4634-A6DB-14D60E715E2A	1A7B41A8-BDCD-fotocopiadora Kyocera 8001i	Arrendamiento de fotocopiadora Taskalfa 8001i	8846APR1202305112285249565	11/05/2023	Yoshelin Soria López	4,020.39	E00316 4F55-5L29-FF432260DF9A	2EC62927-291A-fotocopiadora Kyocera 8001i	Arrendamiento de fotocopiadora Taskalfa 8001i	8846APR2202306302377961601	30/06/2023	Yoshelin Soria López	1,350.00	E00316 4F55-8E29-FF432260DF9A	2EC62927-291A-fotocopiadora Kyocera 8001i	Arrendamiento de fotocopiadora Taskalfa 8001i	8846APR2202306302377961601	30/06/2023	Yoshelin Soria López	8,288.32							Total 13,668.71
Póliza	Folio Fiscal de CFDI	Descripción	No. de Transferencia	Fecha de Transferencia	Proveedor	Importe																																			
E00248 4634-A6DB-14D60E715E2A	1A7B41A8-BDCD-fotocopiadora Kyocera 8001i	Arrendamiento de fotocopiadora Taskalfa 8001i	8846APR1202305112285249565	11/05/2023	Yoshelin Soria López	4,020.39																																			
E00316 4F55-5L29-FF432260DF9A	2EC62927-291A-fotocopiadora Kyocera 8001i	Arrendamiento de fotocopiadora Taskalfa 8001i	8846APR2202306302377961601	30/06/2023	Yoshelin Soria López	1,350.00																																			
E00316 4F55-8E29-FF432260DF9A	2EC62927-291A-fotocopiadora Kyocera 8001i	Arrendamiento de fotocopiadora Taskalfa 8001i	8846APR2202306302377961601	30/06/2023	Yoshelin Soria López	8,288.32																																			
						Total 13,668.71																																			
	NORMATIVIDAD INCUMPLIDA		Artículos 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 1 párrafo segundo, sexto, 4 y 150 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2023, 8 y 12 fracción IV del Acuerdo que establece los Lineamientos y Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las Medidas de Mejora y Modernización, así como de Austeridad del Gasto Público de la Gestión Administrativa.																																						
8	E00319	30/06/2023	PAGO DE BIENES Y/O SERVICIOS SIN ACREDITAR SU RECEPCIÓN Y/O APLICACIÓN Rehabilitación de equipo de bombeo	179,668.78	\$179,668.78	De la revisión a la documentación justificativa y comprobatoria de las erogaciones realizadas por el Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl, durante el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2023, misma que fue requerida mediante oficio DAEE/408/2023 de fecha 04 de agosto de 2023 y proporcionada a través del oficio FCIX 225/23 de fecha 10 de agosto de 2023, se detectó que realizaron pago por la cantidad de \$179,668.78 por concepto de Rehabilitación de equipo de bombeo, mediante transferencia bancaria electrónica de fondos de la cuenta bancaria *****7999 abierta en la institución financiera Banco Mercantil del Norte S.A., sin embargo, efectuaron el pago de bienes y/o servicios sin acreditar su recepción y/o aplicación, en virtud de que no presentan bitácoras de trabajo, evidencia fotográfica de la rehabilitación del equipo de bombeo, requisición,																																			



PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO

8/13



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A ENTES ESTATALES
CÉDULA DE RESULTADOS DE AUDITORÍA FINANCIERA 2023



ENTE FISCALIZABLE: FIDEICOMISO DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE XICOTÉNCATL
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS RECAUDADOS Y PARTICIPACIONES ESTATALES

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO																																																	
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																																																					
	E00320	30/06/2023	Vídeo exploración de pozo	14,326.00	\$14,326.00	en la institución financiera Banco Mercantil del Norte S.A., sin embargo, efectuaron el pago de bienes y/o servicios sin acreditar su recepción y/o aplicación, debido a que omiten presentar evidencia del vídeo realizado, acta de entrega del servicio contratado, requisición, orden de pago, cotizaciones a fin de asegurar las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, cuadro comparativo de cotizaciones, y contrato de prestación de servicios, siendo responsabilidad de los encargados del manejo y ejercicio de los recursos públicos del Ente integrar la documentación justificativa que acredite las erogaciones realizadas, derivadas de la gestión pública.																																																	
			<table><tr><th>Póliza</th><th>Folio Fiscal de CFDI</th><th>Descripción</th><th>Clave de rastro</th><th>Fecha de Transferencia</th><th>Proveedor</th><th>Importe</th></tr><tr><td>E00320</td><td>7006AB2B-DF37-41BD-9E1E-1BF150598B39</td><td>Vídeo exploración de pozo profundo con equipo de vídeo grabación, introducción y extracción del mismo</td><td>3911</td><td>30/06/2023</td><td>Emmanuel Alejandro López Pérez</td><td>14,326.00</td></tr></table>				Póliza	Folio Fiscal de CFDI	Descripción	Clave de rastro	Fecha de Transferencia	Proveedor	Importe	E00320	7006AB2B-DF37-41BD-9E1E-1BF150598B39	Vídeo exploración de pozo profundo con equipo de vídeo grabación, introducción y extracción del mismo	3911	30/06/2023	Emmanuel Alejandro López Pérez	14,326.00																																			
Póliza	Folio Fiscal de CFDI	Descripción	Clave de rastro	Fecha de Transferencia	Proveedor	Importe																																																	
E00320	7006AB2B-DF37-41BD-9E1E-1BF150598B39	Vídeo exploración de pozo profundo con equipo de vídeo grabación, introducción y extracción del mismo	3911	30/06/2023	Emmanuel Alejandro López Pérez	14,326.00																																																	
	NORMATIVIDAD INCUMPLIDA		Artículos 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 42, 43, 44, 45 y 46 de la Ley Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 1 párrafos segundo, sexto, séptimo, 4 y 150 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2023, 8 y 12 fracción IV del Acuerdo que establece los Lineamientos y Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las Medidas de Mejora y Modernización, así como de Austeridad del Gasto Público de la Gestión Administrativa.																																																				
EJERCICIO Y DESTINO DE LOS RECURSOS																																																							
11	E00031	30/01/2023	PAGO DE GASTOS IMPROCEDENTES Pago de KPI'S 4to. Trimestre 2022	101,428.78	\$101,428.78	De la revisión a las nóminas de personal del Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl, del periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2023, se detectó que realizaron pagos por concepto de Bono de actuación KPI'S otorgado en la segunda quincena del mes de enero, mediante la expedición de cheques nominativos de la cuenta bancaria *****7999 aperturada en la institución financiera Banco Mercantil del Norte S.A.; por la cantidad de \$120,454.81 no obstante realizaron el pago de gastos impropcedentes en virtud de que dicha prestación no se encuentra contemplada en el tabulador de sueldos y plantilla de personal. De lo anterior infringen a la normatividad aplicable, la cual establece que: Las percepciones de los servidores públicos deberán ajustarse a los tabuladores y normatividad emitida por la Oficialía Mayor y en el caso de las Entidades por su Órgano de Gobierno, con el visto bueno previo de la Oficialía Mayor, la cual revisará la congruencia de las percepciones.																																																	
	E00053	01/02/2023	Pago de KPI'S 4to. Trimestre 2022	19,026.03	\$19,026.03																																																		
Se detallan pagos:																																																							
<table><tr><th>Póliza</th><th>Nombre</th><th>No. de Cheque y Fecha de cobro</th><th>Periodo Nómina</th><th>Bono de Actuación KPI'S</th><th>Prestación autorizada en tabulador de sueldos</th><th>Diferencia</th></tr><tr><td>E00031</td><td>Alberto Nava Saldaña</td><td>No. 57 31/01/2023</td><td>16/01/23 al 27/01/2023</td><td>13,347.25</td><td>-</td><td>13,347.25</td></tr><tr><td>E00031</td><td>Maria Guadalupe Muñoz López</td><td>No. 59 30/01/2023</td><td>16/01/23 al 27/01/2023</td><td>6,464.51</td><td>-</td><td>6,464.51</td></tr><tr><td>E00053</td><td>Humberto Agustín Macías Romero</td><td>No. 60 01/02/2023</td><td>16/01/23 al 27/01/2023</td><td>23,365.71</td><td>-</td><td>23,365.71</td></tr><tr><td>E00031</td><td>Daniel Montiel Carranza</td><td>No. 61 30/01/2023</td><td>16/01/23 al 27/01/2023</td><td>11,873.71</td><td>-</td><td>11,873.71</td></tr><tr><td>E00031</td><td>Fernando Rocha Macías</td><td>No. 62 30/01/2023</td><td>16/01/23 al 27/01/2023</td><td>13,347.25</td><td>-</td><td>13,347.25</td></tr><tr><td>E00031</td><td>Maria de Lourdes Montiel Martínez</td><td>No. 63 30/01/2023</td><td>16/01/23 al 27/01/2023</td><td>8,017.71</td><td>-</td><td>8,017.71</td></tr></table>							Póliza	Nombre	No. de Cheque y Fecha de cobro	Periodo Nómina	Bono de Actuación KPI'S	Prestación autorizada en tabulador de sueldos	Diferencia	E00031	Alberto Nava Saldaña	No. 57 31/01/2023	16/01/23 al 27/01/2023	13,347.25	-	13,347.25	E00031	Maria Guadalupe Muñoz López	No. 59 30/01/2023	16/01/23 al 27/01/2023	6,464.51	-	6,464.51	E00053	Humberto Agustín Macías Romero	No. 60 01/02/2023	16/01/23 al 27/01/2023	23,365.71	-	23,365.71	E00031	Daniel Montiel Carranza	No. 61 30/01/2023	16/01/23 al 27/01/2023	11,873.71	-	11,873.71	E00031	Fernando Rocha Macías	No. 62 30/01/2023	16/01/23 al 27/01/2023	13,347.25	-	13,347.25	E00031	Maria de Lourdes Montiel Martínez	No. 63 30/01/2023	16/01/23 al 27/01/2023	8,017.71	-	8,017.71
Póliza	Nombre	No. de Cheque y Fecha de cobro	Periodo Nómina	Bono de Actuación KPI'S	Prestación autorizada en tabulador de sueldos	Diferencia																																																	
E00031	Alberto Nava Saldaña	No. 57 31/01/2023	16/01/23 al 27/01/2023	13,347.25	-	13,347.25																																																	
E00031	Maria Guadalupe Muñoz López	No. 59 30/01/2023	16/01/23 al 27/01/2023	6,464.51	-	6,464.51																																																	
E00053	Humberto Agustín Macías Romero	No. 60 01/02/2023	16/01/23 al 27/01/2023	23,365.71	-	23,365.71																																																	
E00031	Daniel Montiel Carranza	No. 61 30/01/2023	16/01/23 al 27/01/2023	11,873.71	-	11,873.71																																																	
E00031	Fernando Rocha Macías	No. 62 30/01/2023	16/01/23 al 27/01/2023	13,347.25	-	13,347.25																																																	
E00031	Maria de Lourdes Montiel Martínez	No. 63 30/01/2023	16/01/23 al 27/01/2023	8,017.71	-	8,017.71																																																	



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A ENTES ESTATALES
CÉDULA DE RESULTADOS DE AUDITORÍA FINANCIERA 2023



ENTE FISCALIZABLE: FIDEICOMISO DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE XICOTÉNCATL
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS RECAUDADOS Y PARTICIPACIONES ESTATALES

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO																	
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																					
12	Nóminas del personal	Enero a Junio 2023	PAGO DE GASTOS IMPROCEDENTES	Compensación	129,129.71	\$1,499.00	De la revisión a las nóminas de personal del Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl, del periodo comprendido de 01 de enero al 30 de junio de 2023, se detectó que realizaron pagos a la Secretaría de Gerencia por concepto de compensación otorgados, mediante transferencias electrónicas de fondos de la cuenta bancaria *****7980 abierta en la institución financiera Banco Mercantil del Norte S.A., por la cantidad de \$3,843.00 no obstante, realizaron el pago de gastos improcedentes en virtud de que dicha prestación no se encuentra establecida mediante Tabulador de sueldos, ni plantilla de personal. De lo anterior contravienen el Acuerdo que establece los Lineamientos y Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las Medidas de Mejora y Modernización, así como de Austeridad del Gasto Público de la Gestión Administrativa, los cuales establecen que: Las percepciones de los servidores públicos deberán ajustarse a los tabuladores y normatividad emitida por la Oficialía Mayor y en el caso de las Entidades por su Órgano de Gobierno, con el visto bueno previo de la Oficialía Mayor, la cual revisará la congruencia de las percepciones.	No. 64 30/01/2023	16/01/23 al 27/01/2023	12,671.96	-	12,671.96											
													E00042	15/01/2023	Nómina 1ra. quincena del mes de enero	133,743.42	\$1,499.00	de	150120234263001PN8536025833	15/01/2023	1,499.00	-	1,499.00
E00043	31/01/2023	Nómina 2da. quincena del mes de enero	133,811.27	\$422.50	de	310120234263001PN8536041348	31/01/2023	1,499.00	-	1,499.00													
E00103	14/02/2023	Nómina 1ra. quincena del mes de febrero	133,811.27	\$422.50	de	140220234263001PN8536027468	14/02/2023	422.50	-	422.50													
E00104	27/02/2023	Nómina 2da. quincena del mes de febrero	133,811.27	\$422.50	de	270220234263001PN8536049481	27/02/2023	422.50	-	422.50													
						Se detallan pagos:																	
						Maria Guadalupe Muñoz López	Secretaría Gerencia	de	150120234263001PN8536025833	15/01/2023	1,499.00	-	1,499.00										
						Maria Guadalupe Muñoz López	Secretaría Gerencia	de	310120234263001PN8536041348	31/01/2023	1,499.00	-	1,499.00										
						Maria Guadalupe Muñoz López	Secretaría Gerencia	de	140220234263001PN8536027468	14/02/2023	422.50	-	422.50										
						Maria Guadalupe Muñoz López	Secretaría Gerencia	de	270220234263001PN8536049481	27/02/2023	422.50	-	422.50										
						Total						3,843.00											



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A ENTES ESTATALES
CÉDULA DE RESULTADOS DE AUDITORÍA FINANCIERA 2023



ENTE FISCALIZABLE: FIDEICOMISO DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE XICOTÉNCATL
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS RECAUDADOS Y PARTICIPACIONES ESTATALES

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO										
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA														
	NORMATIVIDAD INCUPLIDA					Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 294 fracción IV, 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 49, 53 fracción I, 54 fracciones I y IV, 58, 150 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2023, 42 fracción VI, del Acuerdo que establece los Lineamientos y Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las medidas de Mejora y Modernización, así como de Austeridad del Gasto Público de la Gestión Administrativa.										
13	E00292	13/06/2023	PAGO DE GASTOS IMPROCEDENTES Pago de cuotas IMSS-INFONAVIT-RCV abril 2023	1,490.74	\$1,490.74	De la revisión a la documentación comprobatoria y justificativa de las erogaciones realizadas por el Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl, se detectó que efectuaron el entero extemporáneo de cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social, correspondiente al mes de abril de 2023 del IMSS, y del segundo bimestre del 2023 del INFONAVIT, en virtud de que dichas cuotas fueron pagadas con fecha 13 de junio de 2023 por la cantidad de \$102,903.21 mediante transferencia electrónica de fondos de la cuenta bancaria *****7999 aperturada en la institución financiera Banco Mercantil del Norte S.A., no obstante, la erogación realizada incluye el pago de recargos y actualizaciones con recursos públicos por \$1,490.74, por lo que se determina pago de gastos improcedentes, siendo responsabilidad del Titular y del Jefe del Departamento Administrativo, enterar de manera oportuna las cuotas de seguridad social. Se detalla: <table><tr><th>Periodo</th><th>Fecha de Operación</th><th>Clave de rastreo</th><th>Importe pagado</th><th>Recargos y actualizaciones</th></tr><tr><td>Abril 2023</td><td>13/06/2023</td><td>000003815</td><td>102,903.21</td><td>1,490.74</td></tr></table>	Periodo	Fecha de Operación	Clave de rastreo	Importe pagado	Recargos y actualizaciones	Abril 2023	13/06/2023	000003815	102,903.21	1,490.74
Periodo	Fecha de Operación	Clave de rastreo	Importe pagado	Recargos y actualizaciones												
Abril 2023	13/06/2023	000003815	102,903.21	1,490.74												
	NORMATIVIDAD INCUPLIDA					Artículos 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 15 fracción III, 38 último párrafo, 39 y 39 A de la Ley del Seguro Social, 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 150 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2023 y 8, del Acuerdo que establece los Lineamientos y Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las medidas de Mejora y Modernización, así como de Austeridad del Gasto Público de la Gestión Administrativa.										
14	E00018 E00055 E00131 E00192	18/01/2023 07/02/2023 14/03/2023 12/04/2023	PAGO DE GASTOS IMPROCEDENTES Aportación por convenio a la Cruz Roja Mexicana Aportación por convenio a la Cruz Roja Mexicana Aportación por convenio a la Cruz Roja Mexicana Aportación por convenio a la Cruz Roja Mexicana	10,000.00 10,000.00 10,000.00 10,000.00	\$10,000.00 \$10,000.00 \$10,000.00 \$10,000.00	De la revisión a la documentación justificativa y comprobatoria de las erogaciones efectuadas por el Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl, correspondientes al periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2023, se detectó que erogaron \$40,000.00 a favor de la Cruz Roja Mexicana, por concepto de servicios de ambulancia, pagados mediante transferencias electrónicas de fondos de la cuenta bancaria *****7999 aperturada en la institución financiera Banco Mercantil del Norte S.A.; no obstante, se determina que realizaron el pago de gastos improcedentes, en virtud de que el otorgamiento de este apoyo por parte del FIDECIX, no se encuentra debidamente autorizado por el H. Comité Técnico, que de acuerdo a sus atribuciones le corresponde: Artículo 7.- del Reglamento Interior del Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl. Al Comité Técnico le corresponden las atribuciones siguientes: V.- Fijar, las políticas, bases y programas generales que regulen los convenios, contratos, pedidos o acuerdos que deba celebrar el FIDECIX con terceros en materia de obras públicas, adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, de conformidad con la normatividad aplicable. Es importante mencionar que con fecha 29 de septiembre de 2022, signaron convenio de colaboración celebrado por la Cruz Roja Mexicana, la Asociación de Empresas y Empresarios de Tlaxcala, el Ayuntamiento de Tella de la Solidaridad y el Fideicomiso el cual establece que FIDECIX apoyará con la cantidad mensual de \$10,000.00. Se detalla:										

[Handwritten signatures and marks]



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A ENTES ESTATALES
CÉDULA DE RESULTADOS DE AUDITORÍA FINANCIERA 2023



ENTE FISCALIZABLE: FIDEICOMISO DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE XICOTÉNCATL
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS RECAUDADOS Y PARTICIPACIONES ESTATALES

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO																																				
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				Póliza	Fecha Póliza	Proveedor	Folio Fiscal	Fecha de Transferencia	Concepto	Importe Transferencia																														
15	NORMATIVIDAD INCUMPLIDA		Artículos 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 150 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2023 y 7 fracción V del Reglamento Interior del Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl.			E00018	18/01/2023		e6fb507f-451e-4242-a8b0-ca43dc0d6cbd	18/01/2023	Servicios ambulancia	de	10,000.00																													
				E00055	07/02/2023	Cruz Roja Mexicana	df6ea388-8e8e-4fa2-9427-99aa2b00081	07/02/2023	Servicios ambulancia	de	10,000.00																															
				E00131	14/03/2023		2991e160-9b07-4aa7-89e2-499634f5ec32	14/03/2023	Servicios ambulancia	de	10,000.00																															
				E00192	12/04/2023		63cd9ce0-a564-4f3b-8055-927b4d9476c5	12/04/2023	Servicios ambulancia	de	10,000.00																															
				Total								40,000.00																														
15	E00026 E00085	PAGO DE GASTOS IMPROCEDENTES	Compra de uniformes Pago de gastos de orden social	11,389.00 6,799.00	\$11,389.00 \$6,799.00	De la revisión a la documentación justificativa y comprobatoria de las erogaciones realizadas por el Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl, durante el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2023, misma que fue requerida mediante oficio DAEI/449/2023 de fecha 16 de agosto de 2023 y proporcionada a través del oficio FCIX/336/23 de fecha 21 de agosto de 2023, se detectó que erogaron \$18,188.00 de la cuenta bancaria *****7999 aperturada en la institución financiera Banco Mercantil del Norte S.A., a favor del proveedor el Palacio de Hierro, por concepto de adquisición de audifonos, camisas y arracadas de oro; no obstante estas adquisiciones son pago de gastos improcedentes, en virtud de que no corresponden a los fines del FIDECIX como se establece en el Decreto número 188 de fecha 25 de agosto de 1998 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado que a la letra dice:																																				
						"Artículo 4o.- El patrimonio del Fideicomiso así como todos los recursos que se generen por acciones o actividades de él, o en el Fideicomiso, sólo podrán ser ejercidos para el fortalecimiento y construcción de infraestructura al interior del mismo, especialmente en el mantenimiento y conservación, construcción de naves industriales y a la compra de terrenos y desarrollo de infraestructura para uso industrial, principalmente en los municipios de Tetla de la Solidaridad y Huamantla, y con el objetivo único de creación y multiplicación de empleos.																																				
						Cabe señalar que, en relación a las adquisiciones señaladas con antelación, no se apegan a los principios de racionalidad y austeridad del gasto público.																																				
						Se detalla:																																				
						<table><tr><th>Póliza</th><th>Proveedor</th><th>Folio Fiscal</th><th>Fecha de Transferencia</th><th>No. referencia</th><th>Concepto</th><th>Importe</th></tr><tr><td>E00026</td><td>El Palacio de Hierro</td><td>8d0c7595-7666-4c4d-a25a-5b030c22d15c</td><td>23/01/2023</td><td>EL PALACIO HIERRO PUE RFC:PHI 830429MG6</td><td>Audifonos Elite 7 Pro</td><td>4,849.00</td></tr><tr><td></td><td>El Palacio de Hierro</td><td>f6a2883-d524-4de9-abf9-5462a84060ab</td><td>23/01/2023</td><td>EL PALACIO HIERRO PUE RFC:PHI 830429MG6</td><td>Camisas casuales</td><td>6,540.00</td></tr><tr><td>E00085</td><td>El Palacio de Hierro</td><td>e45b60e0-7082-454d-bdda-4516365f450</td><td>21/02/2023</td><td>EL PALACIO HIERRO PUE RFC:PHI 830429MG6</td><td>Arracadas de Oro 14 k</td><td>6,799.00</td></tr><tr><td colspan="6">Total</td><td>18,188.00</td></tr></table>								Póliza	Proveedor	Folio Fiscal	Fecha de Transferencia	No. referencia	Concepto	Importe	E00026	El Palacio de Hierro	8d0c7595-7666-4c4d-a25a-5b030c22d15c	23/01/2023	EL PALACIO HIERRO PUE RFC:PHI 830429MG6	Audifonos Elite 7 Pro	4,849.00		El Palacio de Hierro	f6a2883-d524-4de9-abf9-5462a84060ab	23/01/2023	EL PALACIO HIERRO PUE RFC:PHI 830429MG6	Camisas casuales	6,540.00	E00085	El Palacio de Hierro	e45b60e0-7082-454d-bdda-4516365f450	21/02/2023	EL PALACIO HIERRO PUE RFC:PHI 830429MG6	Arracadas de Oro 14 k	6,799.00	Total
Póliza	Proveedor	Folio Fiscal	Fecha de Transferencia	No. referencia	Concepto	Importe																																				
E00026	El Palacio de Hierro	8d0c7595-7666-4c4d-a25a-5b030c22d15c	23/01/2023	EL PALACIO HIERRO PUE RFC:PHI 830429MG6	Audifonos Elite 7 Pro	4,849.00																																				
	El Palacio de Hierro	f6a2883-d524-4de9-abf9-5462a84060ab	23/01/2023	EL PALACIO HIERRO PUE RFC:PHI 830429MG6	Camisas casuales	6,540.00																																				
E00085	El Palacio de Hierro	e45b60e0-7082-454d-bdda-4516365f450	21/02/2023	EL PALACIO HIERRO PUE RFC:PHI 830429MG6	Arracadas de Oro 14 k	6,799.00																																				
Total						18,188.00																																				



ENTE FISCALIZABLE: FIDEICOMISO DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE XICOTÉNCATL
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS RECAUDADOS Y PARTICIPACIONES ESTATALES

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				
	NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 150 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2023, 8 del Acuerdo que establece los Lineamientos y Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las Medidas de Mejora y Modernización, así como de Austeridad del Gasto Público de la Gestión Administrativa y 4 del Decreto número 188 de fecha 25 de agosto de 1998 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado				
16	E00211	25/04/2023	PAGO DE GASTOS IMPROCEDENTES Pago de telefonía celular del mes de abril de 2023	723.20	\$723.20	De la revisión a la documentación justificativa y comprobatoria de las erogaciones realizadas por el Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl, durante el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2023, misma que fue requerida mediante oficio DAEE/449/2023 de fecha 16 de agosto del 2023 y proporcionada a través del oficio FCIX 336/23 de fecha 21 de agosto de 2023, se detectó que erogaron \$1,760.44 por concepto de gastos de telefonía celular a favor del proveedor Radio Móvil DIPSA S.A. de C.V., mediante transferencias electrónicas de fondos de la cuenta bancaria *****79999 aperturada en la institución Financiera Banco Mercantil del Norte S.A., no obstante, se determina que las erogaciones efectuadas son pago de gastos impropcedentes, en virtud de que contravienen lo señalado en el Acuerdo que establece los Lineamientos y Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las Medidas de Mejora y Modernización, así como de Austeridad del Gasto Público de la Gestión Administrativa, los cuales establecen que queda estrictamente prohibido el pago del servicio de telefonía celular para el personal servidor público.
	E00264	25/05/2023	Pago de telefonía celular del mes de mayo de 2023	1,037.24	\$1,037.24	
Se detallan pagos:						
			Póliza	Folio de Transferencia	Fecha de Transferencia	Concepto
			E00211	Ref.: 2652611	25/04/2023	Servicio de telefonía celular abril 2023 Número: 2461358084
			E00264	Ref. 265347	25/05/2023	Servicio de telefonía celular abril 2023 Número: 2461358084
			Total			1,760.44
	NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 1 párrafos sexto y séptimo y 150 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2023 y 44 fracción I inciso e) del Acuerdo que establece los Lineamientos y Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las medidas de Mejora y Modernización, así como de Austeridad de Gasto Público de la Gestión Administrativa.				
16	Total de Observaciones.				SUMA	\$826,844.77

Vo.Bo.:



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A ENTES ESTATALES
CÉDULA DE RESULTADOS DE AUDITORÍA FINANCIERA 2023



ENTE FISCALIZABLE: FIDEICOMISO DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE XICOTÉNCATL
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS RECAUDADOS Y PARTICIPACIONES ESTATALES
PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				
CONTROL INTERNO						
1	Contrato de comodato	29/09/2022	INCUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA Celebrado por el FIDEICIX y el Ayuntamiento de Tetla de la Solidaridad			Derivado de la aplicación de cuestionarios el día 30 de agosto de 2023 a los elementos de seguridad que están a bordo de la patrulla marca Ford Ranger Crew Cab 4x2 XL Mod 2022 con placas de circulación TL-163A-2 modelo 2022, la cual fue adquirida en el ejercicio 2022 por el Fideicomiso y otorgada en comodato al Municipio de Tetla de la Solidaridad, se detectó que dicha unidad realiza recorridos en el Municipio de Tetla de la Solidaridad, por así indicarlo en los cuestionarios aplicados a los policías que la abordan, incumpliendo al objetivo primordial por el que fue signado el contrato de comodato celebrado por el Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl y el Ayuntamiento de Tetla de la Solidaridad con fecha 29 de setiembre de 2022; en el cual se establece de acuerdo a la cláusula primera como objeto del Contrato que el Fideicomiso otorgará la unidad vehicular para ser utilizada "única y exclusivamente para la protección, seguridad y vigilancia de la Ciudad Industrial Xicoténcatl I, Tetla de la Solidaridad", en la que FIDEICIX proporcionará el combustible para dicha unidad y el Municipio de Tetla de la Solidaridad proporcionaría para la operación del mismo, una tripulación de cuatro Policías Municipales de Tetla de la Solidaridad, con una jornada laboral de 24 horas de servicio por 24 horas de descanso.
		30/08/2023	Elementos de seguridad del Municipio de Tetla de la Solidaridad			Es importante mencionar que de conformidad con la cláusula segunda del contrato establece: a. <i>Quedará estrictamente prohibida la utilización del vehículo en actividades ajenas a los servicios de seguridad y vigilancia y en lugares no autorizados, en cuyo caso independientemente de las acciones legales que procedan, se conducirá a rescindir el presente contrato.</i> De lo anterior infringen apegarse al objeto primordial por el que fue celebrado el contrato de comodato en mención, siendo responsabilidad del Director General y el Jefe del Departamento de Administración del Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl, el estricto apego al convenio y en su caso hacer válida la cláusula segunda inciso a, de dicho convenio.
NORMATIVIDAD INCUMPLIDA			Artículos 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 150 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2023, cláusulas primera y segunda inciso a) del contrato de comodato celebrado por el Fideicomiso de la Ciudad Industrial Xicoténcatl y el Ayuntamiento de Tetla de la Solidaridad el día 29 de setiembre de 2022.			
REGISTROS CONTABLES Y DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y JUSTIFICATIVA						
2	E00037	30/01/2023	INCUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA Honorarios de arquitectura enero 2023	25,076.07		De la revisión a la documentación justificativa y comprobatoria de las erogaciones efectuadas por el Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl, correspondiente al periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio del ejercicio fiscal 2023, se detectó que erogaron \$385,069.50 mediante transferencias electrónicas de fondos de la cuenta bancaria *****7999 efectuada en las instituciones financieras Banco Mercantil del Norte S.A., a favor de 7 prestadores de servicios profesionales, C. Neftali Abraham Lemus Manríquez por concepto de honorarios de arquitectura en los meses de enero y febrero, para realizar actividades según contrato de: Revisión y análisis de documentación de proyectos ejecutivos, Análisis de normatividad de proyecto, Elaboración de anteproyectos arquitectónicos, Adecuación de proyectos ejecutivos, Elaboración de proyectos arquitectónicos, Supervisión y control de obra entre otros, por lo que se observa duplicidad de funciones, en virtud de que los servicios pagados corresponden a actividades de la <i>oficina de Mantenimiento y al Departamento de Información e Informática</i> de conformidad con lo señalado en su Manual de Organización y Procedimientos; C. Brenda Guadalupe González Píoquinto por concepto de honorarios de asesoría en atención empresarial en el área de promoción industrial y encargada del programa de proveeduría regional y local en los meses de enero y febrero, con actividades según contrato de: Coadyuvar al área de Promoción Industrial para establecer enlace entre el Fideicomiso y las empresas, presentar el Programa de Proveeduría Regional y Local a Gerentes de compra de las distintas empresas, elaborar catálogo de Proveedores, entre otras actividades; C. María del
	E00110	01/03/2023	Honorarios de arquitectura febrero 2023	25,076.07		
	E00010	14/01/2023	Servicios profesionales enero por servicios en Promoción Industrial	17,210.71		
	E00077	16/02/2023	Servicios profesionales	17,210.71		



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A ENTES ESTATALES
CÉDULA DE RESULTADOS DE AUDITORÍA FINANCIERA 2023



ENTE FISCALIZABLE: FIDEICOMISO DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE XICOTÉNCATL
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS RECAUDADOS Y PARTICIPACIONES ESTATALES
PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO																																			
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																																							
	E00009	14/01/2023	febrero por servicios Promoción Industrial	20,679.24		Carmen Reyes Parada , por concepto de honorarios de asesoría en atención empresarial en el área de Promoción Industrial y encargada de pasantías con Empresas, pagos por los meses de enero y febrero, teniendo como actividades coadyuvar al área de Promoción Industrial para establecer enlace entre el Fideicomiso y las instituciones educativas para crear un sistema de vinculación entre los alumnos y las empresas, así como elaboración, actualización y ejecución de trámites y servicios, entre otras actividades; C. Fernando Paredes Lara , por concepto de honorarios por servicios administrativos, en los meses de enero y febrero teniendo como actividades coadyuvar al área de Promoción Industrial para establecer enlace entre el Fideicomiso y los Municipios, generar vinculación con 18 municipios cercanos a las Ciudades Industriales, jornadas de reclutamiento entre otras actividades, de lo anterior, se constató duplicidad de funciones ya que los servicios pagados corresponden a actividades del <i>Departamento de Promoción Industrial y Oficina de Proyectos</i> de conformidad con lo señalado en su Manual de Organización y Procedimientos; C. José Manuel Fernández Hernández por concepto de actividades de diseño y desarrollo de contenidos multimedia en los meses de enero y febrero y C. Arely Campos González por concepto de actividades de diseño de contenido multimedia en los meses de marzo a junio, duplicando funciones en virtud de que los servicios pagados corresponden a actividades del <i>Departamento de Información e Informática, Oficina de Proyectos y al Departamento de Promoción Industrial y C. Abraham Huerta Palafox</i> por concepto de pago de servicios como supervisor de seguridad de las CIX'S del Fideicomiso de los meses de enero a marzo; es de mencionar que aunado a la duplicidad de funciones en las distintas áreas del Fideicomiso , omiten presentar autorización el por H. Comité Técnico para la contratación de los prestadores de servicios en mención, que de acuerdo a sus atribuciones le corresponde: Artículo 7.- del Reglamento Interior del Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl. Al Comité Técnico le corresponden las atribuciones siguientes: V.- Fijar, las políticas, bases y programas generales que regulen los convenios, contratos , pedidos o acuerdos que deba celebrar el FIDECIX con terceros en materia de obras públicas, adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios , de conformidad con la normatividad aplicable .																																			
	E00069	14/02/2023	Servicios profesionales por enero servicios Promoción Industrial	20,679.24																																					
	E00011	14/01/2023	Servicios profesionales por enero servicios Promoción Industrial	20,679.24																																					
	E00074	14/02/2023	Servicios profesionales por febrero servicios Promoción Industrial	20,679.24																																					
	E00025	20/01/2023	Servicios profesionales en diseño y multimedia enero	40,621.89																																					
	E00111	01/03/2023	Servicios profesionales en diseño y multimedia febrero	40,621.89																																					
	E00190	12/04/2023	Servicios profesionales en diseño y multimedia marzo	15,315.70																																					
	E00218	28/04/2023	Servicios profesionales en diseño y multimedia abril	15,315.70																																					
<table><tr><th>Póliza</th><th>No. de Referencia y Fecha</th><th>Nombre del prestador de servicios</th><th>CFDI</th><th>Subtotal más IVA</th><th>Impuestos retenidos</th><th>Total</th></tr><tr><td>E00037</td><td>00020 30/01/2023</td><td>Neftali Abraham Lemus Manríquez</td><td>0E4A865E-3E84-4744-AB80-94CBA9EBA07F ENERO</td><td>25,076.07</td><td>2,576.07</td><td>22,500.00</td></tr><tr><td>E00110</td><td>00049 01/03/2023</td><td>Neftali Abraham Lemus Manríquez</td><td>B9CEA5A3-DE46-4638-AAB3-CBA236FB2E77 FEBRERO</td><td>25,076.07</td><td>2,576.07</td><td>22,500.00</td></tr><tr><td>E00010</td><td>0004 14/01/2023</td><td>Fernando Paredes Lara</td><td>E6C2A3E6-E882-43ED-BECC-4B83D065263D ENERO</td><td>17,210.71</td><td>3,066.32</td><td>14,144.39</td></tr><tr><td>E00077</td><td>00041 16/02/2023</td><td>Fernando Paredes Lara</td><td>2E2E0CA8-7E9E-454B-B078-DEE05A3E5677</td><td>17,210.71</td><td>3,066.32</td><td>14,144.39</td></tr></table>							Póliza	No. de Referencia y Fecha	Nombre del prestador de servicios	CFDI	Subtotal más IVA	Impuestos retenidos	Total	E00037	00020 30/01/2023	Neftali Abraham Lemus Manríquez	0E4A865E-3E84-4744-AB80-94CBA9EBA07F ENERO	25,076.07	2,576.07	22,500.00	E00110	00049 01/03/2023	Neftali Abraham Lemus Manríquez	B9CEA5A3-DE46-4638-AAB3-CBA236FB2E77 FEBRERO	25,076.07	2,576.07	22,500.00	E00010	0004 14/01/2023	Fernando Paredes Lara	E6C2A3E6-E882-43ED-BECC-4B83D065263D ENERO	17,210.71	3,066.32	14,144.39	E00077	00041 16/02/2023	Fernando Paredes Lara	2E2E0CA8-7E9E-454B-B078-DEE05A3E5677	17,210.71	3,066.32	14,144.39
Póliza	No. de Referencia y Fecha	Nombre del prestador de servicios	CFDI	Subtotal más IVA	Impuestos retenidos	Total																																			
E00037	00020 30/01/2023	Neftali Abraham Lemus Manríquez	0E4A865E-3E84-4744-AB80-94CBA9EBA07F ENERO	25,076.07	2,576.07	22,500.00																																			
E00110	00049 01/03/2023	Neftali Abraham Lemus Manríquez	B9CEA5A3-DE46-4638-AAB3-CBA236FB2E77 FEBRERO	25,076.07	2,576.07	22,500.00																																			
E00010	0004 14/01/2023	Fernando Paredes Lara	E6C2A3E6-E882-43ED-BECC-4B83D065263D ENERO	17,210.71	3,066.32	14,144.39																																			
E00077	00041 16/02/2023	Fernando Paredes Lara	2E2E0CA8-7E9E-454B-B078-DEE05A3E5677	17,210.71	3,066.32	14,144.39																																			



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A ENTES ESTATALES
CÉDULA DE RESULTADOS DE AUDITORÍA FINANCIERA 2023



ENTE FISCALIZABLE: FIDEICOMISO DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE XICOTÉNCATL
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS RECAUDADOS Y PARTICIPACIONES ESTATALES
PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO							
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA											
	E00290	12/06/2023	Servicios profesionales en diseño y multimedia mayo	15,315.70		E00009	0009 14/01/2023	Brenda Guadalupe González Ploquinto	2202DB9F-3ABA-4DCF-9C83-5041D4328015	FEBRERO	20,679.24	3,684.24	16,995.00
	E00313	29/06/2023	Servicios profesionales en diseño y multimedia junio	15,315.70		E00069	00036 14/02/2023	Brenda Guadalupe González Ploquinto	CB29F420-C3DB-45D9-81AE-A1FE02C76C6F	ENERO	20,679.24	3,684.24	16,995.00
	E00012	14/01/2023	Coordinador de seguridad en los parques industriales mes de enero	25,090.80		E00011	0003 14/01/2023	María del Carmen Reyes Parada	AAA10582-885A-48F0-8FD9-E611044348DF	FEBRERO	20,679.24	3,684.24	16,995.00
	E00073	14/02/2023	Coordinador de seguridad en los parques industriales mes de febrero	25,090.80		E00074	00038 14/02/2023	María del Carmen Reyes Parada	AAA14100-E092-40DF-8F4F-C18874AAE70C	ENERO	20,679.24	3,684.24	16,995.00
	E00198	12/04/2023	Coordinador de seguridad en los parques industriales mes de marzo	25,090.80		E00025	00013 20/01/2023	José Manuel Fernández Hernández	1C7A525B-BF1A-4519-82A1-C2A6242722A7	FEBRERO	40,621.89	3,501.89	37,120.00
						E00111	00048 01/03/2023	José Manuel Fernández Hernández	3AE66F4F-EE4B-431A-9BF0-E2AFAF70A61F	ENERO	40,621.89	3,501.89	37,120.00
						E00190	00077 12/04/2023	Arely Campos González	E377C7FC-EB7E-4CA1-9D56-CF0E3DB7ED21	FEBRERO	15,315.70	2,728.66	12,587.04
						E00218	00088 28/04/2023	Arely Campos González	96C4CDD3-C5D1-4AB0-A236-586D3D5D729F	MARZO	15,315.70	2,728.66	12,587.04
						E00290	000102 12/06/2023	Arely Campos González	A5D17D0E-5F8D-4198-886E-4AFFC911C771	ABRIL	15,315.70	2,728.66	12,587.04
						E00313	00113 29/06/2023	Arely Campos González	CFB9BC61-D50D-44FC-8960-46DCE518258F	MAYO	15,315.70	2,728.66	12,587.04
						E00012	0006 14/01/2023	Abraham Huerta Palafox	AAA17601-A1B4-4AF9-8CB0-4926F0CF507D	JUNIO	25,090.80	4,470.21	20,620.59
						E00073	00032 14/02/2023	Abraham Huerta Palafox	AAA11466-16FE-40B0-9933-C1F99C095652	ENERO	25,090.80	4,470.21	20,620.59



PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO

ENTE FISCALIZABLE: FIDEICOMISO DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE XICOTÉNCATL
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS RECAUDADOS Y PARTICIPACIONES ESTATALES

[illegible]



PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO

ABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO																																																																											
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				Sistema de contabilidad gubernamental SAACG.Net		Información solicitada en oficio OFS/2295/2023		Diferencia Ingresos	Diferencia Egresos																																																																						
						8110 Ley de Ingresos Estimada	8210 Presupuesto de Egresos Aprobado	Pronóstico de Ingresos	Presupuesto de Egresos																																																																								
						21,333,511.22	21,333,511.22	24,764,560.91	24,764,560.91	(3,431,049.69)	(3,431,049.69)																																																																						
						Artículos 17, 22, 33 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 12 inciso B) fracciones I y II de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 150 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2023, 13 del Reglamento Interior del Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl y apartado 8, numeral 3 fracciones I y III del Manual de Organización y Procedimientos del Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental de "Registro e Información Presupuestaria".																																																																											
4	Balanza de Comprobación Inventario de Bienes Muebles	30/06/2023 30/06/2023	INCONSISTENCIAS EN INFORMACIÓN FINANCIERA CONTABLE Y PRESUPUESTAL Rubro: Bienes muebles Bienes muebles	27,959,292.68 26,778,878.00		De la revisión y análisis a los saldos de la información financiera en específico de la balanza de comprobación del Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl al 30 de junio de 2023, presentada en cuenta pública del segundo trimestre 2023, se detectó que el saldo reportado en el rubro de Bienes Muebles asciende a la cantidad de \$27,959,292.68, no obstante, del cotejo a los saldos del Libro de inventario de bienes muebles emitido de su sistema de contabilidad gubernamental denominado Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental SAACG.NET, reporta el monto de \$26,778,878.00, por lo que existe diferencia por la cantidad de \$1,180,414.68; lo anterior, denota que el Fideicomiso no cuenta con el inventario de bienes muebles actualizado, clasificado y debidamente conciliado con la información financiera reportada. Por lo que infringen lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental que establece: Artículo 27.- Los entes públicos deberán llevar a cabo el levantamiento físico del inventario de los bienes a que se refiere el artículo 23 de esta Ley. Dicho inventario deberá estar debidamente conciliado con el registro contable. En el caso de los bienes inmuebles, no podrá establecerse un valor inferior al catastral que le corresponda. Se detalla: <table><tr><th>Cuenta</th><th>Nombre de la cuenta</th><th>Importe Balanza de Comprobación</th><th>Importe Inventario de Bienes Muebles</th><th>Diferencia</th></tr><tr><td>1241-1</td><td>Muebles de Oficina y Esiantería</td><td>694,534.34</td><td>882,358.59</td><td>- 187,824.25</td></tr><tr><td>1241-3</td><td>Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información</td><td>5,052,158.90</td><td>5,181,919.94</td><td>- 129,761.04</td></tr><tr><td>1241-9</td><td>Otros Mobiliarios y Equipos de Administración</td><td>239,870.35</td><td>224,312.56</td><td>15,557.79</td></tr><tr><td>1242-1</td><td>Equipos y Aparatos Audiovisuales</td><td>913,967.73</td><td>891,734.98</td><td>22,232.75</td></tr><tr><td>1242-3</td><td>Cámaras Fotográficas y de Video</td><td>10,767,527.60</td><td>10,750,103.45</td><td>17,424.15</td></tr><tr><td>1244-1</td><td>Vehículos y equipo terrestre</td><td>3,491,543.88</td><td>2,262,353.88</td><td>1,229,190.00</td></tr><tr><td>1244-2</td><td>Carrocerías y Remolques</td><td>23,000.00</td><td>23,000.00</td><td>-</td></tr><tr><td>1246-3</td><td>Maquinaria y Equipo de Construcción</td><td>23,619.00</td><td>59,379.00</td><td>- 35,760.00</td></tr><tr><td>1246-5</td><td>Equipo de Comunicación y Telecomunicación</td><td>5,906,195.54</td><td>5,961,180.25</td><td>- 54,984.71</td></tr><tr><td>1246-6</td><td>Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos</td><td>437,053.80</td><td>437,053.80</td><td>-</td></tr><tr><td>1246-7</td><td>Herramientas y Máquinas-Herramienta</td><td>201,601.54</td><td>94,461.55</td><td>107,139.99</td></tr><tr><td>1246-9</td><td>Otros Equipos</td><td>208,220.00</td><td>11,020.00</td><td>197,200.00</td></tr><tr><td>TOTAL</td><td></td><td>27,959,292.68</td><td>26,778,878.00</td><td>1,180,414.68</td></tr></table>						Cuenta	Nombre de la cuenta	Importe Balanza de Comprobación	Importe Inventario de Bienes Muebles	Diferencia	1241-1	Muebles de Oficina y Esiantería	694,534.34	882,358.59	- 187,824.25	1241-3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	5,052,158.90	5,181,919.94	- 129,761.04	1241-9	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	239,870.35	224,312.56	15,557.79	1242-1	Equipos y Aparatos Audiovisuales	913,967.73	891,734.98	22,232.75	1242-3	Cámaras Fotográficas y de Video	10,767,527.60	10,750,103.45	17,424.15	1244-1	Vehículos y equipo terrestre	3,491,543.88	2,262,353.88	1,229,190.00	1244-2	Carrocerías y Remolques	23,000.00	23,000.00	-	1246-3	Maquinaria y Equipo de Construcción	23,619.00	59,379.00	- 35,760.00	1246-5	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	5,906,195.54	5,961,180.25	- 54,984.71	1246-6	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	437,053.80	437,053.80	-	1246-7	Herramientas y Máquinas-Herramienta	201,601.54	94,461.55	107,139.99	1246-9	Otros Equipos	208,220.00	11,020.00	197,200.00	TOTAL		27,959,292.68	26,778,878.00	1,180,414.68
Cuenta	Nombre de la cuenta	Importe Balanza de Comprobación	Importe Inventario de Bienes Muebles	Diferencia																																																																													
1241-1	Muebles de Oficina y Esiantería	694,534.34	882,358.59	- 187,824.25																																																																													
1241-3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	5,052,158.90	5,181,919.94	- 129,761.04																																																																													
1241-9	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	239,870.35	224,312.56	15,557.79																																																																													
1242-1	Equipos y Aparatos Audiovisuales	913,967.73	891,734.98	22,232.75																																																																													
1242-3	Cámaras Fotográficas y de Video	10,767,527.60	10,750,103.45	17,424.15																																																																													
1244-1	Vehículos y equipo terrestre	3,491,543.88	2,262,353.88	1,229,190.00																																																																													
1244-2	Carrocerías y Remolques	23,000.00	23,000.00	-																																																																													
1246-3	Maquinaria y Equipo de Construcción	23,619.00	59,379.00	- 35,760.00																																																																													
1246-5	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	5,906,195.54	5,961,180.25	- 54,984.71																																																																													
1246-6	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	437,053.80	437,053.80	-																																																																													
1246-7	Herramientas y Máquinas-Herramienta	201,601.54	94,461.55	107,139.99																																																																													
1246-9	Otros Equipos	208,220.00	11,020.00	197,200.00																																																																													
TOTAL		27,959,292.68	26,778,878.00	1,180,414.68																																																																													



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A ENTES ESTATALES
CÉDULA DE RESULTADOS DE AUDITORÍA FINANCIERA 2023



ENTE FISCALIZABLE: FIDEICOMISO DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE XICOTÉNCATL
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS RECAUDADOS Y PARTICIPACIONES ESTATALES
PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO																															
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																																			
	NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 23, 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, apartados C. del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos mínimos relativos al diseño e integración del registro en los Libros Diario, Mayor e Inventarios y Balances (Registro Electrónico) y D.1.4 del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Dirigido a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el Registro y Control de Inventarios de los Bienes Muebles e Inmuebles de los Entes Públicos, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.																																			
EJERCICIO Y DESTINO DE LOS RECURSOS																																					
5	Decreto número 188 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado	25/08/1998	INCUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA Decreto por el que se aprueba la iniciativa presentada por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado que tiene como propósito, fortalecer y proteger el patrimonio del Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl			El Fideicomiso Ciudad Industrial de Xicoténcatl respecto al período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2023, de la fuente de financiamiento "1401 Ingresos Propios" registra un importe del gasto presupuestal (devengado) por la cantidad total de \$3,244,475.53, de los cuales \$1,904,242.40 se erogaron para gastos de tipo operativo y para la adquisición de bienes muebles, ocasionando que su patrimonio se vaya consumiendo paulatinamente, incumpliendo con lo establecido en el Decreto número 188 de fecha 25 de agosto de 1998 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado que a la letra dice: "Artículo 4o.- El patrimonio del Fideicomiso así como todos los recursos que se generen por acciones o actividades de él, o en el Fideicomiso, sólo podrán ser ejercidos para el fortalecimiento y construcción de Infraestructura al interior del mismo, especialmente en el mantenimiento y conservación, construcción de naves industriales y a la compra de terrenos y desarrollo de infraestructura para uso industrial, principalmente en los municipios de Tetta de la Solidaridad y Huamantla, y con el objetivo único de creación y multiplicación de empleos. Sólo en el caso de que sea justificable, el Comité Técnico, mediante acuerdo unánime y con autorización del Honorable Congreso, podrá ejercer recursos para destinarlos a otras zonas del Estado y también con fines exclusivamente de promoción o generación de empleos." Cabe señalar que es responsabilidad del Titular y del Jefe del Departamento Administrativo, la planeación, programación, registro, comprobación, control y ejercicio del presupuesto de los programas a su cargo; lo cual debe conducir al cumplimiento de los objetivos para los que fue creado el Fideicomiso. De lo anterior infringen su normativa en razón de que realizaron erogaciones que no se apegan a lo establecido en el Decreto en mención. Se detalla: <table><tr><th>Capítulo</th><th>Partida</th><th>Concepto</th><th>Importe devengado</th></tr><tr><td>1000 SERVICIOS PERSONALES</td><td>1500</td><td>Otras prestaciones sociales y económicas</td><td>157,249.17</td></tr><tr><td colspan="3">Capítulo 1000</td><td>157,249.17</td></tr><tr><td rowspan="6">2000 MATERIALES Y SUMINISTROS</td><td>2100</td><td>Materiales de administración, emisión de documentos</td><td>89,041.53</td></tr><tr><td>2200</td><td>Alimentos y utensilios</td><td>52,247.41</td></tr><tr><td>2500</td><td>Productos químicos, farmacéuticos y laboratorio</td><td>3,806.00</td></tr><tr><td>2600</td><td>Combustibles, lubricantes y aditivos</td><td>417,478.64</td></tr><tr><td>2700</td><td>Vestuario, blancos, prendas de protección</td><td>11,389.00</td></tr><tr><td>2900</td><td>Herramientas, refacciones y accesorios menores</td><td>10,537.07</td></tr></table>	Capítulo	Partida	Concepto	Importe devengado	1000 SERVICIOS PERSONALES	1500	Otras prestaciones sociales y económicas	157,249.17	Capítulo 1000			157,249.17	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	2100	Materiales de administración, emisión de documentos	89,041.53	2200	Alimentos y utensilios	52,247.41	2500	Productos químicos, farmacéuticos y laboratorio	3,806.00	2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	417,478.64	2700	Vestuario, blancos, prendas de protección	11,389.00	2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	10,537.07
Capítulo	Partida	Concepto	Importe devengado																																		
1000 SERVICIOS PERSONALES	1500	Otras prestaciones sociales y económicas	157,249.17																																		
Capítulo 1000			157,249.17																																		
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	2100	Materiales de administración, emisión de documentos	89,041.53																																		
	2200	Alimentos y utensilios	52,247.41																																		
	2500	Productos químicos, farmacéuticos y laboratorio	3,806.00																																		
	2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	417,478.64																																		
	2700	Vestuario, blancos, prendas de protección	11,389.00																																		
	2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	10,537.07																																		



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A ENTES ESTATALES
CÉDULA DE RESULTADOS DE AUDITORÍA FINANCIERA 2023



ENTE FISCALIZABLE: FIDEICOMISO DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE XICOTÉNCATL
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS RECAUDADOS Y PARTICIPACIONES ESTATALES
PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO	
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA					
						Capítulo 2000	584,499.65
						3100 Servicios básicos	250,176.83
						3200 Servicios de arrendamiento	57,895.66
						3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos	310,788.19
						3400 Servicios financieros, bancarios y comerciales	44,076.34
						3600 Servicios de comunicación social y publicidad	142,707.39
						3700 Servicios de traslados y viáticos	29,813.74
						3800 Servicios oficiales	27,158.74
						3900 Otros servicios generales	226,367.65
						Capítulo 3000	1,088,984.54
						4000 TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS	40,000.00
						4300 ASIGNACIONES, Subsidios y subvenciones	40,000.00
						Capítulo 4000	40,000.00
						5000 BIENES MUEBLES, INTANGIBLES	33,509.04
						5100 E Inmuebles y equipo de administración	33,509.04
						Capítulo 5000	33,509.04
						Total	1,904,242.40

Asimismo se detallan las partidas presupuestales que cumplen con el mantenimiento, conservación y construcción de Infraestructura.

Capitulo	Partida	Concepto	Importe devengado
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	2400	Materiales y artículos de construcción y de reparación	568,085.35
3000 SERVICIOS GENERALES	3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento	772,147.78
Total de egresos por concepto de ingresos propios			Total 1,340,233.13
			3,244,475.53

NORMATIVIDAD INCUMPLIDA Artículos 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4 y 150 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2023, Acuerdo segundo fracción IV, inciso d) del Decreto de Creación publicado el 12 de Julio de 1978; 4 del decreto número 188 publicado el 25 de agosto de Agosto de 1998 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

6	Oficio OFS/2295/2023	01/08/2023	INCUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA	Oficio de orden de auditoría de cumplimiento financiero y requerimiento de información "Anexo 1"	10/08/2023	Entrega de información			
	Oficio FCIX/226/2023								
Mediante oficio OFS/2295/2023 de fecha 01 de agosto de 2023, se requirió el Programa Anual de Adquisiciones de Bienes y Servicios relativo al ejercicio fiscal 2023, del Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl, con el objeto de verificar que el Ente Público realizó la planeación, programación, presupuestación y administración en la contratación de sus adquisiciones, arrendamientos y servicios, en razón de sus necesidades y con la finalidad de garantizar las mejores condiciones económicas, de calidad y oportunidad; de lo anterior, a través del oficio FCIX 226/2023 de fecha 10 de agosto de 2023, hicieron constar que durante el periodo solicitado no se tiene información que revelar, por lo que no se da atención en la presentación de la información solicitada.									
No obstante, es de señalar que el Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2023, establece que el área responsable de las adquisiciones de las Dependencias y Entidades deberá integrar, a más tardar el 31 de enero de 2023, el Programa Anual de Adquisiciones de Bienes y Servicios, mismo que debió ser autorizado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios correspondiente. En este sentido, el Gerente General, así									



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A ENTES ESTATALES
CÉDULA DE RESULTADOS DE AUDITORÍA FINANCIERA 2023



ENTE FISCALIZABLE: FIDEICOMISO DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE XICOTÉNCATL
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS RECAUDADOS Y PARTICIPACIONES ESTATALES
PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO																																																																						
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																																																																										
	NORMATIVIDAD INCUMPLIDA					como la Jefa del Departamento de Administración del Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl son responsables de dar cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en la normativa aplicable, así como de administrar con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez los recursos públicos.																																																																						
	Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 16 y 17 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, 8 fracción I, 12 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2023, 39 tercer párrafo del Acuerdo que establece los Lineamientos y Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las medidas de Mejora y Modernización, así como de Austeridad del Gasto Público de la Gestión Administrativa y 7 fracción V del Reglamento Interior del Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl.																																																																											
7	FCIX 211/23	03/08/2023	INCUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA Oficio de documentación no localizada y bienes muebles no encontrados			Mediante oficios FCIX 211/23 de fecha 03 de agosto de 2023 y FCIX 249/23 de fecha 28 de agosto de 2023 derivado del proceso de Entrega-Recepción del Titular saliente Mtro. Humberto Agustín Macías Romero y Titular entrante Mtra. Haide Gisela Lucero Zepeda; proceso iniciado el día 30 de junio de 2023 por así indicarlo en el oficio, se hace constar lo siguiente: La Titular Entrante, relaciona en lo oficios en cita 20 bienes muebles no localizados, por lo que mediante Acta Circunstanciada de fecha diecinueve de septiembre del dos mil veintitrés el personal actuante del Órgano de Fiscalización Superior, se constituyó en las instalaciones del Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl a efecto de constatar la existencia de los bienes muebles no localizados y derivado de la Inspección física realizada se detectó lo siguiente: Se localizaron 7 de los 20 bienes muebles relacionados mediante oficio FCIX 211/23 de fecha 03 de agosto de 2023 los cuales son: 1 Nebulizadora Sanitizadora con número de etiqueta 5691000302-1, 1 Radio móvil con número de etiqueta 5651000109-2, 3 radios portátil con número de serie C0710133, COA10863 y uno con etiqueta 5651000110-3; un esmeril marca Truper y una podadora con etiqueta 5671000163-2 esta última en muy malas condiciones. Se relacionan los bienes muebles no encontrados, los cuales están relacionados mediante oficios FCIX 211/23 de fecha 03 de agosto de 2023 y FCIX 249/23 de fecha 28 de agosto de 2023:																																																																						
	FCIX 249/23	28/08/2023	Oficio de documentación no localizada y bienes muebles no encontrados																																																																									
	Acta circunstanciada	19/09/2023	Inspección de bienes muebles																																																																									
<table><thead><tr><th>Etiqueta</th><th>Descripción</th><th>Marca</th><th>Modelo</th><th>No. de serie</th><th>Monto</th><th>Comentarios</th></tr></thead><tbody><tr><td>5151000130-4</td><td>Ipad</td><td>Mac</td><td>A1822</td><td>GG7W504YHLFC</td><td>5,999.00</td><td>Bien no encontrado, en inspección física</td></tr><tr><td>5151000125-11</td><td>Laptop</td><td>Apple</td><td>Macbook MBP14.2SG</td><td>Sin número de serie</td><td>58,499.00</td><td>Bien no encontrado, en inspección física</td></tr><tr><td>5651000087-3</td><td>Teléfono celular</td><td>I phone 13</td><td>Telcel</td><td>Sin número de serie</td><td>33,547.00</td><td>Bien no encontrado, en inspección física</td></tr><tr><td>CIX0090128-1</td><td>Teléfono celular</td><td>Samsung S20</td><td>Radomóvil dipsa</td><td>700195S99</td><td>10,740.52</td><td>Bien no encontrado, en inspección física</td></tr><tr><td>Sin número</td><td>Airpods</td><td>Apple</td><td>Sin modelo</td><td>Sin número de serie</td><td>3,447.41</td><td>Bien no encontrado, en inspección física</td></tr><tr><td>5191000007-1</td><td>Aspiradora</td><td>Karcher</td><td>Sin modelo</td><td>Sin número de serie</td><td>1,533.47</td><td>Bien no encontrado, en inspección física</td></tr><tr><td>5151000130-2</td><td>Ipad</td><td>Apple</td><td>A1822</td><td>GG7W504YHLFC</td><td>5,999.00</td><td>Bien no encontrado, en inspección física</td></tr><tr><td>5151000120-2</td><td>Laptop</td><td>Compaq</td><td>V5218</td><td>CDN64910TB</td><td>10,476.50</td><td>Bien no encontrado, en inspección física</td></tr><tr><td>5151000125-4</td><td>Laptop</td><td>Acer</td><td>V3-472P-53BA</td><td>Sin número de serie</td><td>9,999.00</td><td>Bien no encontrado, en inspección física</td></tr></tbody></table>							Etiqueta	Descripción	Marca	Modelo	No. de serie	Monto	Comentarios	5151000130-4	Ipad	Mac	A1822	GG7W504YHLFC	5,999.00	Bien no encontrado, en inspección física	5151000125-11	Laptop	Apple	Macbook MBP14.2SG	Sin número de serie	58,499.00	Bien no encontrado, en inspección física	5651000087-3	Teléfono celular	I phone 13	Telcel	Sin número de serie	33,547.00	Bien no encontrado, en inspección física	CIX0090128-1	Teléfono celular	Samsung S20	Radomóvil dipsa	700195S99	10,740.52	Bien no encontrado, en inspección física	Sin número	Airpods	Apple	Sin modelo	Sin número de serie	3,447.41	Bien no encontrado, en inspección física	5191000007-1	Aspiradora	Karcher	Sin modelo	Sin número de serie	1,533.47	Bien no encontrado, en inspección física	5151000130-2	Ipad	Apple	A1822	GG7W504YHLFC	5,999.00	Bien no encontrado, en inspección física	5151000120-2	Laptop	Compaq	V5218	CDN64910TB	10,476.50	Bien no encontrado, en inspección física	5151000125-4	Laptop	Acer	V3-472P-53BA	Sin número de serie	9,999.00	Bien no encontrado, en inspección física
Etiqueta	Descripción	Marca	Modelo	No. de serie	Monto	Comentarios																																																																						
5151000130-4	Ipad	Mac	A1822	GG7W504YHLFC	5,999.00	Bien no encontrado, en inspección física																																																																						
5151000125-11	Laptop	Apple	Macbook MBP14.2SG	Sin número de serie	58,499.00	Bien no encontrado, en inspección física																																																																						
5651000087-3	Teléfono celular	I phone 13	Telcel	Sin número de serie	33,547.00	Bien no encontrado, en inspección física																																																																						
CIX0090128-1	Teléfono celular	Samsung S20	Radomóvil dipsa	700195S99	10,740.52	Bien no encontrado, en inspección física																																																																						
Sin número	Airpods	Apple	Sin modelo	Sin número de serie	3,447.41	Bien no encontrado, en inspección física																																																																						
5191000007-1	Aspiradora	Karcher	Sin modelo	Sin número de serie	1,533.47	Bien no encontrado, en inspección física																																																																						
5151000130-2	Ipad	Apple	A1822	GG7W504YHLFC	5,999.00	Bien no encontrado, en inspección física																																																																						
5151000120-2	Laptop	Compaq	V5218	CDN64910TB	10,476.50	Bien no encontrado, en inspección física																																																																						
5151000125-4	Laptop	Acer	V3-472P-53BA	Sin número de serie	9,999.00	Bien no encontrado, en inspección física																																																																						



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A ENTES ESTATALES
CÉDULA DE RESULTADOS DE AUDITORÍA FINANCIERA 2023



ENTE FISCALIZABLE: FIDEICOMISO DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE XICOTÉNCATL
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS RECAUDADOS Y PARTICIPACIONES ESTATALES

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO						
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				5191000187-3	Radio móvil		Motorola	EM-200	019THCA074	Bien no encontrado, en inspección física
						5231000065-2	Cámara portátil para medición de temperatura corporal	Hikvision	DS-2TP31B-3AUF	E38192888	Bien no encontrado, en inspección física	
						5651000110-9	Radio portátil	Kenwood	NX-3220	COA10865	Bien no encontrado, en inspección física	
						5671000074-1	Motosierra	Stihl	MS-170	Sin número de serie	Bien no encontrado, en inspección física	
						Total					239,974.02	
Asimismo, es importante mencionar que la Mtra. Haide Gisela Lucero Zepeda en su carácter de Titular entrante solicitó información al Mtro. Humberto Agustín Macías Romero en su carácter de Titular saliente, documentación relacionada mediante oficio FCIX 249/23 de fecha 28 de agosto de 2023 la cual no ha sido entregada derivado del Proceso de Entrega-Recepción. Se detalla: 1.- Original del Convenio Modificatorio al Contrato del Fideicomiso signado entre el Gobierno del Estado y Nacional Financiera, firmado el día 14 de Octubre de 2021. 2.- Documentación completa y archivos electrónicos que respalden las actividades del personal contratado referente al Padrón de Proveedores. 3.- Contrato original de Arrendamiento de la Empresa Treck Plastic S. de R.L. de C.V. concerniente al año 2023. 4.- Documentación del archivo de trámite referente a las carpetas identificadas con los números 1S.1.4 que contiene acusos y actas de 2018 y carpeta 1S.1.6 que contiene acusos y actas de 2020 ambas de reuniones del H. Comité Técnico. Por lo anterior incumplen con lo establecido en la Ley de Entrega Recepción para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios que a la letra dice: Artículo 1. La presente Ley es de interés general y tiene por objeto determinar la obligación de los servidores públicos que administren fondos, bienes y valores, de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial; organismos públicos autónomos; y de los municipios, de entregar a quienes los sustituyan en su empleo, cargo o comisión, los asuntos de su competencia y todos los recursos bajo su responsabilidad; y en general toda la documentación e información que se haya generado durante su encargo, tanto en archivos documentales como magnéticos, debidamente ordenada y clasificada. Artículo 7.- El procedimiento de entrega-recepción tiene como finalidad: I. Para los servidores públicos salientes, liberarlos de responsabilidad administrativa respecto de la entrega-recepción, más no de las fallas en que hubiesen incurrido en el ejercicio de sus funciones al frente de la responsabilidad encomendada, y II. Para los servidores públicos entrantes, constituir el punto de partida de su actuación al frente de su nueva responsabilidad.												
NORMATIVIDAD INCUMPLIDA			Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 150 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2023, 22 fracción XXXV de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Tlaxcala y sus Municipios y 1, 3, 4, 5, 7 fracciones I y II de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Tlaxcala y sus Municipios.									



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A ENTES ESTATALES
CÉDULA DE RESULTADOS DE AUDITORÍA FINANCIERA 2023



ENTE FISCALIZABLE: FIDEICOMISO DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE XICOTÉNCATL
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS RECAUDADOS Y PARTICIPACIONES ESTATALES
PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				
8	OFS/2295/2023 Orden de auditoría de cumplimiento financiero y requerimiento de información	01/01/2023	OMISIÓN E INCONSISTENCIAS EN LOS CONTRATOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS/OBRA PÚBLICA Contrato de arrendamiento de la empresa Saint Gobain América S.A. de C.V.	10,000,000.00		Mediante oficio OFS/2295/2023 que contiene la orden de auditoría de cumplimiento financiero y requerimiento de información de fecha 01 de agosto de 2023, se solicitó mediante el numeral VI.7, los Contratos de arrendamiento de las naves industriales, proporcionando información a través del oficio FCIX/226/2023 de fecha 10 de agosto de 2023, mediante el cual remiten contrato de arrendamiento celebrado con la Empresa Saint Gobain América S.A. de C.V., firmado el 01 de enero de 2023 el cual tendrá una vigencia de 24 meses, contados a partir de la fecha de su firma, estableciendo en las cláusulas primera y novena lo siguiente: PRIMERA.- OBJETO.- "EL ARRENDADOR" da y "EL ARRENDATARIO" toma en arrendamiento la nave industrial, con una superficie de (9,722) metros cuadrados, incluyendo el uso y disfrute del patio de maniobras, rampas de carga y descarga, oficinas y áreas comunes, ubicado en el lote uno, manzana dieciséis, calle Tepetzala, en Ciudad Industrial Xicoténcatl I, Tetla de la Solidaridad, Tlaxcala, Ciudad Industrial Xicoténcatl, Municipio Tetla de la Solidaridad, Tlaxcala C.P. 90430 según consta el croquis de localización. NOVENA.-"EL ARRENDATARIO" conviene en que la nave industrial arrendada la recibe reuniendo las condiciones de higiene y salubridad exigidas por las leyes correspondientes, todo lo cual devolverá al terminarse el arrendamiento con el deterioro natural del uso, siendo por cuenta suya los gastos de reparación de aquellos desperfectos menores que no impidan el uso y goce de esta. [Igualmente "EL ARRENDATARIO" contratará, un seguro de responsabilidad civil por la cantidad de 10,000,000.00 para garantizar los daños posibles a la nave industrial, señalando irrevocablemente a "EL ARRENDADOR" como beneficiario]. Sin embargo, omiten presentar el Seguro de Responsabilidad civil a favor del Arrendador, sujetándose a las condiciones contractuales a las que son sujetos las partes involucradas de acuerdo a lo establecido en el contrato signado.
Artículos 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 150 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2023 y cláusula novena del contrato celebrado con fecha 01 de enero de 2023, con la Empresa Saint Gobain América S.A. de C.V.						
9	Contrato de Compra-Venta Contrato de Compra-Venta DAEE/408/2023	15/06/2022 15/06/2022 04/08/2023	OMISIÓN E INCONSISTENCIAS EN LOS CONTRATOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS/OBRA PÚBLICA Interauto Sunshade and Plastic División Interauto Sunshade and Plastic División Requerimiento de Información	9,955.59 m2 8,955.59 m2		Mediante oficio DAEE/408/2023 de fecha 04 de agosto de 2023, se requirieron contratos al Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl, por la venta de terrenos, por un importe de \$5,475,574.50 con una superficie de 9,955.59 metros cuadrados, así como contrato por un importe de \$4,925,574.50 con una superficie de 8,955.59 metros cuadrados, los cuales fueron celebrados con la empresa Interauto Sunshade and Plastic Division, ambos de fecha 15 de junio de 2022 del inmueble identificado como Lote 1, manzana 1 ubicado en el CIX III Tlaxco, con el objeto de constatar la existencia de los documentos en mención, de los cuales se detectó lo siguiente: • El primer contrato es por una superficie de 9,955.59 metros cuadrados a un precio de \$550.00 el metro cuadrado, el precio total de venta es por la cantidad de \$5,475,574.50, dicho contrato fue presentado sin la firma autógrafa del Titular. • El segundo contrato es por una superficie de 8,955.59 metros cuadrados a un precio de \$550.00 el metro cuadrado, el precio total de venta es por la cantidad de \$4,925,574.50 adjuntan levantamiento topográfico, por los 8,955.59 metros cuadrados. Es importante mencionar que mediante oficio FCIX 231/23 de fecha 14 de agosto de 2023 hacen de conocimiento, que al momento de entrega recepción, el Titular saliente Mtro. Humberto Agustín Macías Romero remite el segundo contrato por los 8,955.59 metros cuadrados, a nombre de la misma empresa firmado y celebrado la misma fecha, del cual remiten levantamiento topográfico, no



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A ENTES ESTATALES
CÉDULA DE RESULTADOS DE AUDITORÍA FINANCIERA 2023



ENTE FISCALIZABLE: FIDEICOMISO DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE XICOTÉNCATL
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS RECAUDADOS Y PARTICIPACIONES ESTATALES
PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO																				
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																								
	FCIX 225/23	10/08/2023	Entrega Información			obstante, difiere al primer contrato celebrado con la Empresa en mención el cual es presentado sin firma del Titular. Por lo que el Gerente General deberá justificar la situación actual de los contratos, a efecto de desvirtuar las inconsistencias señaladas, siendo responsabilidad del Gerente General celebrar y otorgar toda clase de documentos inherentes al objeto del FIDECIX. Se detalla: <table><tr><th>Contrato</th><th>Metros cuadrados</th><th>Precio por metro cuadrado</th><th>Precio de Venta</th><th>Inmueble</th></tr><tr><td>Contrato 1</td><td>9,955.59</td><td>550</td><td>5,475,574.50</td><td>Lote 1, manzana 1 ubicado en el CIX III</td></tr><tr><td>Contrato 2</td><td>8,955.59</td><td>550</td><td>4,925,574.50</td><td>Lote 1, manzana 1 ubicado en el CIX III</td></tr><tr><td>Diferencias</td><td>1,000.00</td><td>-</td><td>550,000.00</td><td></td></tr></table>	Contrato	Metros cuadrados	Precio por metro cuadrado	Precio de Venta	Inmueble	Contrato 1	9,955.59	550	5,475,574.50	Lote 1, manzana 1 ubicado en el CIX III	Contrato 2	8,955.59	550	4,925,574.50	Lote 1, manzana 1 ubicado en el CIX III	Diferencias	1,000.00	-	550,000.00	
Contrato	Metros cuadrados	Precio por metro cuadrado	Precio de Venta	Inmueble																						
Contrato 1	9,955.59	550	5,475,574.50	Lote 1, manzana 1 ubicado en el CIX III																						
Contrato 2	8,955.59	550	4,925,574.50	Lote 1, manzana 1 ubicado en el CIX III																						
Diferencias	1,000.00	-	550,000.00																							
	NORMATIVIDAD INCUMPLIDA		Artículos 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 150 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2023 y 9 fracción XI del Reglamento Interior del Fideicomiso Ciudad Industrial de Xicoténcatl.																							
9 Total de Observaciones.																										

Elaboró:

C.P. YANETH CRUZ GEORGE

Revisó:

C.P. ADRIANA ANTONIO HERNÁNDEZ

Autorizó:

L.A. LUIS FELIPE CAMILO FUENTES

Vo.Bo.:

C.P. ODILIA GUAMATZI BAUTISTA



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A ENTES ESTATALES
CÉDULA DE RESULTADOS DE AUDITORÍA FINANCIERA 2023



ENTE FISCALIZABLE: FIDEICOMISO DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE XICOTÉNCATL
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS RECAUDADOS Y PARTICIPACIONES ESTATALES

RECOMENDACIONES (R)
PERIODO REVISADO: 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO												
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS																		
1	E00159 Acta circunstanciada	31/03/2023 01/09/2023	INCONSISTENCIA EN LA IDENTIFICACIÓN DE BIENES MUEBLES EN EL INVENTARIO Adquisición de lector de credenciales	14,609.04		De la revisión a los bienes muebles, inmuebles e intangibles del Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl, correspondiente a adquisiciones, realizadas de enero a junio de 2023, los cuales reportan en la cédula 5 denominada "Adquisición de bienes muebles, inmuebles e intangibles" requisitada por el FIDECIX, fueron exhibidos para su inspección física constatando su uso y existencia, sin embargo, se detectó que adquirieron un lector de credenciales, instalado en la caseta de la Ciudad Industrial II Huamantla, el cual no cuenta con rótulo, etiqueta o gravado que indique el número de inventario correspondiente como lo establece el Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el Registro de los Inventarios de los Bienes Muebles e Inmuebles de los Entes Públicos emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, asimismo, omiten resguardo y el bien mueble se encuentra en condiciones no considerables, haciendo mención de que su compra fue en el mes de febrero de 2023. De lo anterior con fecha 01 de septiembre de 2023 se levantó acta circunstanciada por personal auditor habilitado por este Órgano Fiscalizador en el cual se manifiesta dicha situación. Se solicita realizar acciones tendientes a mejorar el control interno del inventario en apoyo a las tareas de fiscalización y rendición de cuentas, por lo que el Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl deberá analizar la mejor opción para colocar el número de inventario de cada uno de los bienes a su resguardo, para que al momento de su verificación sean visibles e identificables. Se detalla los bienes: <table><tr><th>Póliza y Fecha</th><th>Proveedor</th><th>Folio de Factura</th><th>Fecha de Factura</th><th>Descripción</th><th>Importe</th></tr><tr><td>E00159 31/03/2023</td><td>Miguel Ángel Mendoza González</td><td>5C613210-2D87-48F6-AB19-374E98294920</td><td>20/02/2023</td><td>Bala IP 2 Megapixel / Lente Motorizado 2.8 - 12 mm / 50 mts IR EXIR/ PoE Exterior IP67 / dWDR / Micro SD / Ultra Baja iluminación / Onvif instalación de gabinete de acero pintado en negro de alta resistencia para exterior Conexión al sistema de PMI Monitoreo remoto de id identificadas Activación de base de datos o capturas de credenciales Capacitación del sistema Cableado upt cat 6 para intercomunicación del sistema Configuración de equipos (cámara y nvr) Conexiones de energía si fuera necesario Garantía de un 1 año Implementación y Adecuación de sistema de captura de Id de personal que accede a las instalaciones de FIDECIX</td><td>14,609.04</td></tr></table>	Póliza y Fecha	Proveedor	Folio de Factura	Fecha de Factura	Descripción	Importe	E00159 31/03/2023	Miguel Ángel Mendoza González	5C613210-2D87-48F6-AB19-374E98294920	20/02/2023	Bala IP 2 Megapixel / Lente Motorizado 2.8 - 12 mm / 50 mts IR EXIR/ PoE Exterior IP67 / dWDR / Micro SD / Ultra Baja iluminación / Onvif instalación de gabinete de acero pintado en negro de alta resistencia para exterior Conexión al sistema de PMI Monitoreo remoto de id identificadas Activación de base de datos o capturas de credenciales Capacitación del sistema Cableado upt cat 6 para intercomunicación del sistema Configuración de equipos (cámara y nvr) Conexiones de energía si fuera necesario Garantía de un 1 año Implementación y Adecuación de sistema de captura de Id de personal que accede a las instalaciones de FIDECIX	14,609.04
Póliza y Fecha	Proveedor	Folio de Factura	Fecha de Factura	Descripción	Importe													
E00159 31/03/2023	Miguel Ángel Mendoza González	5C613210-2D87-48F6-AB19-374E98294920	20/02/2023	Bala IP 2 Megapixel / Lente Motorizado 2.8 - 12 mm / 50 mts IR EXIR/ PoE Exterior IP67 / dWDR / Micro SD / Ultra Baja iluminación / Onvif instalación de gabinete de acero pintado en negro de alta resistencia para exterior Conexión al sistema de PMI Monitoreo remoto de id identificadas Activación de base de datos o capturas de credenciales Capacitación del sistema Cableado upt cat 6 para intercomunicación del sistema Configuración de equipos (cámara y nvr) Conexiones de energía si fuera necesario Garantía de un 1 año Implementación y Adecuación de sistema de captura de Id de personal que accede a las instalaciones de FIDECIX	14,609.04													
NORMATIVIDAD INCUMPLIDA			Artículos 2, 23, 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 1 párrafo segundo, sexto, séptimo, 150 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2023 y Apartado D.1.1. "Alta, verificación y registro de bienes muebles en el inventario" del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el Registro y Control de los Inventarios de los Bienes Muebles e Inmuebles de los Entes Públicos emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable.															
1 Total de Observaciones.																		

Elaboró:

C.P. YANETH CRUZ GEORGE

Revisó:

C.P. ADRIANA ANTONIO HERNÁNDEZ

Autorizó:

L.A. LUIS FELIPE CAMILO FUENTES

Vo.Bo.:

C.P. OTILIO CUAMATZI BAUTISTA



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A ENTES ESTATALES
CÉDULA DE RESULTADOS DE AUDITORÍA FINANCIERA 2023



ENTE FISCALIZABLE: FIDEICOMISO DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE XICOTÉNCATL
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES: RECURSOS RECAUDADOS Y PARTICIPACIONES
SOLICITUD DE ACLARACIÓN (SA)
PERIODO REVISADO: 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO																																																																						
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																																																																										
REGISTROS CONTABLES Y DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y JUSTIFICATIVA																																																																												
1	E00006	11/01/2023	OMISIÓN DE COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET Servicio de vigilancia (Policía bancaria) correspondiente al mes de enero	111,232.00		De la revisión a la documentación justificativa y comprobatoria de las erogaciones efectuadas por el Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl, correspondientes al periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2023, mismas que fueron requeridas mediante oficio DAEE/449/2023 de fecha 16 de agosto de 2023 y proporcionadas a través del oficio FCIX/336/23 de fecha 21 de agosto de 2023, se detectó que erogaron \$353,488.00 mediante transferencias electrónicas de fondos de la cuenta bancaria *****7999 aperturada en la institución financiera Banco Mercantil del Norte S.A., por concepto de pago de servicio de vigilancia, que proporciona la Policía Industrial y Bancaria de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, sin embargo, las erogaciones realizadas no cuentan con documentación comprobatoria, siendo el comprobante fiscal digital por internet (CFDI), que reúne requisitos fiscales en apego a lo establecido en el Código Fiscal de la Federación, adicionalmente omiten presentar documentación justificativa que acredite los servicios recibidos a este Fideicomiso, así como el informe de novedades que los elementos de seguridad reportan al Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl.																																																																						
	E00114	06/03/2023	Servicio de vigilancia (Policía bancaria) correspondiente al mes de marzo	119,924.00																																																																								
	E00263	23/05/2023	Servicio de vigilancia (Policía bancaria) correspondiente al mes de mayo	122,332.00		Siendo responsabilidad del Jefe del Departamento de Administrativo, verificar la integración de la documentación comprobatoria y justificativa, por la erogación de recursos públicos del Fideicomiso.																																																																						
Se detallan pagos:																																																																												
						<table><tr><th>Póliza</th><th>Fecha de Póliza</th><th>Descripción de la póliza</th><th>Folio de Transferencia</th><th>Fecha de Transferencia</th><th>Proveedor</th><th>Importe</th></tr><tr><td>E00006</td><td>11/01/2023</td><td>Pago Servicio de Policía Bancaria Enero 2023</td><td>46322458954433633271</td><td>10/01/2023</td><td>Gobierno del Estado de Tlaxcala</td><td>27,808.00</td></tr><tr><td></td><td></td><td>Pago Servicio de Policía Bancaria Enero 2023</td><td>46322458954133633232</td><td>10/01/2023</td><td>Gobierno del Estado de Tlaxcala</td><td>27,808.00</td></tr><tr><td></td><td></td><td>Pago Servicio de Policía Bancaria Enero 2023</td><td>46322458954533631258</td><td>10/01/2023</td><td>Gobierno del Estado de Tlaxcala</td><td>55,616.00</td></tr><tr><td></td><td></td><td>Pago Servicio de Policía Bancaria Marzo 2023</td><td>46323479060034247229</td><td>03/03/2023</td><td>Gobierno del Estado de Tlaxcala</td><td>29,981.00</td></tr><tr><td>E00114</td><td>06/03/2023</td><td>Pago Servicio de Policía Bancaria Marzo 2023</td><td>46323479060334247268</td><td>03/03/2023</td><td>Gobierno del Estado de Tlaxcala</td><td>29,981.00</td></tr><tr><td></td><td></td><td>Pago Servicio de Policía Bancaria Marzo 2023</td><td>46323479060534245268</td><td>03/03/2023</td><td>Gobierno del Estado de Tlaxcala</td><td>59,962.00</td></tr><tr><td></td><td></td><td>Pago Servicio de Policía Bancaria Mayo 2023</td><td>46323500847635025227</td><td>22/05/2023</td><td>Gobierno del Estado de Tlaxcala</td><td>30,583.00</td></tr><tr><td>E00263</td><td>23/05/2023</td><td>Pago Servicio de Policía Bancaria Mayo 2023</td><td>46323500846735025223</td><td>22/05/2023</td><td>Gobierno del Estado de Tlaxcala</td><td>30,583.00</td></tr><tr><td></td><td></td><td>Pago Servicio de Policía Bancaria Mayo 2023</td><td>46323500847935024253</td><td>22/05/2023</td><td>Gobierno del Estado de Tlaxcala</td><td>61,166.00</td></tr></table>	Póliza	Fecha de Póliza	Descripción de la póliza	Folio de Transferencia	Fecha de Transferencia	Proveedor	Importe	E00006	11/01/2023	Pago Servicio de Policía Bancaria Enero 2023	46322458954433633271	10/01/2023	Gobierno del Estado de Tlaxcala	27,808.00			Pago Servicio de Policía Bancaria Enero 2023	46322458954133633232	10/01/2023	Gobierno del Estado de Tlaxcala	27,808.00			Pago Servicio de Policía Bancaria Enero 2023	46322458954533631258	10/01/2023	Gobierno del Estado de Tlaxcala	55,616.00			Pago Servicio de Policía Bancaria Marzo 2023	46323479060034247229	03/03/2023	Gobierno del Estado de Tlaxcala	29,981.00	E00114	06/03/2023	Pago Servicio de Policía Bancaria Marzo 2023	46323479060334247268	03/03/2023	Gobierno del Estado de Tlaxcala	29,981.00			Pago Servicio de Policía Bancaria Marzo 2023	46323479060534245268	03/03/2023	Gobierno del Estado de Tlaxcala	59,962.00			Pago Servicio de Policía Bancaria Mayo 2023	46323500847635025227	22/05/2023	Gobierno del Estado de Tlaxcala	30,583.00	E00263	23/05/2023	Pago Servicio de Policía Bancaria Mayo 2023	46323500846735025223	22/05/2023	Gobierno del Estado de Tlaxcala	30,583.00			Pago Servicio de Policía Bancaria Mayo 2023	46323500847935024253	22/05/2023	Gobierno del Estado de Tlaxcala	61,166.00
Póliza	Fecha de Póliza	Descripción de la póliza	Folio de Transferencia	Fecha de Transferencia	Proveedor	Importe																																																																						
E00006	11/01/2023	Pago Servicio de Policía Bancaria Enero 2023	46322458954433633271	10/01/2023	Gobierno del Estado de Tlaxcala	27,808.00																																																																						
		Pago Servicio de Policía Bancaria Enero 2023	46322458954133633232	10/01/2023	Gobierno del Estado de Tlaxcala	27,808.00																																																																						
		Pago Servicio de Policía Bancaria Enero 2023	46322458954533631258	10/01/2023	Gobierno del Estado de Tlaxcala	55,616.00																																																																						
		Pago Servicio de Policía Bancaria Marzo 2023	46323479060034247229	03/03/2023	Gobierno del Estado de Tlaxcala	29,981.00																																																																						
E00114	06/03/2023	Pago Servicio de Policía Bancaria Marzo 2023	46323479060334247268	03/03/2023	Gobierno del Estado de Tlaxcala	29,981.00																																																																						
		Pago Servicio de Policía Bancaria Marzo 2023	46323479060534245268	03/03/2023	Gobierno del Estado de Tlaxcala	59,962.00																																																																						
		Pago Servicio de Policía Bancaria Mayo 2023	46323500847635025227	22/05/2023	Gobierno del Estado de Tlaxcala	30,583.00																																																																						
E00263	23/05/2023	Pago Servicio de Policía Bancaria Mayo 2023	46323500846735025223	22/05/2023	Gobierno del Estado de Tlaxcala	30,583.00																																																																						
		Pago Servicio de Policía Bancaria Mayo 2023	46323500847935024253	22/05/2023	Gobierno del Estado de Tlaxcala	61,166.00																																																																						
NORMATIVIDAD INCUMPLIDA			Artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 29 y 29 - A del Código Fiscal de la Federación, 309 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 1 párrafos segundo, sexto y séptimo, 4 y 150 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2023 y 12 fracción IV del Acuerdo que establece los Lineamientos y Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las Medidas de Mejora y Modernización, así como de Austeridad del Gasto Público de la Gestión Administrativa																																																																									



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A ENTES ESTATALES
CÉDULA DE RESULTADOS DE AUDITORÍA FINANCIERA 2023

ENTE FISCALIZABLE: FIDEICOMISO DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE XICOTÉNCATL
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES: RECURSOS RECAUDADOS Y PARTICIPACIONES

SOLICITUD DE ACLARACIÓN (SA)
PERIODO REVISADO: 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO																																																																																																									
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																																																																																																													
2	D00003	06/01/2023	INCORRECTO CONTROL DE REGISTROS CONTABLES Y PRESUPUESTALES Ajustes a las cuentas 3220 y 3252 de resultados de ejercicios anteriores y cambios por errores contables	65,601,750.11		De la revisión a los registros contables del Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl correspondientes al periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2023, se detectó mediante póliza D00003 de fecha 06 de enero de 2023, que realizaron registros por concepto de Ajustes a las cuentas 3220 "Resultados de Ejercicios Anteriores", correspondientes a los Ejercicios Fiscales 2010 al 2019 y 3252 "Cambios por errores contables" incrementando la cuenta contable 3252 "Patrimonio" por la cantidad de \$65,601,750.11 sin embargo, omiten presentar la documentación justificativa que soporte y acredite los movimientos efectuados en la información financiera del Ente Público, así como, hacer de conocimiento al Comité Técnico de los registros efectuados. Siendo responsabilidad del Gerente General, presentar periódicamente al Comité Técnico el informe del desempeño de las actividades del FIDECIX, incluido el ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos y los estados financieros correspondientes, así como del Jefe del Departamento Administrativo coordinar la elaboración e integración de estados financieros y anexos de los movimientos contables de la Entidad, esto de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interior del Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl. Se detalla la afectación de las cuentas al Patrimonio: Ajustes a las cuentas 3220 y 3252 de resultados de ejercicios anteriores y cambios por errores contables: <table><tr><th>Póliza</th><th>Fecha de la póliza</th><th>Cuenta</th><th>Descripción de la Cuenta</th><th>Cargo</th><th>Abono</th></tr><tr><td>D00003</td><td>06/01/2023</td><td>3220-2010</td><td>RESULTADO EJERCICIO 2010</td><td>4,953,467.98</td><td>-</td></tr><tr><td>D00003</td><td>06/01/2023</td><td>3220-2011</td><td>RESULTADO EJERCICIO 2011</td><td>217,969.93</td><td>-</td></tr><tr><td>D00003</td><td>06/01/2023</td><td>3220-2012</td><td>RESULTADO EJERCICIO 2012</td><td>105,415.69</td><td>-</td></tr><tr><td>D00003</td><td>06/01/2023</td><td>3220-2013</td><td>RESULTADO EJERCICIO 2013</td><td>8,777,336.32</td><td>-</td></tr><tr><td>D00003</td><td>06/01/2023</td><td>3220-2014</td><td>RESULTADO EJERCICIO 2014</td><td>9,147,102.91</td><td>-</td></tr><tr><td>D00003</td><td>06/01/2023</td><td>3220-2015</td><td>RESULTADO EJERCICIO 2015</td><td>3,815,762.11</td><td>-</td></tr><tr><td>D00003</td><td>06/01/2023</td><td>3220-2016</td><td>RESULTADO EJERCICIO 2016</td><td>733,441.27</td><td>-</td></tr><tr><td>D00003</td><td>06/01/2023</td><td>3220-2017</td><td>RESULTADO EJERCICIO 2017</td><td>2,107,783.84</td><td>-</td></tr><tr><td>D00003</td><td>06/01/2023</td><td>3220-2018</td><td>RESULTADO EJERCICIO 2018</td><td>7,786,837.58</td><td>-</td></tr><tr><td>D00003</td><td>06/01/2023</td><td>3220-2019</td><td>RESULTADO EJERCICIO 2019</td><td>6,938,032.59</td><td>-</td></tr><tr><td>D00003</td><td>06/01/2023</td><td>3251-01</td><td>PATRIMONIO</td><td>-</td><td>65,601,750.11</td></tr><tr><td>D00003</td><td>06/01/2023</td><td>3252-01</td><td>CAMBIOS POR ERRORES CONTABLES</td><td>21,018,599.89</td><td>-</td></tr><tr><td colspan="4">SUMAS</td><td>65,601,750.11</td><td>65,601,750.11</td></tr></table> Se muestra saldo al 30 de junio de 2023, de la cuenta de Resultado de ejercicios anteriores, derivados de las afectaciones realizadas en la póliza anteriormente descrita: <table><tr><th>Cuenta Contable</th><th>Descripción de la Cuenta</th><th>Saldo Inicial al 01 de enero de 2023</th><th>Cargos Enero-Junio</th><th>Abonos Enero-Junio</th><th>Saldo Final al 30 de junio de 2023</th><th>Descripción</th></tr><tr><td>3220</td><td>Resultados de ejercicios anteriores</td><td>56,846,172.80</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>3220</td><td>Resultados de ejercicios anteriores</td><td></td><td>44,583,150.22</td><td></td><td></td><td>Movimientos por póliza D00003 fecha 06 de enero 2023</td></tr></table>	Póliza	Fecha de la póliza	Cuenta	Descripción de la Cuenta	Cargo	Abono	D00003	06/01/2023	3220-2010	RESULTADO EJERCICIO 2010	4,953,467.98	-	D00003	06/01/2023	3220-2011	RESULTADO EJERCICIO 2011	217,969.93	-	D00003	06/01/2023	3220-2012	RESULTADO EJERCICIO 2012	105,415.69	-	D00003	06/01/2023	3220-2013	RESULTADO EJERCICIO 2013	8,777,336.32	-	D00003	06/01/2023	3220-2014	RESULTADO EJERCICIO 2014	9,147,102.91	-	D00003	06/01/2023	3220-2015	RESULTADO EJERCICIO 2015	3,815,762.11	-	D00003	06/01/2023	3220-2016	RESULTADO EJERCICIO 2016	733,441.27	-	D00003	06/01/2023	3220-2017	RESULTADO EJERCICIO 2017	2,107,783.84	-	D00003	06/01/2023	3220-2018	RESULTADO EJERCICIO 2018	7,786,837.58	-	D00003	06/01/2023	3220-2019	RESULTADO EJERCICIO 2019	6,938,032.59	-	D00003	06/01/2023	3251-01	PATRIMONIO	-	65,601,750.11	D00003	06/01/2023	3252-01	CAMBIOS POR ERRORES CONTABLES	21,018,599.89	-	SUMAS				65,601,750.11	65,601,750.11	Cuenta Contable	Descripción de la Cuenta	Saldo Inicial al 01 de enero de 2023	Cargos Enero-Junio	Abonos Enero-Junio	Saldo Final al 30 de junio de 2023	Descripción	3220	Resultados de ejercicios anteriores	56,846,172.80					3220	Resultados de ejercicios anteriores		44,583,150.22			Movimientos por póliza D00003 fecha 06 de enero 2023
Póliza	Fecha de la póliza	Cuenta	Descripción de la Cuenta	Cargo	Abono																																																																																																										
D00003	06/01/2023	3220-2010	RESULTADO EJERCICIO 2010	4,953,467.98	-																																																																																																										
D00003	06/01/2023	3220-2011	RESULTADO EJERCICIO 2011	217,969.93	-																																																																																																										
D00003	06/01/2023	3220-2012	RESULTADO EJERCICIO 2012	105,415.69	-																																																																																																										
D00003	06/01/2023	3220-2013	RESULTADO EJERCICIO 2013	8,777,336.32	-																																																																																																										
D00003	06/01/2023	3220-2014	RESULTADO EJERCICIO 2014	9,147,102.91	-																																																																																																										
D00003	06/01/2023	3220-2015	RESULTADO EJERCICIO 2015	3,815,762.11	-																																																																																																										
D00003	06/01/2023	3220-2016	RESULTADO EJERCICIO 2016	733,441.27	-																																																																																																										
D00003	06/01/2023	3220-2017	RESULTADO EJERCICIO 2017	2,107,783.84	-																																																																																																										
D00003	06/01/2023	3220-2018	RESULTADO EJERCICIO 2018	7,786,837.58	-																																																																																																										
D00003	06/01/2023	3220-2019	RESULTADO EJERCICIO 2019	6,938,032.59	-																																																																																																										
D00003	06/01/2023	3251-01	PATRIMONIO	-	65,601,750.11																																																																																																										
D00003	06/01/2023	3252-01	CAMBIOS POR ERRORES CONTABLES	21,018,599.89	-																																																																																																										
SUMAS				65,601,750.11	65,601,750.11																																																																																																										
Cuenta Contable	Descripción de la Cuenta	Saldo Inicial al 01 de enero de 2023	Cargos Enero-Junio	Abonos Enero-Junio	Saldo Final al 30 de junio de 2023	Descripción																																																																																																									
3220	Resultados de ejercicios anteriores	56,846,172.80																																																																																																													
3220	Resultados de ejercicios anteriores		44,583,150.22			Movimientos por póliza D00003 fecha 06 de enero 2023																																																																																																									



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A ENTES ESTATALES
CÉDULA DE RESULTADOS DE AUDITORÍA FINANCIERA 2023



ENTE FISCALIZABLE: FIDEICOMISO DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE XICOTÉNCATL
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES: RECURSOS RECAUDADOS Y PARTICIPACIONES
SOLICITUD DE ACLARACIÓN (SA)
PERIODO REVISADO: 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO					
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				3220	Resultados de ejercicios anteriores	Sumas	4,511,736.46	8,375,409.77	Movimientos del periodo Enero-Junio
								56,846,172.80	49,094,886.68	8,375,409.77	16,126,695.89

De igual manera se detalla los saldos de las cuentas de Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores, derivado de los movimientos de afectación a las mismas:

Cuenta Contable	Descripción de la Cuenta	Saldo Inicial al 01 de enero de 2023	Cargos Enero-Junio	Abonos Enero-Junio	Saldo Final al 30 de Junio de 2023	Descripción
3250	Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					
3251-01	Patrimonio	81,797,052.36		65,601,750.11	147,398,802.47	Movimientos por póliza D00003 fecha 06 de enero 2023
3252-01	Cambios por errores contables	21,018,599.89	21,018,599.89			Movimientos por póliza - D00003 fecha 06 de enero 2023
	Sumas	102,815,652.25	21,018,599.89	65,601,750.11	147,398,802.47	

Por lo que respecta a los movimientos de la póliza D00003 de fecha 06 de enero 2023, se aprecia disminución a la cuenta de Resultado de Ejercicios Anteriores por \$44,583,150.22, así como de la cuenta Cambios por errores Contables por \$21,018,599.89 incrementando al Patrimonio por un importe de \$65,601,750.11.

Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 16, 17, 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 12 fracción II del Acuerdo que establece los Lineamientos y Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las Medidas de Mejora y Modernización, así como de Austeridad del Gasto Público de la Gestión Administrativa, 9 fracción VII, 13 fracción VII del Reglamento Interior del Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl y apartado 8, numeral 2, fracción VIII del Manual de Organización y Procedimientos del Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl.

3	D00004	01/04/2023	FALTA DE DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA Comprobación de gastos Gerencia	29,948.95	De la revisión a la documentación justificativa y comprobatoria de las erogaciones realizadas por el Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl, misma que fue requerida mediante oficio DAEE/449/2023 de fecha 16 de agosto de 2023 y proporcionada a través del oficio FCIX/336/23 de fecha 21 de agosto de 2023, se detectó que registran cancelación del Deudor de la cuenta contable 1123-1-04 Humberto Agustín Macías Romero, por concepto de comprobación de gastos Gerencia, por la cantidad de \$29,948.95 derivado del consumo de alimentos en reuniones, sin embargo, omiten presentar minuta de reunión, informe de los acuerdos celebrados, programas de trabajo, evidencia fotográfica, listado firmado del personal que asistió a las reuniones, entre otros, que ampare que los gastos efectuados se realizaron para el cumplimiento de metas y objetivos del Ente. Siendo responsabilidad del Jefe de Departamento Administrativo verificar la adecuada integración de la documentación comprobatoria y justificativa que soporte las erogaciones realizadas con recursos públicos.
---	--------	------------	---	-----------	--

Se muestra:

Póliza	Folio Fiscal	Fecha del CFDI	Concepto	Proveedor	Importe
D00004	7D26B954-ED3D-4871-8A10-89DDF522A211	08/05/2023	Consumo de alimentos	Luis Andrés Inchaustegui Macías SAMBA Churrasquería	459.95



ENTE FISCALIZABLE: FIDEICOMISO DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE XICOTÉNCATL
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES; RECURSOS RECAUDADOS Y PARTICIPACIONES ESTATALES

SOLICITUD DE ACLARACIÓN (SA)
PERIODO REVISADO: 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO						
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				D00004	405BAAA1-FA06-41D9-9D8A-C1555D6DC3F1	08/05/2023	Consumo de alimentos	Luis Andrés Inchaustegui Macías	3,491.00	
						D00004	9C65DC86-CE1D-49F1-AE27-9987A1E727BA	08/05/2023	Consumo de alimentos	Luis Andrés Inchaustegui Macías	21,498.00	
						D00004	340532A6-C431-4B0D-8D4B-E1CE89FCA4AE	08/05/2023	Consumo de alimentos	Luis Andrés Inchaustegui Macías	2,500.00	
						D00004	AD82F735-E58E-4FE1-8732-0AD9347CA600	08/05/2023	Consumo de alimentos	Luis Andrés Inchaustegui Macías	2,000.00	
						Suma					29,948.95	
	NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 1 párrafos segundo, sexto y séptimo, 4 y 150 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2023 y 12 fracción IV del Acuerdo que establece los Lineamientos y Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las Medidas de Mejora y Modernización, así como de Austeridad del Gasto Público de la Gestión Administrativa.										
4	E00019	FALTA DE DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA	Servicio de seguridad intramuros	de 20/01/2023	156,756.60	De la revisión a la documentación justificativa y comprobatoria del Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl del periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2023, misma que fue requerida mediante oficio DAEEI/408/2023 de fecha 04 de agosto de 2023 y proporcionada a través del oficio FCIX/225/23 de fecha 10 de agosto de 2023, se detectaron pagos a favor del proveedor Samahe Consultoría en Prevención, S. A. de C. V., correspondiente a 22 elementos que realizan actividades de vigilancia seguridad, protección y radio comunicación las 24 horas del día los siete días de la semana, que están establecidos en Ciudades Industriales I, II y III; pagos efectuados mediante transferencias electrónicas de fondos de la cuenta bancaria *****7999 efectuada en la institución financiera Banco Mercantil del Norte S.A., con recursos de Remanentes de Ejercicios Anteriores, sin embargo, de la revisión a la documentación comprobatoria y justificativa de las erogaciones, remiten registros de entradas y salidas de personal, no obstante se detectó que omiten listados de asistencia que acrediten el devengo de los servicios pagados por la cantidad de \$555,773.40, como se muestra a continuación:						
	E00040		Servicio de seguridad intramuros	de 31/01/2023	156,756.60							
	E00076		Servicio de seguridad intramuros	de 15/02/2023	156,756.60							
	E00108		Servicio de seguridad intramuros	de 01/03/2023	156,756.60							
	E00115		Servicio de seguridad intramuros	de 06/03/2023	156,756.60							
	E00148		Servicio de seguridad intramuros	de 29/03/2023	156,756.60							
	E00203		Servicio de seguridad intramuros	de 18/04/2023	156,756.60							
						Póliza/Periodo del servicio	Factura	Folio de Transferencia	No. de elementos de acuerdo a contrato	Personas no justificadas mediante registro de entradas y salidas	Pago por elemento (quincenal)	Importe no justificado
						E00019 01 al 15 de enero de 2023	15C60E7D-7563-4041-9702-54F3D5ECD74A	00010	22	6	7,125.30	42,751.80
						E00040 16 al 31 de enero de 2023	37D4D6E6-DF3C-446E-8452-E1269034FB05	00019	22	6	7,125.30	42,751.80
						E00076 01 al 15 de febrero de 2023	E5E6C64A-7F1C-4AFA-A680-AFA8C2FF28C4	00033	22	6	7,125.30	42,751.80



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A ENTES ESTATALES
CÉDULA DE RESULTADOS DE AUDITORÍA FINANCIERA 2023



ENTE FISCALIZABLE: FIDEICOMISO DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE XICOTÉNCATL
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES: RECURSOS RECAUDADOS Y PARTICIPACIONES
SOLICITUD DE ACLARACIÓN (SA)
PERIODO REVISADO: 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO						
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				E00108 16 al 28 de febrero de 2023	37D1E998-1020-4C26-BA6E-5679A658843B	9992	22	6	7,125.30	42,751.80
	E00216	28/04/2023	Servicio seguridad intramuros	156,756.60		E00115 01 al 15 de marzo de 2023	7220506E-B5E5-4089-8D2D-061812784866	00045	22	6	7,125.30	42,751.80
	E00282	01/06/2023	Servicio seguridad intramuros	156,756.60		E00148 16 al 31 de marzo de 2023	10F30BF4-D1FF-45A4-BA44-BA565650DFC1	00065	22	6	7,125.30	42,751.80
	E00296	13/06/2023	Servicio seguridad intramuros	156,756.60		E00203 01 al 15 de abril de 2023	5E7C7470-D6C6-4462-A9D7-26BD1EA4887E	00085	22	6	7,125.30	42,751.80
	E00308	28/06/2023	Servicio seguridad intramuros	156,756.60		E00216 16 al 30 de abril de 2023	1EAE7832-2DF6-4E96-9E96-2A1A6911EA7B	00089	22	6	7,125.30	42,751.80
						E00249 01 al 15 de mayo de 2023	1EA650C4-3CC2-49F8-8426-D0A3994EFEFO	12052023	22	6	7,125.30	42,751.80
						E00282 16 al 31 de mayo de 2023	64F30411-D58F-4EAE-A70A-F6762F87AB9A	01	22	6	7,125.30	42,751.80
						E00296 01 al 15 de junio de 2023	B4518072-727C-4845-9960-9097992A09A4	000106	22	11	7,125.30	85,503.60
						E00308 16 al 30 de junio de 2023	C9C3150B-8E87-4D8C-99F4-A7B19CF48B6D	00114	22	6	7,125.30	42,751.80
						Total						555,773.40
NORMATIVIDAD INCUMPLIDA			Artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 1 párrafos segundo, sexto y séptimo, 4 y 150 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2023 y 12 fracción IV del Acuerdo que establece los Lineamientos y Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las Medidas de Mejora y Modernización, así como de Austeridad del Gasto Público de la Gestión Administrativa.									
EJERCICIO Y DESTINO DE LOS RECURSOS												
5			INCUMPLIMIENTO A LOS LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y PAGOS RESPECTIVOS			De la revisión a la documentación justificativa y comprobatoria de las erogaciones realizadas por el Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl, se detectó que incumplieron las disposiciones normativas en procedimientos de adjudicación de diversas adquisiciones y servicios por un importe de \$4,054,697.34 de la cuenta bancaria *****7999 aperturada en la institución financiera Banco Mercantil del Norte, S. A., en virtud de que el Fideicomiso realizó adquisiciones de bienes y/o servicios de manera directa, sin ser adjudicados a través de Oficialía Mayor de Gobierno, incumpliendo con lo establecido en los Lineamientos en materia de adquisición de bienes, contratación de servicios y pagos respectivos mismos que establecen que, la Oficialía Mayor de Gobierno es la única facultada y autorizada para realizar cualquier procedimiento de adjudicación o contratación contenido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, por ende se estipula la abstención de realizar cualquier compra o contratación de manera directa, misma que no les será reconocida, regularizada o pagada, quedando bajo la responsabilidad de quien la haya realizado.						
	E00006	11/01/2023	Pago del servicio de vigilancia de Policía Bancaria	111,232.00								



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A ENTES ESTATALES
CÉDULA DE RESULTADOS DE AUDITORÍA FINANCIERA 2023



ENTE FISCALIZABLE: FIDEICOMISO DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE XICOTÉNCATL
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES: RECURSOS RECAUDADOS Y PARTICIPACIONES
SOLICITUD DE ACLARACIÓN (SA)
PERIODO REVISADO: 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				
	E00067	10/02/2023	Pago del servicio de vigilancia de Policía Bancaria	119,924.00		Es importante mencionar que la normatividad considera que las entidades podrán hacer compras de manera directa por única vez hasta por un importe de \$20,000.00, en las partidas indicadas en el inciso c) del capítulo 7 de los citados Lineamientos, (en caso de que se requiera de una partida no considerada deberán solicitar autorización a la Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Finanzas dando la justificación respectiva), sin embargo, no se acredita el cumplimiento a la excepción señalada. Se detallan las adquisiciones que debieron adjudicarse a través de Oficialía Mayor de Gobierno en el "Anexo 1" adjunto a la presente observación.
	E00114	06/03/2023	Pago del servicio de vigilancia de Policía Bancaria	119,924.00		
	E00153	29/03/2023	Pago del servicio de vigilancia de Policía Bancaria	119,924.00		
	E00263	23/05/2023	Pago del servicio de vigilancia de Policía Bancaria	122,332.00		
	E00013	14/01/2023	Servicio de limpieza y mantenimiento	58,317.84		
	E00030	28/01/2023	Servicio de limpieza y mantenimiento	58,317.84		
	E00068	13/02/2023	Servicio de limpieza y mantenimiento	58,317.84		
	E00088	25/02/2023	Servicio de limpieza y mantenimiento	58,317.84		
	E00130	14/03/2023	Servicio de limpieza y mantenimiento	58,317.84		
	E00150	29/03/2023	Servicio de limpieza y mantenimiento	58,317.84		
	E00188	06/04/2023	Servicio de limpieza y mantenimiento	58,318.06		
	E00208	20/04/2023	Servicio de limpieza y mantenimiento	58,317.84		
	E00242	05/05/2023	Servicio de limpieza y mantenimiento	58,317.84		
	E00251	15/05/2023	Servicio de limpieza y mantenimiento	58,317.84		

Handwritten signatures and initials in blue ink.



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A ENTES ESTATALES
CÉDULA DE RESULTADOS DE AUDITORÍA FINANCIERA 2023



ENTE FISCALIZABLE: FIDEICOMISO DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE XICOTÉNCATL
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES: RECURSOS RECAUDADOS Y PARTICIPACIONES
SOLICITUD DE ACLARACIÓN (SA)
PERIODO REVISADO: 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				
	E00258	18/05/2023	Servicio de limpieza y mantenimiento	58,317.84		
	E00293	13/06/2023	Servicio de limpieza y mantenimiento	58,317.84		
	E00307	28/06/2023	Servicio de limpieza y mantenimiento	58,317.84		
	E00052	01/02/2023	Servicio de monitoreo y radio comunicación	137,025.00		
	E00075	15/02/2023	Servicio de monitoreo y radio comunicación	68,512.50		
	E00116	06/03/2023	Servicio de monitoreo y radio comunicación	68,512.50		
	E00144	27/03/2023	Servicio de monitoreo y radio comunicación	68,512.50		
	E00197	12/04/2023	Servicio de monitoreo y radio comunicación	68,512.50		
	E00205	18/04/2023	Servicio de monitoreo y radio comunicación	68,512.50		
	E00240	04/05/2023	Servicio de monitoreo y radio comunicación	68,512.50		
	E00253	17/05/2023	Servicio de monitoreo y radio comunicación	68,512.50		
	E00283	01/06/2023	Servicio de monitoreo y radio comunicación	68,512.50		
	E00295	14/06/2023	Servicio de monitoreo y radio comunicación	68,512.50		
	E00310	29/06/2023	Servicio de monitoreo y radio comunicación	59,062.50		

Handwritten signatures and initials in blue ink.



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A ENTES ESTATALES
CÉDULA DE RESULTADOS DE AUDITORÍA FINANCIERA 2023



SOLICITUD DE ACLARACIÓN (SA)
PERIODO REVISADO: 01 DE ENERO AL 30 DE
JUNIO

ENTE FISCALIZABLE: FIDEICOMISO DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE XICOTÉNCATL
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES: RECURSOS RECAUDADOS Y PARTICIPACIONES

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				
	E00310	29/06/2023	comunicación Servicio de monitoreo y radio comunicación	9,450.00		
	E00019	20/01/2023	de Servicio seguridad intramuros	156,756.60		
	E00040	31/01/2023	de Servicio seguridad intramuros	156,756.60		
	E00076	15/02/2023	de Servicio seguridad intramuros	156,756.60		
	E00108	01/03/2023	de Servicio seguridad intramuros	156,756.60		
	E00115	06/03/2023	de Servicio seguridad intramuros	156,756.60		
	E00148	29/03/2023	de Servicio seguridad intramuros	156,756.60		
	E00203	18/04/2023	de Servicio seguridad intramuros	156,756.60		
	E00216	28/04/2023	de Servicio seguridad intramuros	156,756.60		
	E00249	12/05/2023	de Servicio seguridad intramuros	156,756.60		
	E00282	01/06/2023	de Servicio seguridad intramuros	156,756.60		
	E00296	13/06/2023	de Servicio seguridad intramuros	156,756.60		
	E00308	28/06/2023	de Servicio seguridad intramuros	156,756.60		

[Handwritten signatures]



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A ENTES ESTATALES
CÉDULA DE RESULTADOS DE AUDITORÍA FINANCIERA 2023

ENTE FISCALIZABLE: FIDEICOMISO DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE XICOTÉNCATL
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES: RECURSOS RECAUDADOS Y PARTICIPACIONES
SOLICITUD DE ACLARACIÓN (SA)
PERIODO REVISADO: 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				
	NORMATIVIDAD INCUMPLIDA					Artículos 73 fracción XVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala, 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, 7, 19 y 20 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, 108 fracción VII, 137 y 150 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2023, 13 fracción II, incisos a), c), y d) del Acuerdo que establece los Lineamientos y Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las Medidas de Mejora y Modernización, así como de Austeridad del Gasto Público de la Gestión Administrativa y Capítulos 1.- Objetivo, primer párrafo, 3.- Responsables, inciso a) y 7.- Los procedimientos, inciso c) de los Lineamientos en Materia de Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Pagos Respetivos.
5 Total de Observaciones.						

Elaboró:
C.P. YANETH CRUZ GEORGE

Revisó:
C.P. ADRIANA ANTONIO HERNÁNDEZ

Autorizó:
L.A. LUIS FELIPE CAMILO FUENTES

Vo.Bo.:
C.P. ODINAC YAMATZI BAUTISTA



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A ENTES ESTATALES
CÉDULA DE RESULTADOS DE AUDITORÍA FINANCIERA 2023
ANEXO: 1 OBSERVACION: 5

ENTE FISCALIZABLE: FIDEICOMISO DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE XICOTÉNCATL
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES: RECURSOS RECAUDADOS Y PARTICIPACIONES ESTATALES

SOLICITUD DE ACLARACIÓN (SA)
PERIODO REVISADO: 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO

NOMBRE DE LA CUENTA	PÓLIZA	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE
PAGOS A LA POLICIA BANCARIA SERVICIO CON GOBIERNO DEL ESTADO				
RESULTADO EJERCICIO 2019	E00006	11/01/2023	CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO 2023	111,232.00
RESULTADO EJERCICIO 2019	E00067	10/02/2023	CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO 2023	119,924.00
RESULTADO EJERCICIO 2019	E00114	06/03/2023	CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO 2023	119,924.00
RESULTADO EJERCICIO 2019	E00153	29/03/2023	CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL 2023	119,924.00
RESULTADO EJERCICIO 2019	E00263	23/05/2023	PAGO A POLICIA BANCARIA	122,332.00
TOTAL				\$ 593,336.00
PAGOS POR SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A LAS CIX'S				
RESULTADO DEL EJERCICIO 2019	E00013	14/01/2023	PAGO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO SEM 02 AL 13 DE ENERO 2023	58,317.84
RESULTADO DEL EJERCICIO 2019	E00030	28/01/2023	PAGO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO SEM 16 AL 27 DE ENERO 2023	58,317.84
RESULTADO DEL EJERCICIO 2019	E00068	13/02/2023	PAGO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO SEM 30 DE ENERO AL 10 DE FEBRERO 2023	58,317.84
RESULTADO DEL EJERCICIO 2019	E00088	25/02/2023	PAGO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO SEM 13 AL 24 DE FEBRERO 2023	58,317.84
RESULTADO DEL EJERCICIO 2019	E00130	14/03/2023	PAGO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO SEM 27 DE FEB AL 10 DE MARZO 2023	58,317.84
RESULTADO DEL EJERCICIO 2019	E00150	29/03/2023	PAGO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO SEM 13 AL 24 DE MARZO 2023	58,317.84
RESULTADO DEL EJERCICIO 2019	E00188	06/04/2023	PAGO DE MANTENIMIENTO DE LAS CIUDADES INDUSTRIALES SEM 27 AL 31 DE MARZO DEL 1 AL 7 DE ABRIL 2023	58,318.06
RESULTADO DEL EJERCICIO 2019	E00208	20/04/2023	PAGO DE MANTENIMIENTO DE LAS CIUDADES INDUSTRIALES SEM 10 AL 21 ABRIL 2023	58,317.84
RESULTADO DEL EJERCICIO 2019	E00242	05/05/2023	PAGO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL 24 DE ABRIL AL 05 DE MAYO	58,317.84
RESULTADO DEL EJERCICIO 2019	E00251	15/05/2023	PAGO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL 08 AL 19 DE MAYO	58,317.84
RESULTADO DEL EJERCICIO 2019	E00258	18/05/2023	PAGO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO	58,317.84
RESULTADO DEL EJERCICIO 2019	E00293	13/06/2023	PAGO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL 05 AL 16 DE JUNIO 2023	58,317.84
RESULTADO DEL EJERCICIO 2019	E00307	28/06/2023	PAGO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL 19 AL 30 DE JUNIO 2023	58,317.84
TOTAL				\$ 758,132.14
SERVICIO DE MONITOREO				
RESULTADO DEL EJERCICIO 2019	E00052	01/02/2023	PAGO DE MONITOREO EN LOS PARQUES INDUSTRIALES CIX I, CIX II, CIX III DEL 01 AL 31 DE ENERO 2023	137,025.00
RESULTADO DEL EJERCICIO 2019	E00075	15/02/2023	PAGO DE MONITOREO EN LOS PARQUES INDUSTRIALES CIX I, CIX II, CIX III DEL 01 AL 15 DE FEBRERO 2023	68,512.50
RESULTADO DEL EJERCICIO 2019	E00116	06/03/2023	PAGO DE MONITOREO EN LOS PARQUES INDUSTRIALES CIX I, CIX II, CIX III DEL 16 AL 28 DE FEBRERO 2023	68,512.50
RESULTADO DEL EJERCICIO 2019	E00144	27/03/2023	PAGO DE MONITOREO EN LOS PARQUES INDUSTRIALES CIX I, CIX II, CIX III DEL 16 AL 31 DE MARZO 2023	68,512.50
RESULTADO DEL EJERCICIO 2019	E00197	12/04/2023	PAGO DE MONITOREO EN LOS PARQUES INDUSTRIALES CIX I, CIX II, CIX III DEL 01 AL 15 DE ABRIL 2023	68,512.50
RESULTADO DEL EJERCICIO 2019	E00205	18/04/2023	PAGO DE MONITOREO EN LOS PARQUES INDUSTRIALES CIX I, CIX II, CIX III DEL 01 AL 15 DE ABRIL 2023	68,512.50
RESULTADO DEL EJERCICIO 2019	E00240	04/05/2023	PAGO DE MONITOREO EN LOS PARQUES INDUSTRIALES CIX I, CIX II, CIX III DEL 16 AL 30 DE ABRIL 2023	68,512.50
RESULTADO DEL EJERCICIO 2019	E00253	17/05/2023	PAGO DE MONITOREO EN LOS PARQUES INDUSTRIALES CIX I, CIX II, CIX III DEL 01 AL 15 DE MAYO	68,512.50
RESULTADO DEL EJERCICIO 2019	E00283	01/06/2023	PAGO DE MONITOREO EN LOS PARQUES INDUSTRIALES CIX I, CIX II, CIX III DEL 16 AL 31 DE MAYO 2023	68,512.50
RESULTADO DEL EJERCICIO 2019	E00295	14/06/2023	PAGO DE MONITOREO EN LOS PARQUES INDUSTRIALES CIX I, CIX II, CIX III DEL 01 AL 15 DE JUNIO 2023	68,512.50
RESULTADO DEL EJERCICIO 2019	E00310	29/06/2023	PAGO DE MONITOREO EN LOS PARQUES INDUSTRIALES CIX I, CIX II, CIX III DEL 16 AL 30 DE JUNIO	68,512.50
TOTAL				\$ 822,150.00
PAGO DE SEGURIDAD EN LOS PARQUES INDUSTRIALES SAMAH CONSULTORIA EN PREVENCIÓN				
RESULTADO DEL EJERCICIO 2019	E00019	20/01/2023	PAGO DE SEGURIDAD EN LOS PARQUES INDUSTRIALES CIX I, CIX II, CIX III DEL 01 AL 15 DE ENERO 2023	156,756.60
RESULTADO DEL EJERCICIO 2019	E00040	31/01/2023	PAGO DE SEGURIDAD EN LOS PARQUES INDUSTRIALES CIX I, CIX II, CIX III DEL 16 AL 31 DE ENERO 2023	156,756.60
RESULTADO DEL EJERCICIO 2019	E00076	15/02/2023	PAGO DE SEGURIDAD EN LOS PARQUES INDUSTRIALES CIX I, CIX II, CIX III DEL 01 AL 15 DE FEBRERO 2023	156,756.60
RESULTADO DEL EJERCICIO 2019	E00108	01/03/2023	PAGO DE MONITOREO EN LOS PARQUES INDUSTRIALES CIX I, CIX II, CIX III DEL 16 AL 28 DE FEBRERO 2023	156,756.60



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A ENTES ESTATALES
CÉDULA DE RESULTADOS DE AUDITORÍA FINANCIERA 2023
ANEXO: 1 OBSERVACIÓN: 5

ENTE FISCALIZABLE: FIDEICOMISO DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE XICOTÉNCATL
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES: RECURSOS RECAUDADOS Y PARTICIPACIONES ESTATALES



SOLICITUD DE ACLARACIÓN (SA)
PERIODO REVISADO: 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO

NOMBRE DE LA CUENTA	PÓLIZA	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE
RESULTADO DEL EJERCICIO 2019	E00115	06/03/2023	PAGO DE SEGURIDAD EN LOS PARQUES INDUSTRIALES CIX I, CIX II, CIX III DEL 1 01 AL 15 DE MARZO	156,756.60
RESULTADO DEL EJERCICIO 2019	E00148	29/03/2023	PAGO DE SEGURIDAD EN LOS PARQUES INDUSTRIALES CIX I, CIX II, CIX III DEL 16 AL 31 DE MARZO 2023	156,756.60
RESULTADO DEL EJERCICIO 2019	E00203	18/04/2023	PAGO DE SEGURIDAD EN LOS PARQUES INDUSTRIALES CIX I, CIX II, CIX III DEL 01 AL 15 DE MARZO 2023	156,756.60
RESULTADO DEL EJERCICIO 2019	E00216	28/04/2023	PAGO DE SEGURIDAD EN LOS PARQUES INDUSTRIALES CIX I, CIX II, CIX III DEL 16 AL 31 DE ABRIL 2023	156,756.60
RESULTADO DEL EJERCICIO 2019	E00249	12/05/2023	PAGO DE SEGURIDAD EN LOS PARQUES INDUSTRIALES CIX I, CIX II, CIX III DEL 01 AL 15 DE MAYO	156,756.60
RESULTADO DEL EJERCICIO 2019	E00282	01/06/2023	PAGO DE SEGURIDAD EN LOS PARQUES INDUSTRIALES CIX I, CIX II, CIX III DEL 16 AL 31 DE MAYO 2023	156,756.60
RESULTADO DEL EJERCICIO 2019	E00296	13/06/2023	PAGO DE SEGURIDAD EN LOS PARQUES INDUSTRIALES CIX I, CIX II, CIX III DEL 01 AL 15 DE JUNIO 2023	156,756.60
RESULTADO DEL EJERCICIO 2019	E00308	28/06/2023	PAGO DE SEGURIDAD EN LOS PARQUES INDUSTRIALES CIX I, CIX II, CIX III DEL 16 AL 30 DE JUNIO	156,756.60
TOTAL				\$ 1,881,079.20
TOTAL GENERAL				\$ 4,054,697.34



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A ENTES ESTATALES
CÉDULA DE RESULTADOS DE AUDITORÍA FINANCIERA 2023



ENTE FISCALIZABLE: FIDEICOMISO DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE XICOTÉNCATL
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES: RECURSOS RECAUDADOS Y PARTICIPACIONES
PROBLEMA DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO																									
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																													
EJERCICIO Y DESTINO DE LOS RECURSOS																															
1	E00263	23/05/2023	PAGO DE GASTOS IMPROCEDENTES Pago servicio de policia bancaria mayo 2023	122,332.00	\$2,408.00	De la revisión a la documentación comprobatoria y justificativa de las erogaciones realizadas por el Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl, se detectó que erogaron la cantidad de \$122,332.00 mediante transferencias electrónicas de fondos de la cuenta bancaria *****7999 aperturada en la institución financiera Banco Mercantil del Norte S.A., por concepto de Servicio de seguridad, protección y vigilancia que proporciona la Policía Industrial y Bancaria dependiente de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, correspondiente al mes de mayo, no obstante la erogación realizada incluye el pago de recargos y actualizaciones con recursos públicos por \$2,408.00 por lo que se determina pago de gastos improcedentes, siendo responsabilidad del Titular y de la Jefa del Departamento Administrativo, realizar de manera oportuna los pagos de las operaciones presupuestarias y contables, derivadas de la gestión pública. Se detalla: <table><tr><th>Clave de rastreo</th><th>Fecha de Operación</th><th>Proveedor</th><th>Importe pagado</th><th>Recargos y actualizaciones</th></tr><tr><td>46323500847635025227</td><td>22/05/2023</td><td>Gobierno del Estado de Tlaxcala</td><td>30,583.00</td><td>602.00</td></tr><tr><td>46323500846735025223</td><td>22/05/2023</td><td>Gobierno del Estado de Tlaxcala</td><td>30,583.00</td><td>602.00</td></tr><tr><td>46323500847935024253</td><td>22/05/2023</td><td>Gobierno del Estado de Tlaxcala</td><td>61,166.00</td><td>1,204.00</td></tr><tr><td colspan="3">Total</td><td>122,332.00</td><td>2,408.00</td></tr></table>	Clave de rastreo	Fecha de Operación	Proveedor	Importe pagado	Recargos y actualizaciones	46323500847635025227	22/05/2023	Gobierno del Estado de Tlaxcala	30,583.00	602.00	46323500846735025223	22/05/2023	Gobierno del Estado de Tlaxcala	30,583.00	602.00	46323500847935024253	22/05/2023	Gobierno del Estado de Tlaxcala	61,166.00	1,204.00	Total			122,332.00	2,408.00
Clave de rastreo	Fecha de Operación	Proveedor	Importe pagado	Recargos y actualizaciones																											
46323500847635025227	22/05/2023	Gobierno del Estado de Tlaxcala	30,583.00	602.00																											
46323500846735025223	22/05/2023	Gobierno del Estado de Tlaxcala	30,583.00	602.00																											
46323500847935024253	22/05/2023	Gobierno del Estado de Tlaxcala	61,166.00	1,204.00																											
Total			122,332.00	2,408.00																											
Artículos 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 1 párrafos segundo, sexto y séptimo, 150 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2023 y 8 del Acuerdo que establece los Lineamientos y Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las Medidas de Mejora y Modernización, así como de Austeridad del Gasto Público de la Gestión Administrativa.																															
2	E00032	30/01/2023	PAGO DE GASTOS IMPROCEDENTES Pago de KPI'S 4to. trimestre 2022	12,225.65	\$12,225.65	De la revisión a la documentación justificativa y comprobatoria de las erogaciones efectuadas por el Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl, correspondientes al periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2023, se detectó gasto devengado por la cantidad de \$60,862.82 por concepto de Bono de Actuación KPI'S otorgado a los prestadores de servicios profesionales, con recursos de remanentes de ejercicios anteriores, pagos efectuados mediante la expedición de cheques de la cuenta bancaria *****7999 aperturada en la institución financiera Banco Mercantil del Norte S.A., no obstante, realizaron el pago de gastos improcedentes en virtud de que las personas que prestan servicios de honorarios reciben una remuneración mensual aunado a que sus servicios corresponden a actividades de las diversas áreas del Departamento de Promoción Industrial, Departamento de Informática y Departamento de Infraestructura, de conformidad con lo señalado en su Manual de Organización y Procedimientos; asimismo, dichas erogaciones no coadyuvan a "Fortalecer la infraestructura de las Ciudades Industriales para el desarrollo industrial y económico del Estado de Tlaxcala a través de la consolidación de la ya existente y la creación de nuevos espacios para asentamientos industriales generando con ello más empleos bien remunerados". Se detalla: <table><tr><th>Nombre</th><th>Nombre</th><th>No. de cheque y Fecha de cobro</th><th>CFDI</th><th>Importe devengado</th><th>Impuestos retenidos</th><th>Total</th></tr><tr><td>E00032</td><td>María del Carmen Reyes Parada</td><td>CH.00000070 30/01/2023</td><td>AAA1AD84-1130-4D19-A1AA-23CCF47E9D4C</td><td>12,225.65</td><td>2,178.14</td><td>10,047.51</td></tr></table>	Nombre	Nombre	No. de cheque y Fecha de cobro	CFDI	Importe devengado	Impuestos retenidos	Total	E00032	María del Carmen Reyes Parada	CH.00000070 30/01/2023	AAA1AD84-1130-4D19-A1AA-23CCF47E9D4C	12,225.65	2,178.14	10,047.51											
Nombre	Nombre	No. de cheque y Fecha de cobro	CFDI	Importe devengado	Impuestos retenidos	Total																									
E00032	María del Carmen Reyes Parada	CH.00000070 30/01/2023	AAA1AD84-1130-4D19-A1AA-23CCF47E9D4C	12,225.65	2,178.14	10,047.51																									
E00033	30/01/2023	Pago de KPI'S 4to. trimestre 2022	13,542.80	\$13,542.80																											
E00034	30/01/2023	Pago de KPI'S 4to. trimestre 2022	12,296.22	\$12,296.22																											
E00035	30/01/2023	Pago de KPI'S 4to. trimestre 2022	10,149.68	\$10,149.68																											
E00036	30/01/2023	Pago de KPI'S 4to. trimestre 2022	12,648.47	\$12,648.47																											



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A ENTES ESTATALES
CÉDULA DE RESULTADOS DE AUDITORÍA FINANCIERA 2023



ENTE FISCALIZABLE: FIDEICOMISO DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE XICOTÉNCATL
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES: RECURSOS RECAUDADOS Y PARTICIPACIONES
PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO					
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA									
						E00033	Abraham Huerta Palafox	CH.00000072 30/01/2023	AAA16B6-0970-4287-9CFE- 563E0CF3D2AE	13,542.80	2,412.80 11,130.00
						E00034	Brenda González Píoquinto	CH.00000069 30/01/2023	ED642268-21EB-43C3-B91E- 8CE9905E2A7C	12,296.22	2,190.71 10,105.51
						E00035	Fernando Paredes Lara	CH.00000068 30/01/2023	C8AE0475-22DF-4258-892D- 69814BD36812	10,149.68	1,808.30 8,341.38
						E00036	Neftali Abraham Lemus Manrique	CH.00000071 30/01/2023	428AE60-A55A-4054-81F0- 3D125F8009AF	12,648.47	1,299.39 11,349.08
						Total				60,862.82	9,889.34 50,973.48
NORMATIVIDAD INCUMPLIDA						Artículos 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 1 párrafos segundo, sexto y séptimo, 150 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2023, 8 del Acuerdo que establece los Lineamientos y Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las medidas de Mejora y Modernización, así como de Austeridad del Gasto Público de la Gestión Administrativa, 4 del Decreto número 188 de fecha 25 de agosto de 1998 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y apartado 7 del Manual de Organización y Procedimientos del Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl.					
2 Total de Observaciones.						SUMA		\$63,270.82			

Elaboró:
C.P. YANETH CRUZ GEORGE

Revisó:
C.P. ADRIANA ANTONIO HERNÁNDEZ

Autorizó:
L.A. LUIS FELIPE CAMILO FUENTES

Vo.Bo.:
C.P. ODILIA GUZMÁN BAUTISTA



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A ENTES ESTATALES
CÉDULA DE RESULTADOS DE AUDITORÍA FINANCIERA 2023



ENTE FISCALIZABLE: FIDEICOMISO DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE XICOTÉNCATL
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES: RECURSOS RECAUDADOS
Y PARTICIPACIONES ESTATALES

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO																																																																								
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																																																																												
EJERCICIO Y DESTINO DE LOS RECURSOS																																																																														
1	Decreto número 188 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado	25/08/1998	INCUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA Decreto por el que se aprueba la iniciativa presentada por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado que tiene como propósito, fortalecer y proteger el patrimonio del Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl			El Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl, registra del período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2023, un importe devengado por \$49,094,886.68 correspondiente a la aplicación de Remanentes de Ejercicios Anteriores, de los cuales \$3,387,376.97 se erogaron para gastos de tipo operativo, ocasionando que su patrimonio se vaya consumiendo paulatinamente, incumpliendo con lo establecido en el Decreto número 188 de fecha 25 de agosto de 1998 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado que a la letra dice: "Artículo 4o.- El patrimonio del Fideicomiso así como todos los recursos que se generen por acciones o actividades de él, o en el Fideicomiso, sólo podrán ser ejercidos para el fortalecimiento y construcción de Infraestructura al interior del mismo, especialmente en el mantenimiento y conservación, construcción de naves industriales y a la compra de terrenos y desarrollo de infraestructura para uso industrial, principalmente en los municipios de Tetla de la Solidaridad y Huamantla, y con el objetivo único de creación y multiplicación de empleos. Sólo en el caso de que sea justificable, el Comité Técnico, mediante acuerdo unánime y con autorización del Honorable Congreso, podrá ejercer recursos para destinarlos a otras zonas del Estado y también con fines exclusivamente de promoción o generación de empleos." Cabe señalar que es responsabilidad del Titular y del Jefe del Departamento Administrativo, la planeación, programación, registro, comprobación, control y ejercicio del presupuesto de los programas a su cargo; lo cual debe conducir al cumplimiento de los objetivos para los que fue creado el Fideicomiso. De lo anterior infringen su normativa en razón de que realizaron erogaciones que no se apegan a lo establecido en el Decreto en mención. Se detalla: <table><tr><th>Remanente de ejercicios anteriores</th><th>Póliza</th><th>Fecha</th><th>Importe</th></tr><tr><td colspan="4">Pago de servicios de vigilancia Policía Bancaria</td></tr><tr><td>Resultado del Ejercicio 2019</td><td>E00006</td><td>11/01/2023</td><td>111,232.00</td></tr><tr><td>Resultado del Ejercicio 2019</td><td>E00067</td><td>10/02/2023</td><td>119,924.00</td></tr><tr><td>Resultado del Ejercicio 2019</td><td>E00114</td><td>06/03/2023</td><td>119,924.00</td></tr><tr><td>Resultado del Ejercicio 2019</td><td>E00153</td><td>29/03/2023</td><td>119,924.00</td></tr><tr><td>Resultado del Ejercicio 2019</td><td>E00263</td><td>23/05/2023</td><td>122,332.00</td></tr><tr><td>Total</td><td></td><td></td><td>593,336.00</td></tr><tr><td colspan="4">Servicio de monitoreo</td></tr><tr><td>Resultado del Ejercicio 2019</td><td>E00052</td><td>01/02/2023</td><td>137,025.00</td></tr><tr><td>Resultado del Ejercicio 2019</td><td>E00075</td><td>15/02/2023</td><td>68,512.50</td></tr><tr><td>Resultado del Ejercicio 2019</td><td>E00116</td><td>06/03/2023</td><td>68,512.50</td></tr><tr><td>Resultado del Ejercicio 2019</td><td>E00144</td><td>27/03/2023</td><td>68,512.50</td></tr><tr><td>Resultado del Ejercicio 2019</td><td>E00197</td><td>12/04/2023</td><td>68,512.50</td></tr><tr><td>Resultado del Ejercicio 2019</td><td>E00205</td><td>18/04/2023</td><td>68,512.50</td></tr><tr><td>Resultado del Ejercicio 2019</td><td>E00240</td><td>04/05/2023</td><td>68,512.50</td></tr><tr><td>Resultado del Ejercicio 2019</td><td>E00253</td><td>17/05/2023</td><td>68,512.50</td></tr><tr><td>Resultado del Ejercicio 2019</td><td>E00283</td><td>01/06/2023</td><td>68,512.50</td></tr></table>	Remanente de ejercicios anteriores	Póliza	Fecha	Importe	Pago de servicios de vigilancia Policía Bancaria				Resultado del Ejercicio 2019	E00006	11/01/2023	111,232.00	Resultado del Ejercicio 2019	E00067	10/02/2023	119,924.00	Resultado del Ejercicio 2019	E00114	06/03/2023	119,924.00	Resultado del Ejercicio 2019	E00153	29/03/2023	119,924.00	Resultado del Ejercicio 2019	E00263	23/05/2023	122,332.00	Total			593,336.00	Servicio de monitoreo				Resultado del Ejercicio 2019	E00052	01/02/2023	137,025.00	Resultado del Ejercicio 2019	E00075	15/02/2023	68,512.50	Resultado del Ejercicio 2019	E00116	06/03/2023	68,512.50	Resultado del Ejercicio 2019	E00144	27/03/2023	68,512.50	Resultado del Ejercicio 2019	E00197	12/04/2023	68,512.50	Resultado del Ejercicio 2019	E00205	18/04/2023	68,512.50	Resultado del Ejercicio 2019	E00240	04/05/2023	68,512.50	Resultado del Ejercicio 2019	E00253	17/05/2023	68,512.50	Resultado del Ejercicio 2019	E00283	01/06/2023	68,512.50
Remanente de ejercicios anteriores	Póliza	Fecha	Importe																																																																											
Pago de servicios de vigilancia Policía Bancaria																																																																														
Resultado del Ejercicio 2019	E00006	11/01/2023	111,232.00																																																																											
Resultado del Ejercicio 2019	E00067	10/02/2023	119,924.00																																																																											
Resultado del Ejercicio 2019	E00114	06/03/2023	119,924.00																																																																											
Resultado del Ejercicio 2019	E00153	29/03/2023	119,924.00																																																																											
Resultado del Ejercicio 2019	E00263	23/05/2023	122,332.00																																																																											
Total			593,336.00																																																																											
Servicio de monitoreo																																																																														
Resultado del Ejercicio 2019	E00052	01/02/2023	137,025.00																																																																											
Resultado del Ejercicio 2019	E00075	15/02/2023	68,512.50																																																																											
Resultado del Ejercicio 2019	E00116	06/03/2023	68,512.50																																																																											
Resultado del Ejercicio 2019	E00144	27/03/2023	68,512.50																																																																											
Resultado del Ejercicio 2019	E00197	12/04/2023	68,512.50																																																																											
Resultado del Ejercicio 2019	E00205	18/04/2023	68,512.50																																																																											
Resultado del Ejercicio 2019	E00240	04/05/2023	68,512.50																																																																											
Resultado del Ejercicio 2019	E00253	17/05/2023	68,512.50																																																																											
Resultado del Ejercicio 2019	E00283	01/06/2023	68,512.50																																																																											



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A ENTES ESTATALES
CÉDULA DE RESULTADOS DE AUDITORÍA FINANCIERA 2023



ENTE FISCALIZABLE: FIDEICOMISO DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE XICOTÉNCATL
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES: RECURSOS RECAUDADOS
PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO								
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA												
						Resultado del Ejercicio 2019	E00295	14/06/2023	68,512.50					
						Resultado del Ejercicio 2019	E00310	29/06/2023	68,512.50					
						Total							822,150.00	
						Pago de seguridad en los Parques Industriales								
						Resultado del Ejercicio 2019	E00019	20/01/2023	156,756.60	156,756.60				
						Resultado del Ejercicio 2019	E00040	31/01/2023	156,756.60	156,756.60				
						Resultado del Ejercicio 2019	E00076	15/02/2023	156,756.60	156,756.60				
						Resultado del Ejercicio 2019	E00108	01/03/2023	156,756.60	156,756.60				
						Resultado del Ejercicio 2019	E00115	06/03/2023	156,756.60	156,756.60				
						Resultado del Ejercicio 2019	E00148	29/03/2023	156,756.60	156,756.60				
						Resultado del Ejercicio 2019	E00203	18/04/2023	156,756.60	156,756.60				
						Resultado del Ejercicio 2019	E00216	28/04/2023	156,756.60	156,756.60				
						Resultado del Ejercicio 2019	E00249	12/05/2023	156,756.60	156,756.60				
						Resultado del Ejercicio 2019	E00282	01/06/2023	156,756.60	156,756.60				
						Resultado del Ejercicio 2019	E00296	13/06/2023	156,756.60	156,756.60				
						Resultado del Ejercicio 2019	E00308	28/06/2023	156,756.60	156,756.60				
						Total							1,881,079.20	
						Bono de actuación KPI'S								
						Resultado del Ejercicio 2022	E00032	30/01/2023	12,225.65	12,225.65				
						Resultado del Ejercicio 2022	E00033	30/01/2023	13,542.80	13,542.80				
						Resultado del Ejercicio 2022	E00034	30/01/2023	12,296.22	12,296.22				
						Resultado del Ejercicio 2022	E00035	30/01/2023	10,149.68	10,149.68				
						Resultado del Ejercicio 2022	E00036	30/01/2023	12,648.47	12,648.47				
						Total							60,862.82	
						Comprobación de gastos gerencia								
						Resultado del Ejercicio 2022	D00004	01/04/2023	29,948.95	29,948.95				
						Total							29,948.95	
						Total Remanentes							3,387,376.97	
NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 párrafos segundo, sexto y séptimo, 150 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2023, Acuerdo segundo fracción IV, inciso d, del Decreto de Creación publicado el 12 de Julio de 1978, 4 del decreto número 188 publicado el 25 de agosto de Agosto de 1998 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.													

ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

2	E00006	11/01/2023	OMISIÓN E INCONSISTENCIAS EN LOS CONTRATOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS/OBRA PÚBLICA	Policia Bancaria	111,232.00	De la revisión a la documentación justificativa y comprobatoria del Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl, requerida mediante oficio DAEE/449/2023 de fecha 16 de agosto de 2023 y proporcionada a través del oficio FCIX/336/23 de fecha 21 de agosto de 2023, correspondiente al periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2023, se detectó que erogaron \$593,336.00 a favor del Gobierno del Estado de Tlaxcala por concepto de pago de "Servicio de vigilancia Policia Bancaria" que proporciona la Policia Industrial y Bancaria de la Secretaría de Seguridad Ciudadana; sin embargo, de la revisión documental a la integración de las erogaciones efectuadas, se constató que omitieron signar contrato, en apego a los requisitos mínimos establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, como lo son: fecha, lugar de entrega del bien o servicio contratado, plazo, forma o lugar de pago, importe, vigencia del
---	--------	------------	--	------------------	------------	---



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A ENTES ESTATALES
CÉDULA DE RESULTADOS DE AUDITORÍA FINANCIERA 2023



ENTE FISCALIZABLE: FIDEICOMISO DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE XICOTÉNCATL
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES: RECURSOS RECAUDADOS
Y PARTICIPACIONES ESTATALES

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO						
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				Poliza	Fecha de Poliza	Descripción de la poliza	Folio de Transferencia	Fecha de Transferencia	Proveedor	Importe
	E00067	10/02/2023	correspondiente al mes de enero					Pago Servicio de Bancaria Enero 2023	46322458954433633271	10/01/2023	Gobierno del Estado de Tlaxcala	27,808.00
	E00114	06/03/2023	Policia Bancaria correspondiente al mes de febrero	119,924.00		E00006	11/01/2023	Pago Servicio de Policia Bancaria Enero 2023	46322458954133633232	10/01/2023	Gobierno del Estado de Tlaxcala	27,808.00
	E00153	29/03/2023	Policia Bancaria correspondiente al mes de marzo	119,924.00				Pago Servicio de Policia Bancaria Enero 2023	46322458954533631258	10/01/2023	Gobierno del Estado de Tlaxcala	55,616.00
	E00263	23/05/2023	Policia Bancaria correspondiente al mes de abril	122,332.00				Pago Servicio de Policia Bancaria Febrero 2023	46323469019833937277	10/02/2023	Gobierno del Estado de Tlaxcala	29,981.00
			Policia Bancaria correspondiente al mes de mayo			E00067	10/02/2023	Pago Servicio de Policia Bancaria Febrero 2023	46323469017233937262	10/02/2023	Gobierno del Estado de Tlaxcala	29,981.00
								Pago Servicio de Policia Bancaria Febrero 2023	46323469022333935280	10/02/2023	Gobierno del Estado de Tlaxcala	59,962.00
								Pago Servicio de Policia Bancaria Marzo 2023	46323479060034247229	03/03/2023	Gobierno del Estado de Tlaxcala	29,981.00
						E00114	06/03/2023	Pago Servicio de Policia Bancaria Marzo 2023	46323479060334247268	03/03/2023	Gobierno del Estado de Tlaxcala	29,981.00
								Pago Servicio de Policia Bancaria Marzo 2023	46323479060534245268	03/03/2023	Gobierno del Estado de Tlaxcala	59,962.00
								Pago Servicio de Policia Bancaria Abril 2023	4632348745734577281	29/03/2023	Gobierno del Estado de Tlaxcala	29,981.00
						E00153	29/03/2023	Pago Servicio de Policia Bancaria Abril 2023	4632348745673457206	29/03/2023	Gobierno del Estado de Tlaxcala	29,981.00
								Pago Servicio de Policia Bancaria Abril 2023	46323487457734575294	29/03/2023	Gobierno del Estado de Tlaxcala	59,962.00
								Pago Servicio de Policia Bancaria Mayo 2023	46323500847635025227	22/05/2023	Gobierno del Estado de Tlaxcala	30,583.00
								Pago Servicio de Policia Bancaria Mayo 2023	46323500846735025223	22/05/2023	Gobierno del Estado de Tlaxcala	30,583.00
						E00263	11/01/2023	Pago Servicio de Policia Bancaria Mayo 2023	46323500847935024253	22/05/2023	Gobierno del Estado de Tlaxcala	61,166.00
								Pago Servicio de Policia Bancaria Mayo 2023				
	NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42, 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 150 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2023, 8 y 12 fracción IV del Acuerdo que establece los Lineamientos y Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las Medidas de Mejora y Modernización, así como de Austeridad del Gasto Público de la Gestión Administrativa.										



ENTE FISCALIZABLE: FIDEICOMISO DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE XICOTÉNCATL
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES: RECURSOS RECAUDADOS
Y PARTICIPACIONES ESTATALES

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				
3	E00013	14/01/2023	INCUMPLIMIENTO E INCONSISTENCIAS AL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN	58,317.84		De la revisión a las erogaciones efectuadas por el Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicohtécatl, por el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2023, se detectó que efectuaron erogaciones por \$758,132.14 por pago del servicio de mantenimiento y limpieza de las tres ciudades industriales CIX I Tetla de la Solidaridad, CIX II Huamantla y CIX III Tlaxco, con recursos de remanentes de ejercicios anteriores, mediante transferencias electrónicas de fondos de la cuenta bancaria *****7999 apertura en la Institución financiera Banco Mercantil del Norte, S. A., a favor del proveedor Luis Fernando Méndez Alcántara; sin embargo, el Fideicomiso omitió integrar el procedimiento de adjudicación de invitación a cuando menos 3 personas en virtud de que el importe total del contrato asciende a \$1,516,263.84 (incluye IVA), de conformidad a lo establecido en el Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2023, el cual establece:
	E00030	28/01/2023	Servicio de limpieza y mantenimiento	58,317.84		
	E00068	13/02/2023	Servicio de limpieza y mantenimiento	58,317.84		
	E00088	25/02/2023	Servicio de limpieza y mantenimiento	58,317.84		
	E00130	14/03/2023	Servicio de limpieza y mantenimiento	58,317.84		
	E00150	29/03/2023	Servicio de limpieza y mantenimiento	58,317.84		
	E00188	06/04/2023	Servicio de limpieza y mantenimiento	58,318.06		
	E00208	20/04/2023	Servicio de limpieza y mantenimiento	58,317.84		
	E00242	05/05/2023	Servicio de limpieza y mantenimiento	58,317.84		
	E00251	15/05/2023	Servicio de limpieza y mantenimiento	58,317.84		
	E00258	18/05/2023	Servicio de limpieza y mantenimiento	58,317.84		
	E00293	13/06/2023	Servicio de limpieza y mantenimiento	58,317.84		



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A ENTES ESTATALES
CÉDULA DE RESULTADOS DE AUDITORÍA FINANCIERA 2023



ENTE FISCALIZABLE: FIDEICOMISO DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE XICOTÉNCATL
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES: RECURSOS RECAUDADOS
PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO							
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA											
	E00307	28/06/2023	Servicio de limpieza y mantenimiento	58,317.84			30 de enero al 03 de febrero 06 al 10 de febrero						
						E00088	8EC40F2E-3065-433C-814F-68C71EBAA71B	Servicio de limpieza y mantenimiento 13 al 17 de febrero 20 al 24 de febrero	250222	58,317.84	628.44	57,689.40	
						E00130	84285BFC-8E6E-4E2E-BBCC-8CC9C632EBE1	Servicio de limpieza y mantenimiento 27 de febrero al 03 marzo 05 al 10 de marzo	00056	58,317.84	628.44	57,689.40	
						E00150	3D6A0B5C-D5C3-4471-BEBC-8B5023B4AEE1	Servicio de limpieza y mantenimiento 13 al 17 de marzo 20 al 24 de marzo	00060	58,317.84	628.44	57,689.40	
						E00188	3B8F2D1C-1E30-499F-8DDD-D8EBC3D2B9C8	Servicio de limpieza y mantenimiento 27 al 31 de marzo 01 al 07 de abril	00075	58,318.06	628.66	57,689.40	
						E00208	1AA0852E-1FCC-44F6-A26D-AF49DE2295FF	Servicio de limpieza y mantenimiento 10 al 14 de abril 17 al 21 de abril	00088	58,317.84	628.44	57,689.40	
						E00242	5EEF70F7-C7E1-4C12-8F1E-F4FA1455DE94	Servicio de limpieza y mantenimiento 24 al 28 de abril 01 al 05 de mayo	00092	58,317.84	628.44	57,689.40	
						E00251	34CC43D1-5974-4744-BD49-399848F058A1	Servicio de limpieza y mantenimiento 08 al 12 de mayo 15 al 19 de mayo	150523	58,317.84	628.44	57,689.40	
						E00258	C716BECB-3490-459D-BC71-4FFBD52EBA0E	Servicio de limpieza y mantenimiento 22 al 26 de mayo 29 mayo al 02 de junio	300523	58,317.84	628.44	57,689.40	
						E00293	AD0EEDAE-28F4-45BA-963E-3EDED77F4564	Servicio de limpieza y mantenimiento 05 al 09 de junio 12 al 16 de junio	00105	58,317.84	628.44	57,689.40	
						E00307	6552A54A-FE98-4B5B-A75C-63BD88DCBCE3	Servicio de limpieza y mantenimiento 19 al 23 de junio 26 al 30 de junio	00114	58,317.84	628.44	57,689.40	
Total											758,132.14	8,169.94	749,962.20

NORMATIVIDAD INCUMPLIDA Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 16, 17, 22 fracción II, 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 47, 48 y 49 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, 137 y 150 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2023.



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORIA A ENTES ESTATALES
CÉDULA DE RESULTADOS DE AUDITORÍA FINANCIERA 2023



FUENTE FISCALIZABLE: FIDEICOMISO DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE XICOTÉNCATL
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES: RECURSOS RECAUDADOS
Y PARTICIPACIONES ESTATALES

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				
4	E00052	01/02/2023	INCUMPLIMIENTO E INCONSISTENCIAS AL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN	137,025.00		De la revisión a las erogaciones efectuadas por el Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl, por el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2023, se detectó que efectuaron erogaciones por \$822,150.00 por pago de servicio de monitoreo en Centro de Control y Comando (C2) del Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl, con recurso de remanentes de ejercicios anteriores, mediante transferencias electrónicas de fondos de la cuenta bancaria *****79999 apertura en la Institución financiera Banco Mercantil del Norte, S. A., a favor del proveedor Eric Senen Galindo Gamez; sin embargo el Fideicomiso omitió integrar el procedimiento de adjudicación de invitación a cuando menos 3 personas, en virtud de que el importe total del contrato asciende a \$1,644,300.00 (incluye IVA) de conformidad a lo establecido en el Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2023, el cual establece: ARTÍCULO 137.- Los montos máximos para las adquisiciones que podrán realizar las Dependencias y Entidades durante el Ejercicio Fiscal 2023, se sujetarán a los lineamientos siguientes:
	E00075	15/02/2023	Servicio de monitoreo en los parques industriales	68,512.50		
	E00116	06/03/2023	Servicio de monitoreo en los parques industriales	68,512.50		
	E00144	27/03/2023	Servicio de monitoreo en los parques industriales	68,512.50		
	E00197	12/04/2023	Servicio de monitoreo en los parques industriales	68,512.50		
	E00205	18/04/2023	Servicio de monitoreo en los parques industriales	68,512.50		
	E00240	04/05/2023	Servicio de monitoreo en los parques industriales	68,512.50		
	E00253	17/05/2023	Servicio de monitoreo en los parques industriales	68,512.50		
	E00283	01/06/2023	Servicio de monitoreo en los parques industriales	68,512.50		
	E00295	14/06/2023	Servicio de monitoreo en los parques industriales	68,512.50		

En unidad de medida y actualización (UMA)		En pesos		
Modalidad de contratación	De	Hasta	De	Hasta
Adjudicación Directa	0.01	8,065.00	96.22	776,014.30
Invitación a cuando menos 3 personas	8,065.01	21,092.00	776,015.26	2,029,472.24
Licitación Pública	Mayor a 21,092.01		Mayor a 2,029,472.25	

El INEGI publicará en el Diario Oficial de la Federación dentro de los primeros diez días del mes de enero de cada año el valor diario, mensual y anual en moneda nacional de la UMA y entrarán en vigor dichos valores el 1º de febrero de dicho año; razón por la cual el cuadro se modificará al momento de que sea actualizada la UMA.

De lo señalado con antelación omiten presentar:

1. Bases de la Invitación a cuando menos tres personas.
2. Evidencia de las invitaciones realizadas a los tres proveedores.
3. Propuestas técnicas y económicas de los participantes.
4. Dictámenes y fallos de adjudicación de conformidad con la legislación aplicable.

Asimismo, estas adjudicaciones deben planearse al inicio del ejercicio fiscal en su Programa Anual de Adquisiciones y en apego a su presupuesto de egresos, aunado a que tuvieron que adjudicarse a través de la Oficialía Mayor de Gobierno; se detallan los pagos:

Póliza	Fecha	CFDI	Folio de Transferencia	Descripción	Importe total CFDI
E00052	01/02/2023	0B41B0C2-4333-4026-9CD6-6B6003D17CD2	00019	Servicio de monitoreo en Centro de Control y Comando del 01 al 15 de enero de 2023	68,512.50
E00052	01/02/2023	345127BB-1FA8-4B85-8665-BE5220945894	00019	Servicio de monitoreo en Centro de Control y Comando del 16 al 31 de enero de 2023	68,512.50
E00075	15/02/2023	A3784748-1048-4306-A68C-3C59DC6C404A	00037	Servicio de monitoreo en Centro de Control y Comando del 01 al 15 de febrero de 2023	68,512.50
E00116	06/03/2023	D21BECD1-B32F-4178-959E-E3FEC8498F02	00046	Servicio de monitoreo en Centro de Control y Comando del 16 al 28 de febrero de 2023	68,512.50
E00144	27/03/2023	36647F45-2958-44E6-A 194-	00060	Servicio de monitoreo en Centro de Control y	68,512.50



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A ENTES ESTATALES
CÉDULA DE RESULTADOS DE AUDITORÍA FINANCIERA 2023



ENTE FISCALIZABLE: FIDEICOMISO DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE XICOTÉNCATL
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES: RECURSOS RECAUDADOS
PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO	
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA					
	E00310	29/06/2023	parques industriales Servicio de monitoreo en los parques industriales	68,512.50		22AB2A 19A27B C31C72C8-BF6-4C7E- A0C0-8C822A192781 1BA92F4F-7DD8-4021-852D- 6F4947B8970E D2B5ECE7-3774-4EF6- A1B6-8B996C780A2C 205296FE-7949-4D31-99FD- 88743CF5C1A6 OC078B92-C702-4F3B-9F10- 0F3279D225C7 6A060804-414F-4B7B-A661- ACEB8E6B5F97 0B8E4901-FF0E-2841-A15F- 293F7168778D	Comando del 01 al 15 de marzo de 2023 Servicio de monitoreo en Centro de Control y Comando del 16 al 31 de marzo de 2023 Servicio de monitoreo en Centro de Control y Comando del 01 al 15 de abril de 2023 Servicio de monitoreo en Centro de Control y Comando del 16 al 30 de abril de 2023 Servicio de monitoreo en Centro de Control y Comando del 01 al 15 de mayo de 2023 Servicio de monitoreo en Centro de Control y Comando del 16 al 31 de mayo de 2023 Servicio de monitoreo en Centro de Control y Comando del 01 al 15 de junio de 2023 Servicio de monitoreo en Centro de Control y Comando del 16 al 30 de junio de 2023
						00081 00084 00090 170523 00102 00108 00116	68,512.50 68,512.50 68,512.50 68,512.50 68,512.50 68,512.50 68,512.50
						Total	822,150.00

Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 16, 17, 22 fracción II, 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 47, 48 y 49 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, 137 y 150 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2023.

5	E00019	20/01/2023	INCUMPLIMIENTO E INCONSISTENCIAS AL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN Servicio de seguridad intramuros	156,756.60		Registraron pagos por \$1,881,079.20 por el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2023 por Servicio de Seguridad de Intramuros, a favor del proveedor Samah Consultoría en Prevención, S. A. de C. V., correspondiente a 22 elementos que realizan actividades de vigilancia seguridad, protección y radio comunicación las 24 horas del día los siete días de la semana, que están establecidos en Ciudades Industriales I, II y III; pagos efectuados mediante transferencias electrónicas de fondos de la cuenta bancaria *****7999 abierta en la institución financiera Banco Mercantil del Norte S.A., con recursos de Remanentes de Ejercicios Anteriores, sin embargo, de la revisión a la documentación comprobatoria y justificativa de las erogaciones, se detectó que omiten realizar el procedimiento de adjudicación de Licitación Pública, debido a que el monto del contrato fue por \$3,243,240.00 sin incluir IVA, por lo anterior no se apegan a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala y el Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2023; siendo responsabilidad del Titular y de los servidores públicos encargados del manejo de los recursos, llevar a cabo las adjudicaciones de acuerdo a lo establecido en la normatividad aplicable, misma que a la letra dice:
	E00040	31/01/2023	de Servicio de seguridad intramuros	156,756.60		Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 134. Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados. Las adquisiciones, arrendamientos y enajenaciones de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza y la contratación de obra que realicen, se adjudicarán o llevarán a cabo a través de licitaciones públicas mediante convocatoria pública para que libremente se presenten proposiciones solventes en sobre cerrado, que será abierto públicamente, a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.
	E00076	15/02/2023	de Servicio de seguridad intramuros	156,756.60		
	E00108	01/03/2023	de Servicio de seguridad intramuros	156,756.60		
	E00115	06/03/2023	de Servicio de seguridad intramuros	156,756.60		



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORIA A ENTES ESTATALES
CÉDULA DE RESULTADOS DE AUDITORIA FINANCIERA 2023



ENTE FISCALIZABLE: FIDEICOMISO DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE XICOTÉNCATL
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES: RECURSOS RECAUDADOS
Y PARTICIPACIONES ESTATALES

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				
	E00148	29/03/2023	de intramuros Servicio seguridad intramuros	156,756.60		Cuando las licitaciones a que hace referencia el párrafo anterior no sean idóneas para asegurar dichas condiciones, las leyes establecerán las bases, procedimientos, reglas, requisitos y demás elementos para acreditar la economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado.
	E00203	18/04/2023	de intramuros Servicio seguridad intramuros	156,756.60		Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala. De la Licitación Pública: Artículo 24. Las adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles e inmuebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza se adjudicarán, a través de licitaciones públicas, a fin de asegurar a la convocante, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, de acuerdo con lo que establece esta ley, y como a continuación se expone:
	E00216	28/04/2023	de intramuros Servicio seguridad intramuros	156,756.60		I. Se emitirá convocatoria pública, para que libremente se presenten proposiciones solventes en sobre cerrado que será abierto públicamente;
	E00249	12/05/2023	de intramuros Servicio seguridad intramuros	156,756.60		II. El sobre a que hace referencia la fracción anterior podrá entregarse a elección del licitante en el lugar de celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones; o bien, si así lo establece la convocante, enviarlo a través de servicio postal o de mensajería, o por medios remotos de comunicación conforme a las disposiciones administrativas que establezca la convocante;
	E00282	01/06/2023	de intramuros Servicio seguridad intramuros	156,756.60		III. En el caso de las proposiciones presentadas por medios remotos de comunicación electrónica, el sobre será generado mediante el uso de tecnologías que resguarden la confidencialidad de la información de tal forma que sea inviolable, conforme a las disposiciones técnicas que al efecto establezca el Órgano de Control Interno;
	E00296	13/06/2023	de intramuros Servicio seguridad intramuros	156,756.60		IV. Las propuestas presentadas deberán ser firmadas autógrafamente por los licitantes o sus apoderados; en el caso de que éstas sean enviadas a través de medios de comunicación electrónicos, se emplearán formas de identificación electrónica, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio, y
	E00308	28/06/2023	de intramuros Servicio seguridad intramuros	156,756.60		V. Los órganos de control interno, se encargarán del sistema de certificación de los medios de identificación electrónica que utilicen los licitantes y serán responsables de ejercer el control de estos medios, salvaguardando la confidencialidad de la información que se remita por esta vía.
						Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2023. ARTÍCULO 137. Para los efectos del artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, así como el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala; las Dependencias y Entidades, se ajustarán a lo dispuesto en el Manual de Normas y Políticas para el Ejercicio del Gasto Público, así como los acuerdos que al respecto emita la Secretaría de Planeación y Finanzas conforme a las disposiciones en materia de austeridad y disciplina presupuestaria aplicables. El área responsable de las adquisiciones de las Dependencias y Entidades deberá integrar, a más tardar el 31 de enero de 2023, el programa anual de adquisiciones de bienes y servicios, el cual deberá ser autorizado por el Comité correspondiente.



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORIA A ENTES ESTATALES
CÉDULA DE RESULTADOS DE AUDITORÍA FINANCIERA 2023



ENTE FISCALIZABLE: FIDEICOMISO DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE XICOTÉNCATL
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES: RECURSOS RECAUDADOS
PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO																																																																																																												
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																																																																																																																
						Las compras de bienes y servicios deberán ser consolidadas para garantizar las mejores condiciones económicas, de calidad y oportunidad para la prestación de servicios públicos del Estado. El área de adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno es la responsable directa de los procesos de las Dependencias y deberá observar el apego a la ley y la transparencia de las mismas, así como integrar y entregar formalmente, mediante oficio, a las Dependencias, los expedientes de los procesos de adquisición. Los montos máximos para las adquisiciones que podrán realizar las Dependencias y Entidades durante el Ejercicio Fiscal 2023, se sujetarán a los lineamientos siguientes: <table><tr><th rowspan="2">Modalidad de contratación</th><th colspan="2">En unidad de medida y actualización (UMA)</th><th colspan="2">En pesos</th></tr><tr><th>De</th><th>Hasta</th><th>De</th><th>Hasta</th></tr><tr><td>Adjudicación Directa</td><td>0.01</td><td>8,065.00</td><td>96.22</td><td>776,014.30</td></tr><tr><td>Invitación a cuando menos 3 personas</td><td>8,065.01</td><td>21,092.00</td><td>776,015.26</td><td>2,029,472.24</td></tr><tr><td>Licitación Pública</td><td colspan="2">Mayor a 21,092.01</td><td colspan="2">Mayor a 2,029,472.25</td></tr></table> El INEGI publicará en el Diario Oficial de la Federación dentro de los primeros diez días del mes de enero de cada año el valor diario, mensual y anual en moneda nacional de la UMA y entrarán en vigor dichos valores el 1° de febrero de dicho año; razón por la cual el cuadro se modificará al momento de que sea actualizada la UMA. Aunado a lo anterior omitieron realizar el procedimiento de adjudicación a través de Oficialía Mayor de Gobierno. Se detallan a continuación los pago realizados al proveedor Samahe Consultoría en Prevención S.A. de C. V., de enero a junio por un importe de \$1,881,079.20: <table><tr><th>Póliza</th><th>Folio fiscal del CFDI</th><th>Importe total</th><th>Importe sin IVA</th><th>Fecha de pago</th><th>No. de referencia bancaria</th></tr><tr><td>E00019</td><td>15C60E7D-7563-4041-9702-54F3D5ECD74A</td><td>156,756.60</td><td>135,135.00</td><td>20/01/2023</td><td>00010</td></tr><tr><td>E00040</td><td>37D4D6E6-DF3C-446E-8452-E1269034FBD5</td><td>156,756.60</td><td>135,135.00</td><td>31/01/2023</td><td>00019</td></tr><tr><td>E00076</td><td>E5E6C64A-7F1C-4AFA-A680-AFA8C2FF28C4</td><td>156,756.60</td><td>135,135.00</td><td>15/02/2023</td><td>00033</td></tr><tr><td>E00108</td><td>37D1E998-1020-4C26-BA6E-5679A658843B</td><td>156,756.60</td><td>135,135.00</td><td>01/03/2023</td><td>9992</td></tr><tr><td>E00115</td><td>37D1E998-1020-4C26-BA6E-5679A658843B</td><td>156,756.60</td><td>135,135.00</td><td>06/03/2023</td><td>00045</td></tr><tr><td>E00148</td><td>10F30BF4-D1FF-45A4-BA44-BA565650DFC1</td><td>156,756.60</td><td>135,135.00</td><td>29/03/2023</td><td>00065</td></tr><tr><td>E00203</td><td>5E7C7470-D6C6-4462-A9D7-26BD1EA4887E</td><td>156,756.60</td><td>135,135.00</td><td>18/04/2023</td><td>00085</td></tr><tr><td>E00216</td><td>1EAE7832-2DF6-4E96-9E96-2A1A6911EA7B</td><td>156,756.60</td><td>135,135.00</td><td>28/04/2023</td><td>00089</td></tr><tr><td>E00249</td><td>1EAE650C4-3CC2-49F8-8426-D0A3994EFEFO</td><td>156,756.60</td><td>135,135.00</td><td>12/05/2023</td><td>12052023</td></tr><tr><td>E00282</td><td>64F30411-DSBF-4EAE-A70A-F6762F87AB9A</td><td>156,756.60</td><td>135,135.00</td><td>01/06/2023</td><td>01</td></tr><tr><td>E00296</td><td>B4518072-727C-4845-9960-9097992A09A4</td><td>156,756.60</td><td>135,135.00</td><td>14/06/2023</td><td>000106</td></tr><tr><td>E00308</td><td>C9C3150B-8E87-4D8C-99F4-A7B19CF4BB6D</td><td>156,756.60</td><td>135,135.00</td><td>28/06/2023</td><td>00114</td></tr><tr><td colspan="2">TOTAL</td><td>1,881,079.20</td><td>1,621,620.00</td><td></td><td></td></tr></table>	Modalidad de contratación	En unidad de medida y actualización (UMA)		En pesos		De	Hasta	De	Hasta	Adjudicación Directa	0.01	8,065.00	96.22	776,014.30	Invitación a cuando menos 3 personas	8,065.01	21,092.00	776,015.26	2,029,472.24	Licitación Pública	Mayor a 21,092.01		Mayor a 2,029,472.25		Póliza	Folio fiscal del CFDI	Importe total	Importe sin IVA	Fecha de pago	No. de referencia bancaria	E00019	15C60E7D-7563-4041-9702-54F3D5ECD74A	156,756.60	135,135.00	20/01/2023	00010	E00040	37D4D6E6-DF3C-446E-8452-E1269034FBD5	156,756.60	135,135.00	31/01/2023	00019	E00076	E5E6C64A-7F1C-4AFA-A680-AFA8C2FF28C4	156,756.60	135,135.00	15/02/2023	00033	E00108	37D1E998-1020-4C26-BA6E-5679A658843B	156,756.60	135,135.00	01/03/2023	9992	E00115	37D1E998-1020-4C26-BA6E-5679A658843B	156,756.60	135,135.00	06/03/2023	00045	E00148	10F30BF4-D1FF-45A4-BA44-BA565650DFC1	156,756.60	135,135.00	29/03/2023	00065	E00203	5E7C7470-D6C6-4462-A9D7-26BD1EA4887E	156,756.60	135,135.00	18/04/2023	00085	E00216	1EAE7832-2DF6-4E96-9E96-2A1A6911EA7B	156,756.60	135,135.00	28/04/2023	00089	E00249	1EAE650C4-3CC2-49F8-8426-D0A3994EFEFO	156,756.60	135,135.00	12/05/2023	12052023	E00282	64F30411-DSBF-4EAE-A70A-F6762F87AB9A	156,756.60	135,135.00	01/06/2023	01	E00296	B4518072-727C-4845-9960-9097992A09A4	156,756.60	135,135.00	14/06/2023	000106	E00308	C9C3150B-8E87-4D8C-99F4-A7B19CF4BB6D	156,756.60	135,135.00	28/06/2023	00114	TOTAL		1,881,079.20	1,621,620.00		
Modalidad de contratación	En unidad de medida y actualización (UMA)		En pesos																																																																																																															
	De	Hasta	De	Hasta																																																																																																														
Adjudicación Directa	0.01	8,065.00	96.22	776,014.30																																																																																																														
Invitación a cuando menos 3 personas	8,065.01	21,092.00	776,015.26	2,029,472.24																																																																																																														
Licitación Pública	Mayor a 21,092.01		Mayor a 2,029,472.25																																																																																																															
Póliza	Folio fiscal del CFDI	Importe total	Importe sin IVA	Fecha de pago	No. de referencia bancaria																																																																																																													
E00019	15C60E7D-7563-4041-9702-54F3D5ECD74A	156,756.60	135,135.00	20/01/2023	00010																																																																																																													
E00040	37D4D6E6-DF3C-446E-8452-E1269034FBD5	156,756.60	135,135.00	31/01/2023	00019																																																																																																													
E00076	E5E6C64A-7F1C-4AFA-A680-AFA8C2FF28C4	156,756.60	135,135.00	15/02/2023	00033																																																																																																													
E00108	37D1E998-1020-4C26-BA6E-5679A658843B	156,756.60	135,135.00	01/03/2023	9992																																																																																																													
E00115	37D1E998-1020-4C26-BA6E-5679A658843B	156,756.60	135,135.00	06/03/2023	00045																																																																																																													
E00148	10F30BF4-D1FF-45A4-BA44-BA565650DFC1	156,756.60	135,135.00	29/03/2023	00065																																																																																																													
E00203	5E7C7470-D6C6-4462-A9D7-26BD1EA4887E	156,756.60	135,135.00	18/04/2023	00085																																																																																																													
E00216	1EAE7832-2DF6-4E96-9E96-2A1A6911EA7B	156,756.60	135,135.00	28/04/2023	00089																																																																																																													
E00249	1EAE650C4-3CC2-49F8-8426-D0A3994EFEFO	156,756.60	135,135.00	12/05/2023	12052023																																																																																																													
E00282	64F30411-DSBF-4EAE-A70A-F6762F87AB9A	156,756.60	135,135.00	01/06/2023	01																																																																																																													
E00296	B4518072-727C-4845-9960-9097992A09A4	156,756.60	135,135.00	14/06/2023	000106																																																																																																													
E00308	C9C3150B-8E87-4D8C-99F4-A7B19CF4BB6D	156,756.60	135,135.00	28/06/2023	00114																																																																																																													
TOTAL		1,881,079.20	1,621,620.00																																																																																																															



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A ENTES ESTATALES
CÉDULA DE RESULTADOS DE AUDITORÍA FINANCIERA 2023



ENTE FISCALIZABLE: FIDEICOMISO DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE XICOTÉNCATL
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES: RECURSOS RECAUDADOS
Y PARTICIPACIONES ESTATALES

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				
	NORMATIVIDAD INCUMPLIDA					Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 16, 17, 22, 24 y 25, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala 137, 150 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2023 y 8 del Acuerdo que establece los Lineamientos y Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las Medidas de Mejora y Modernización, así como de Austeridad del Gasto Público de la Gestión Administrativa.
5 Total de Observaciones.						

Elaboró:

C.P. YANETH CRUZ GEORGE

Revisó:

C.P. ADRIANA ANTONIO HERNÁNDEZ

Autorizó:

L.A. LUIS FELIPE CAMILO FUENTES

Vo.Bo.:

C.P. OPILIA GUAMATZI BAUTISTA



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A ENTES ESTATALES
CÉDULA DE RESULTADOS DE AUDITORÍA DE OBRA PÚBLICA 2023



ENTE FISCALIZABLE: FIDEICOMISO DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE XICOTÉNCATL
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS RECAUDADOS Y PARTICIPACIONES ESTATALES
PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO						
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA										
OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS												
1	Número de Póliza: E00124 Modalidad de Ejecución: Administración Directa	Inicio de contrato: No aplica Terminación de Contrato: No aplica Fecha de visita: 15 de noviembre de 2023	PAGO DE OBRAS SIN ACREDITAR SU EXISTENCIA FÍSICA Nombre de la obra: Rehabilitación del bodega del fideicomiso "Calangocho" (Compra de material para pintura para rehabilitación de bodega) Ubicación: Eje Norte Localidad: Ciudad Industrial CIX I Municipio: Tetta de la Solidaridad; Tlaxcala Proveedor: Oscar García Rosas Residente de obra: Daniel Montiel Carranza Avance Físico: 0%	Programado en Expediente Técnico: \$69,300.00 Convenio: \$0.00 Ejercido: \$69,300.00	\$69,300.00	Del pago realizado a Oscar García Rosas, mediante la transferencia ****3794 correspondiente a la factura con el CFDI terminación****c74c, de la obra consistente en "Rehabilitación bodega del fideicomiso "Calangocho" (Compra de material de pintura para rehabilitación de bodega)", a la fecha de visita física del 15 de noviembre de 2023, se constató que el Ente Fiscalizable no presentó el total de la documentación técnica justificativa que acredite la procedencia de su pago, como lo son cotizaciones, explosión de insumos, rendimientos de materiales, números generadores, croquis de localización de los trabajos y reporte fotográfico, no obstante que fue solicitada mediante requerimiento DAAEE/618/2023 de fecha 09 de noviembre de 2023; por lo anterior dicha irregularidad imposibilita y limita la revisión, cuantificación e identificación de los trabajos para la fiscalización de los recursos del fondo que integra la cuenta pública, por lo que no existe certeza de que el pago efectuado corresponda a los trabajos ejecutados, por un importe observado de \$69,300.00. Por lo que una vez presentada la documentación técnica justificativa de la obra será revisada y se determinarán las irregularidades que deriven. Lo anterior conforme a los registros contables que se muestran en la siguiente tabla: Banco: BANORTE No. Cta.:*****7999 <table><tr><td>PÓLIZA</td><td>FECHA</td><td>IMPORTE</td></tr><tr><td>E00124</td><td>09/03/2023</td><td>\$69,300.00</td></tr></table>	PÓLIZA	FECHA	IMPORTE	E00124	09/03/2023	\$69,300.00
PÓLIZA	FECHA	IMPORTE										
E00124	09/03/2023	\$69,300.00										
NORMATIVIDAD INCUMPLIDA			• Artículo 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental • Artículos 10, 74, 75, 76, 77 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios									



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A ENTES ESTATALES
CÉDULA DE RESULTADOS DE AUDITORÍA DE OBRA PÚBLICA 2023



ENTE FISCALIZABLE: FIDEICOMISO DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE XICOTÉNCATL
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS RECAUDADOS Y PARTICIPACIONES ESTATALES
PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO						
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA										
2	Número de Póliza: E00206 Modalidad de Ejecución: Administración Directa	Inicio de contrato: No aplica Terminación de Contrato: No aplica Fecha de visita: 15 de noviembre de 2023	PAGO DE OBRAS SIN ACREDITAR SU EXISTENCIA FÍSICA Nombre de la obra Impermeabilización de bodega JOPP (Material para mantenimiento de bodega JOPP) Ubicación: Calle central Localidad: Ciudad Industrial CIX III Municipio: Tlaxco; Tlaxcala Contratista: Miguel Texis Juárez Residente de obra: Ing. Daniel Montiel Carranza Avance Físico: 0%	Programado en Expediente Técnico: \$103,937.62 Convenio: \$0.00 Ejercido: \$103,937.62	\$103,937.62	Del pago realizado a Miguel Texis Juárez, mediante la transferencia ****0361 correspondiente a la factura con el CFDI terminación****DC73, de la obra consistente en "Impermeabilización de bodega JOPP (Material para mantenimiento de bodega JOPP)", a la fecha de visita física del 15 de noviembre de 2023, se constató que el Ente Fiscalizable no presentó el total de la documentación técnica justificativa que acredite la procedencia de su pago, como lo son cotizaciones, explosión de insumos, rendimientos de materiales, números generadores, croquis de localización de los trabajos y reporte fotográfico, no obstante que fue solicitada mediante requerimiento DAEE/618/2023 de fecha 09 de noviembre de 2023; por lo anterior dicha irregularidad imposibilita y limita la revisión, cuantificación e identificación de los recursos del fondo que integra la cuenta pública, por lo que no existe certeza de que el pago efectuado corresponda a los trabajos ejecutados, por un importe observado de \$103,937.62 Por lo que una vez presentada la documentación técnica justificativa de la obra será revisada y se determinaran las irregularidades que deriven. Lo anterior conforme a los registros contables que se muestran en la siguiente tabla: Banco: BANORTE No. Cta..*****7999 <table><tr><th>PÓLIZA</th><th>FECHA</th><th>IMPORTE</th></tr><tr><td>E00206</td><td>18/04/2023</td><td>\$103,937.62</td></tr></table>	PÓLIZA	FECHA	IMPORTE	E00206	18/04/2023	\$103,937.62
PÓLIZA	FECHA	IMPORTE										
E00206	18/04/2023	\$103,937.62										
3	Número de Póliza: E00217 Modalidad de Ejecución: Administración Directa	Inicio de contrato: No aplica Terminación de Contrato: No aplica	PAGO DE OBRAS SIN ACREDITAR SU EXISTENCIA FÍSICA Nombre de la obra Impermeabilización de bodega JOPP (Material para mantenimiento de bodega JOPP) Ubicación: Calle central Localidad: Ciudad Industrial CIX III Municipio: Tlaxco; Tlaxcala Contratista: Miguel Texis Juárez Residente de obra: Ing. Daniel Montiel Carranza Avance Físico: 0%	Programado en Expediente Técnico: \$30,160.00 Convenio: \$0.00	\$30,160.00	Del pago realizado a Oscar García Rosas, mediante la transferencia ****7713 correspondiente a la factura para la compra de Material para el área de infraestructura, a la fecha de visita física del 15 de noviembre de 2023, se constató que el Ente Fiscalizable no presentó el total de la documentación técnica justificativa que acredite la procedencia de su pago, como lo son cotizaciones, explosión de insumos, rendimientos de materiales, números generadores, croquis de localización de los trabajos y reporte fotográfico, no obstante que fue solicitada mediante requerimiento DAEE/618/2023 de fecha 09 de noviembre de 2023; por lo anterior dicha irregularidad imposibilita y limita la revisión, cuantificación e identificación de los recursos del fondo que integra la cuenta pública, por lo que no existe certeza de que el pago efectuado corresponda a los trabajos ejecutados, por un importe observado de \$30,160.00 Por lo que una vez presentada la documentación técnica justificativa de la obra será revisada y se determinaran las irregularidades que deriven.						



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A ENTES ESTATALES
CÉDULA DE RESULTADOS DE AUDITORÍA DE OBRA PÚBLICA 2023



ENTE FISCALIZABLE: FIDEICOMISO DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE XICOTÉNCATL
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS RECAUDADOS Y PARTICIPACIONES ESTATALES
PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO						
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA										
		Fecha de visita: 15 de noviembre de 2023	Piedras de Localidad: Ciudad Industrial CIX I Municipio: Tetla de la Solidaridad; Tlaxcala Contratista: Oscar García Rosas Residente de obra: Ing. Daniel Montiel Carranza Avance Físico: 0%	Ejercido: \$30,160.00		Lo anterior conforme a los registros contables que se muestran en la siguiente tabla: Banco: BANORTE No. Cta.:*****7999 <table><tr><td>PÓLIZA</td><td>FECHA</td><td>IMPORTE</td></tr><tr><td>E00217</td><td>28/04/2023</td><td>\$30,160.00</td></tr></table>	PÓLIZA	FECHA	IMPORTE	E00217	28/04/2023	\$30,160.00
PÓLIZA	FECHA	IMPORTE										
E00217	28/04/2023	\$30,160.00										
	NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	• Artículo 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental • Artículos 10, 74, 75, 76, 77 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios										
4	Número de Póliza: E00301 Modalidad de Ejecución: Administración Directa	Inicio de contrato: No aplica Terminación de Contrato: No aplica Fecha de visita: 15 de noviembre de 2023	PAGO DE OBRAS SIN ACREDITAR SU EXISTENCIA FÍSICA Nombre de la obra: Impermeabilización de bodega Treck y reparaciones de guía de portón de bodega (Compra de material para impermeabilización, rehabilitación bodega Treck) Ubicación: Calle central Localidad: Ciudad Industrial CIX III Municipio: Tlaxco; Tlaxcala	Programado en Expediente Técnico: \$97,654.37 Convenio: \$0.00 Ejercido: \$97,654.37	\$97,654.37	Del pago realizado a Miguel Texis Juárez, mediante la transferencia ****6892 correspondiente a la factura con el CFDI terminación ****0577, de la obra consistente en "Impermeabilización de bodega Treck y reparaciones de guía de portón de bodega (Compra de material para impermeabilización, rehabilitación bodega Treck)", a la fecha de visita física del 15 de noviembre de 2023, se constató que el Ente Fiscalizable no presentó el total de la documentación técnica justificativa que acredite la procedencia de su pago, como lo son cotizaciones, explosión de insumos, rendimientos de materiales, números generadores, croquis de localización de los trabajos y reporte fotográfico, no obstante que fue solicitada mediante requerimiento DAEE/618/2023 de fecha 09 de noviembre de 202; por lo anterior dicha irregularidad imposibilita y limita la revisión, cuantificación e identificación de los trabajos para la fiscalización de los recursos del fondo que integra la cuenta pública, por lo que no existe certeza de que el pago efectuado corresponda a los trabajos ejecutados, por un importe observado de \$97,654.37 Por lo que una vez presentada la documentación técnica justificativa de la obra será revisada y se determinaran las irregularidades que deriven. Lo anterior conforme a los registros contables que se muestran en la siguiente tabla: Banco: BANORTE No. Cta.:*****7999 <table><tr><td>PÓLIZA</td><td>FECHA</td><td>IMPORTE</td></tr><tr><td>E00301</td><td>20/06/2023</td><td>\$97,654.37</td></tr></table>	PÓLIZA	FECHA	IMPORTE	E00301	20/06/2023	\$97,654.37
PÓLIZA	FECHA	IMPORTE										
E00301	20/06/2023	\$97,654.37										



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A ENTES ESTATALES
CÉDULA DE RESULTADOS DE AUDITORÍA DE OBRA PÚBLICA 2023



ENTE FISCALIZABLE: FIDEICOMISO DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE XICOTÉNCATL
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS RECAUDADOS Y PARTICIPACIONES ESTATALES
PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP):
PERIODO REVISADO: 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO						
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA										
			Contratista: Taxis Miguel Juárez Residente de obra: Daniel Montiel Carranza Avance Físico: 0%									
	• Artículo 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental • Artículos 10, 74, 75, 76, 77 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios											
5	Número de Póliza: E00304 Modalidad de Ejecución: Administración Directa	Inicio de contrato: No aplica Terminación de Contrato: No aplica Fecha de visita: 15 de noviembre de 2023	PAGO DE OBRAS SIN ACREDITAR SU EXISTENCIA FÍSICA Nombre de la obra Impermeabilización de bodega Treck y reparaciones de guía de portón de bodega (Compra de material para impermeabilización y rehabilitación bodega Treck) Ubicación: Calle central Localidad: Ciudad Industrial CIX III Municipio: Tlaxco, Tlaxcala Contratista: Ovelia Torres del Razo Residente de obra: Daniel Montiel Carranza	Programado en Expediente Técnico: \$117,484.80 Convenio: \$0.00 Ejercido: \$117,484.80	\$117,484.80	Del pago realizado a Ovelia Torres del Razo, mediante la transferencia ****3852 correspondiente a la factura con el CFDI terminación****4090, de la obra consistente en "Impermeabilización de bodega Treck y reparaciones de guía de portón de bodega (Compra de material para impermeabilización, rehabilitación bodega Treck)", a la fecha de visita física del 15 de noviembre de 2023, se constató que el Ente Fiscalizable no presentó el total de la documentación técnica justificativa que acredite la procedencia de su pago, como lo son cotizaciones, explosión de insumos, rendimientos de materiales, números generadores, croquis de localización de los trabajos y reporte fotográfico, no obstante que fue solicitada mediante requerimiento DAAEE/6/18/2023 de fecha 09 de noviembre de 2023; por lo anterior dicha irregularidad imposibilita y limita la revisión, cuantificación e identificación de los trabajos para la fiscalización de los recursos del fondo que integra la cuenta pública, por lo que no existe certeza de que el pago efectuado corresponda a los trabajos ejecutados, por un importe observado de \$117,484.80 Por lo que una vez presentada la documentación técnica justificativa de la obra será revisada y se determinaran las irregularidades que deriven. Lo anterior conforme a los registros contables que se muestran en la siguiente tabla: Banco: BANORTE No. Cta.:*****7999 <table><tr><th>PÓLIZA</th><th>FECHA</th><th>IMPORTE</th></tr><tr><td>E00304</td><td>23/06/2023</td><td>\$117,484.80</td></tr></table>	PÓLIZA	FECHA	IMPORTE	E00304	23/06/2023	\$117,484.80
PÓLIZA	FECHA	IMPORTE										
E00304	23/06/2023	\$117,484.80										



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A ENTES ESTATALES
CÉDULA DE RESULTADOS DE AUDITORÍA DE OBRA PÚBLICA 2023



ENTE FISCALIZABLE: FIDEICOMISO DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE XICOTÉNCATL
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS RECAUDADOS Y PARTICIPACIONES ESTATALES
PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO						
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA										
			Avance Físico: 0%									
	• Artículo 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental • Artículos 10, 74, 75, 76, 77 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios											
6	Número de Póliza: E0017 Modalidad de Ejecución: Administración Directa	Inicio de contrato: No aplica Terminación de Contrato: No aplica Fecha de visita: 15 de noviembre de 2023	PAGO DE OBRAS SIN ACREDITAR SU EXISTENCIA FÍSICA Nombre de la obra: Desasolve canal de contención de agua pluvial en alta extracción (Renta de retroexcavadora) Ubicación: Ciudad Industrial CIX I Localidad: Ciudad Industrial CIX I Municipio: Tetla de la Solidaridad; Tlaxcala Contratista: Constructora JTBL asociados Residente de obra: Ing. Daniel Montiel Carranza Avance Físico: 0%	Programado en Expediente Técnico: \$58,116.00 Convenio: \$0.00 Ejercido: \$58,116.00	\$58,116.00	Del pago realizado a Constructora JTBL asociados, mediante la transferencia correspondiente a la factura con el CFDI terminación ****0C4D, de la obra consistente en "Desazolve de canal de contención de agua pluvial en alta extracción (Renta de retroexcavadora)", a la fecha de visita física del 15 de noviembre de 2023, se constató que el Ente Fiscalizable no presentó el total de la documentación técnica justificativa que acredite la procedencia de su pago, como lo son cotizaciones, explosión de insumos, rendimientos de materiales, números generadores, croquis de localización de los trabajos y reporte fotográfico, no obstante que fue solicitada mediante requerimiento DAAEE/618/2023 de fecha 09 de noviembre de 2023; por lo anterior dicha irregularidad imposibilita y limita la revisión, cuantificación e identificación de los trabajos para la fiscalización de los recursos del fondo que integra la cuenta pública, por lo que no existe certeza de que el pago efectuado corresponda a los trabajos ejecutados, por un importe observado de \$58,116.00 Por lo que una vez presentada la documentación técnica justificativa de la obra será revisada y se determinaran las irregularidades que deriven. Lo anterior conforme a los registros contables que se muestran en la siguiente tabla: <table><tr><td colspan="3">Banco: BANORTE No. Cta.: *****7999</td></tr><tr><td>PÓLIZA E0017</td><td>FECHA 18/01/203</td><td>IMPORTE \$58,116.00</td></tr></table>	Banco: BANORTE No. Cta.: *****7999			PÓLIZA E0017	FECHA 18/01/203	IMPORTE \$58,116.00
Banco: BANORTE No. Cta.: *****7999												
PÓLIZA E0017	FECHA 18/01/203	IMPORTE \$58,116.00										



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A ENTES ESTATALES
CÉDULA DE RESULTADOS DE AUDITORÍA DE OBRA PÚBLICA 2023



FIDEICOMISO DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE XICOTÉNCATL
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS RECAUDADOS Y PARTICIPACIONES ESTATALES
PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO					
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA									
7	NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	• Artículo 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental • Artículos 10, 74, 75, 76, 77 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios									
	Número de Póliza: E00161 Modalidad de Ejecución: Administración Directa	Inicio de contrato: No aplica Terminación de Contrato: No aplica Fecha de visita: 15 de noviembre de 2023	PAGO DE OBRAS SIN ACREDITAR SU EXISTENCIA FÍSICA Nombre de la obra: Suministro y colocación de puertas Programado en Expediente Técnico: \$15,892.00 Ubicación: Eje Norte Convenio: \$0.00 Localidad: Ciudad Industrial CIX I Municipio: Tetla de la Solidaridad; Tlaxcala Contratista: Mario Banuls Rodríguez Residente de obra: Ing. Daniel Montiel Carranza Avance Físico: 0%	\$15,892.00	Del pago realizado a Mario Banuls Rodríguez, mediante la transferencia (Sin dato) correspondiente a la factura con el CFDI terminación ****9D5B, de la obra consistente en "Suministro y colocación de puertas", a la fecha de visita física del 15 de noviembre de 2023, se constató que el Ente Fiscalizable no presentó el total de la documentación técnica justificativa que acredite la procedencia de su pago, como lo son cotizaciones, explosión de insumos, rendimientos de materiales, números generadores, croquis de localización de los trabajos y reporte fotográfico, no obstante que fue solicitada mediante requerimiento DAEE/618/2023 de fecha 09 de noviembre de 2023; por lo que no existe certeza de que el pago efectuado corresponda a los trabajos ejecutados, por un importe observado de \$15,892.00 Por lo que una vez presentada la documentación técnica justificativa de la obra será revisada y se determinarán las irregularidades que deriven. Lo anterior conforme a los registros contables que se muestran en la siguiente tabla: Banco: BANORTE No. Cta.: *****7999 <table><tr><th>PÓLIZA</th><th>FECHA</th><th>IMPORTE</th></tr><tr><td>E00161</td><td>31/03/2023</td><td>\$15,892.00</td></tr></table>		PÓLIZA	FECHA	IMPORTE	E00161	31/03/2023
PÓLIZA	FECHA	IMPORTE									
E00161	31/03/2023	\$15,892.00									
8	NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	• Artículo 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental • Artículos 10, 74, 75, 76, 77 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios									
	Número de Póliza: E00297 Modalidad de Ejecución: Administración Directa	Inicio de contrato: No aplica	PAGO DE OBRAS SIN ACREDITAR SU EXISTENCIA FÍSICA Nombre de la obra: Impermeabilización de bodega JOPP (Compra de material para rehabilitación nave industrial JOPP), a la fecha de visita física del 15 de noviembre de 2023, se constató que el Ente Fiscalizable no presentó el total de la documentación técnica justificativa que acredite la procedencia de su pago, como lo son cotizaciones, explosión de insumos, rendimientos de materiales, números generadores, croquis de localización de los trabajos y reporte fotográfico, no obstante que fue solicitada mediante requerimiento DAEE/618/2023 de fecha 09 de noviembre de 2023; por lo anterior dicha irregularidad imposibilita y limita la revisión, cuantificación e identificación de los trabajos para la fiscalización de los recursos del fondo que integra la cuenta pública, por lo que no existe certeza de que el pago efectuado corresponda a los trabajos ejecutados, por un importe observado de \$113,638.24	\$113,638.24	Del pago realizado a Miguel Taxis Juárez, mediante la transferencia (sin dato) correspondiente a la factura con el CFDI terminación ****D838 de la obra consistente en "Impermeabilización de bodega JOPP (Compra de material para rehabilitación nave industrial JOPP)", a la fecha de visita física del 15 de noviembre de 2023, se constató que el Ente Fiscalizable no presentó el total de la documentación técnica justificativa que acredite la procedencia de su pago, como lo son cotizaciones, explosión de insumos, rendimientos de materiales, números generadores, croquis de localización de los trabajos y reporte fotográfico, no obstante que fue solicitada mediante requerimiento DAEE/618/2023 de fecha 09 de noviembre de 2023; por lo anterior dicha irregularidad imposibilita y limita la revisión, cuantificación e identificación de los trabajos para la fiscalización de los recursos del fondo que integra la cuenta pública, por lo que no existe certeza de que el pago efectuado corresponda a los trabajos ejecutados, por un importe observado de \$113,638.24						



PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO						
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA										
	Ejecución: Administración Directa	Terminación de Contrato: No aplica	material para rehabilitación nave industrial JOPP)	Convenio: \$0.00		los recursos del fondo que integra la cuenta pública, por lo que no existe certeza de que el pago efectuado corresponda a los trabajos ejecutados, por un importe observado de \$113,638.24 Por lo que una vez presentada la documentación técnica justificativa de la obra será revisada y se determinaran las irregularidades que deriven. Lo anterior conforme a los registros contables que se muestran en la siguiente tabla:						
		Fecha de visita: 15 de noviembre de 2023	Ubicación: Calle central	Ejercido: \$113,638.24								
			Localidad: Ciudad Industrial CIX III									
Banco: BANORTE No. Cta..*****7999 <table border="1"> <thead> <tr> <th>PÓLIZA</th> <th>FECHA</th> <th>IMPORTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>E00297</td> <td>19/06/2023</td> <td>\$113,638.24</td> </tr> </tbody> </table>						PÓLIZA	FECHA	IMPORTE	E00297	19/06/2023	\$113,638.24	
PÓLIZA	FECHA	IMPORTE										
E00297	19/06/2023	\$113,638.24										

PÓLIZA	FECHA	IMPORTE
E00297	19/06/2023	\$113,638.24

de Tlaxcala y sus Municipios

Del pago realizado al contratista Kevin Pedro Benavides López, mediante la transferencia ****1624 soportado con el CFDI ****8000, de la obra consistente en "Levantamiento Topográfico en Línea de la Red de Drenaje Sanitario del Parque Industrial CIX II", a la fecha de visita física del 15 de noviembre de 2023, se constató que el Ente Fiscalizable no presentó el total de la documentación técnica justificativa que acredite la procedencia de su pago, no obstante que fue solicitada mediante requerimiento DAEE/618/2023 de fecha 09 de noviembre de 2023; por lo anterior dicha irregularidad imposibilita y limita la revisión, cuantificación e identificación de los trabajos para la fiscalización de los recursos del fondo que integra la cuenta pública, por lo que no existe certeza de que el pago efectuado corresponda a los trabajos ejecutados, por un importe observado de \$69,115.02

Por lo que una vez presentada la documentación técnica justificativa de la obra será revisada y se determinaran las irregularidades que deriven.

Lo anterior conforme a los registros contables que se muestran en la siguiente tabla:

Banco: **BANORTE No. Cta.*****7999**

PÓLIZA	FECHA	IMPORTE
E00318	30/06/2023	\$69,115.02





ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A ENTES ESTATALES
CÉDULA DE RESULTADOS DE AUDITORÍA DE OBRA PÚBLICA 2023



ENTE FISCALIZABLE: FIDEICOMISO DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE XICOTÉNCATL
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS RECAUDADOS Y PARTICIPACIONES ESTATALES
PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO									
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA													
			CIXI y II Municipio: Huamantla y Tetla de la Solidaridad; Tlaxcala Contratista: Kevin Benavides López Residente de obra: Daniel Montiel Carranza Avance Físico: 0%												
	NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	• Artículo 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental • Artículos 58, 59, 60 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios													
10	Número de Contrato: FIDECIX2023-011 Modalidad de Ejecución: Adjudicación Directa Fecha de firma de contrato: Sin Dato	Inicio de contrato: 13/02/2023 Terminación de Contrato: 17/02/2023 Fecha de visita: 15 de noviembre de 2023	PAGO DE OBRAS SIN ACREDITAR SU EXISTENCIA FÍSICA Nombre de la obra: Rehabilitación de equipo de bombeo Ubicación: (sin dato) Localidad: (sin dato) Municipio: (sin dato) Contratista: Emmanuel Alejandro López Pérez Residente de obra: Daniel Montiel Carranza	Contratado: \$179,668.78 Convenio: \$0.00 Ejercido: \$179,668.78	\$179,668.78	Del pago realizado al contratista Emmanuel Alejandro López Pérez, mediante la transferencia ****3908 soportado con el CFDI ****E69C, de la obra consistente en "Rehabilitación de equipo de bombeo", a la fecha de visita física del 15 de noviembre de 2023, se constató que el Ente Fiscalizable no presentó el total de la documentación técnica justificativa que acredite la procedencia de su pago, no obstante que fue solicitada mediante requerimiento DAEE/618/2023 de fecha 09 de noviembre de 2023; por lo anterior dicha irregularidad imposibilita y limita la revisión, cuantificación e identificación de los trabajos para la fiscalización de los recursos del fondo que integra la cuenta pública, por lo que no existe certeza de que el pago efectuado corresponda a los trabajos ejecutados, por un importe observado de \$179,668.78 Por lo que una vez presentada la documentación técnica justificativa de la obra será revisada y se determinaran las irregularidades que deriven. Lo anterior conforme a los registros contables que se muestran en la siguiente tabla: <table><tr><td colspan="3">Banco: BANORTE No. Cta.: ****7999</td></tr><tr><td>PÓLIZA</td><td>FECHA</td><td>IMPORTE</td></tr><tr><td>E00319</td><td>30/06/2023</td><td>\$179,668.78</td></tr></table>	Banco: BANORTE No. Cta.: ****7999			PÓLIZA	FECHA	IMPORTE	E00319	30/06/2023	\$179,668.78
Banco: BANORTE No. Cta.: ****7999															
PÓLIZA	FECHA	IMPORTE													
E00319	30/06/2023	\$179,668.78													



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A ENTES ESTATALES
CÉDULA DE RESULTADOS DE AUDITORÍA DE OBRA PÚBLICA 2023



ENTE FISCALIZABLE: FIDEICOMISO DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE XICOTÉNCATL
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS RECAUDADOS Y PARTICIPACIONES ESTATALES
PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO						
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA										
			Avance Físico: 0%									
	NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	• Artículo 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental • Artículos 58, 59, 60 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios										
11	Número de Contrato: FIDECIX2023-012 Modalidad de Ejecución: Adjudicación Directa Fecha de firma de contrato: Sin Dato	Inicio de contrato: 27/02/2023 Terminación de Contrato: 08/03/2023 Fecha de visita: 15 de noviembre de 2023	PAGO DE OBRAS SIN ACREDITAR SU EXISTENCIA FÍSICA Nombre de la obra: Video exploración de pozo Ubicación: (sin dato) Localidad: (sin dato) Municipio: (sin dato) Contratista: Emmanuel Alejandro López Pérez Residente de obra: Ing. Daniel Montiel Carranza Avance Físico: 0%	Contratado: \$14,326.00 Convenio: \$0.00 Ejercido: \$14,326.00	\$14,326.00	Del pago realizado al contratista Emmanuel Alejandro López Pérez mediante la transferencia ****3911 soportado con el CFDI ****8B39, de la obra consistente en "Video exploración de pozo", a la fecha de visita física del 15 de noviembre de 2023, se constató que el Ente Fiscalizable no presentó el total de la documentación técnica justificativa que acredite la procedencia de su pago, no obstante que fue solicitada mediante requerimiento DAAE/618/2023 de fecha 09 de noviembre de 2023; por lo anterior dicha irregularidad imposibilita y limita la revisión, cuantificación e identificación de los trabajos para la fiscalización de los recursos del fondo que integra la cuenta pública, por lo que no existe certeza de que el pago efectuado corresponda a los trabajos ejecutados, por un importe observado de \$14,326.00 Por lo que una vez presentada la documentación técnica justificativa de la obra será revisada y se determinaran las irregularidades que deriven. Lo anterior conforme a los registros contables que se muestran en la siguiente tabla: Banco: BANORTE No. Cta.: *****7999 <table><tr><th>PÓLIZA</th><th>FECHA</th><th>IMPORTE</th></tr><tr><td>E00320</td><td>30/06/2023</td><td>\$14,326.00</td></tr></table>	PÓLIZA	FECHA	IMPORTE	E00320	30/06/2023	\$14,326.00
PÓLIZA	FECHA	IMPORTE										
E00320	30/06/2023	\$14,326.00										
	NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	• Artículo 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental • Artículos 58, 59, 60 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios										
11 Total de Observaciones.				SUMA	\$869,292.83							

Revisó y Autorizó:

Vo.Bo.:

ING. TONNY LÓPEZ VÁZQUEZ

C.P. ODILIA GUAMATZI BAUTISTA